



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

Diagnóstico de la competencia de la Cooperación Internacional en los
Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón
Paute al año 2016

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciado en
Estudios Internacionales con mención bilingüe en Comercio Exterior

Autor: Daniela Estefanía Fernández Arias

Director: Abg. Ana María Bustos Cordero.

Cuenca, Ecuador

2017

A los cuatro pilares de mi vida: Connie, Rosa, Catalina y David.

¡Gracias!

Agradecimientos

Con la culminación de este trabajo de graduación, quiero realizar un agradecimiento especial a la Abg. Ana María Bustos Cordero por su guía, paciencia y soporte durante el proceso de la presente investigación, además de su gran aporte académico e investigativo.

De igual manera, un agradecimiento a todas las personas que directa o indirectamente facilitaron la información necesaria para la realización de esta investigación.

Índice de Contenidos

Introducción.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I

La Cooperación Internacional

1.1. Conceptos Introdutorios sobre Cooperación Internacional	3
1.2. Ayuda Oficial al Desarrollo y Cooperación Internacional.....	8
1.3. Nacimiento e Historia de la Cooperación Internacional.....	9
1.3.1. La Cooperación Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.....	9
1.3.2. La Cooperación Internacional después de la Segunda Guerra Mundial...12	
1.3.3. La Cooperación Internacional en los procesos de descolonización y Conflicto Norte – Sur.....	14
1.3.4. Los años 70: La Cooperación Internacional y un nuevo modelo de desarrollo.	19
1.3.5. Los años 80: El Ajuste en las Políticas Económicas.	23
1.3.6. La Cooperación Internacional en los años 90 – Término de la Guerra Fría.	26
1.3.7. La Cooperación en el Siglo XXI.....	27
1.3.8. Conferencias Internacionales sobre la Eficacia de la Ayuda.....	34
1.3.8.1. Declaración de Roma sobre la Armonización.	34
1.3.8.2. Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.....	35
1.3.8.3. Programa de Acción de Accra.	37
1.3.8.4. Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz.....	38
1.3.9. La Cooperación y El Desarrollo Sostenible.	40
1.3.10. La Cooperación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	44
1.4. Actores de la Cooperación Internacional.....	47
1.4.1. Actores Públicos.....	49
1.4.2. Actores Privados.	49
1.4.3. Actores Público – Privadas.	50
1.5. Modalidades e Instrumentos de Cooperación Internacional.....	50
1.6. La Cooperación Internacional en Ecuador.	56
1.7. Marco Legal y Políticas Nacionales de la Cooperación Internacional en Ecuador.	72

1.8. Proceso de Transferencia de la Competencia de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	76
1.8.1. Diagnóstico de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Parroquiales - Informe de Capacidad Operativa.	77
1.8.2 Transferencia de la Competencia. Resolución y Fundamentos.....	81
1.8.3. Implicaciones y Articulación de la competencia de la Cooperación Internacional.	82

CAPÍTULO II

La Cooperación Internacional Descentralizada

2.1. El Desarrollo Local Sostenible.....	86
2.2. La Cooperación Internacional Descentralizada.	88
2.3. Modalidades de la Cooperación Internacional Descentralizada.	90
2.3.1. Hermanamientos.	90
2.3.2. Vía Organizaciones No Gubernamentales.	91
2.3.3. Convocatorias.....	93
2.3.4. Convenios.	93
2.3.5. Redes de Cooperación Internacional Descentralizada.	94
2.4. Procesos de Gestión de la Cooperación Internacional Descentralizada.....	94
Etapa 1: Planificación o Programación de la Cooperación Internacional.	95
Segunda Etapa: Negociación e identificación.	98
Tercera Etapa: Formulación e Implementación de Metodologías.	99
Cuarta Etapa: Ejecución de Programas y Proyectos.....	100
Quinta Etapa: Seguimiento y Evaluación de Proyectos.....	100
Sexta Etapa: La Gestión y sistematización de la información.....	101
2.5. Requisitos para la Gestión de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	102
2.6. Orientaciones y Recomendaciones para la Gestión de la Cooperación Internacional Descentralizada.	106
2.7. La Cooperación Descentralizada en Ecuador.	109

CAPÍTULO III

La Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Cantón Paute.

3.1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.....	115
3.2. EL Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales CONAGOPARE.	119
3.3. El Cantón Paute – Azuay.	123
3.4. Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Paute.....	129
3.5. Actividades realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Cantón Paute en materia de Cooperación Internacional.	129
3.6. Análisis de Capacidades Técnicas y Operativas de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Paute para la gestión de la Cooperación Internacional.....	133
3.6.1. Capacidad Técnica – Personal Cualificado para el Manejo de la CI.	134
3.6.2. Capacidad Operativa – Infraestructura necesaria.....	136
3.6.3. Conocimientos sobre la Cooperación Internacional.	137
3.6.4. Capacidad Técnica – Articulación Territorial.	141
3.6.5. Capacidad Técnica - Manejo y experiencia en ejecución de proyectos....	144
3.6.6. Capacidad Operativa - Recursos económicos suficientes para la gestión de la Cooperación Internacional.....	146
3.6.7. Planificación marco da la gestión de la CI.	151
3.7. Situación Actual de la Gestión de la Cooperación Internacional en los GAD Parroquiales Rurales del Cantón Paute.	152

CAPÍTULO IV

Propuestas para la de la gestión de la competencia de Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Cantón Paute.

4.1. Plan de Fortalecimiento Institucional de la Asociación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Paute para la gestión de la Cooperación Internacional.	156
4.2. Gestión de cooperación técnica mediante Cooperación Internacional Triangular para el mejoramiento de procedimientos y técnicas en la agricultura.....	159

4.3. Proyecto sobre la construcción y adecuación de espacios públicos recreativos dentro de la zona rural del cantón Paute mediante financiamiento proveniente de la Cooperación Internacional.....	161
Conclusiones.....	164
Bibliografía.....	167
Anexo 1.....	180
Anexo 2.....	185
Anexo 3.....	189
Anexo 4.....	191
Anexo 5.....	195
Anexo 6.....	200
Anexo 7.....	204
Anexo 8.....	209
Anexo 9.....	213
Anexo 10.....	217
Anexo 11.....	221
Anexo 12.....	223

Índice de Tablas.

Tabla N° 1: Años de adhesión de los países miembros de la OCDE.

Tabla N°2: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tabla N°3: Plan de Acción - Declaración de Johannesburgo.

Tabla N°. 4: Esferas de Importancia “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Tabla N°5: Pobreza Extrema vs. Cooperación por Provincia.

Tabla N°6: Distribución de la Cooperación Internacional no Reembolsable en el Ecuador por fuente en millones de dólares corrientes, período 2011-2013.

Tabla N°7: Tipos de Organizaciones no Gubernamentales.

Tabla N°8: Historial de Cooperación Internacional ejecutada por Gobiernos Autónomos Descentralizados 2007 – 2015.

Tabla N°9: Atribuciones de las Juntas Parroquiales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Tabla N° 10: Equipo Técnico y Administrativo de CONAGOPARE Azuay 2016.

Tabla N° 11: Población de las Parroquias Rurales del Cantón Cuenca – Censo 2010.

Tabla N°12: Actividades de Cooperación Internacional en el cantón Paute durante el año 2012-2015.

Tabla N°13: Tipos de Ingresos que perciben los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Índice de Gráficos

Gráfico N°1: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gráfico N° 2: Total de Ayuda Oficial al Desarrollo Ecuador 1960 – 2015.

Gráfico N°3: Distribución de la Procedencia de la Cooperación No Reembolsable en el Ecuador por fuente 2007-2009.

Gráfico N°4: Distribución de la Cooperación No Reembolsable plurianual por Modalidad. Período 2007-20099 en millones de dólares.

Gráfico N°5: Ciclo de Gestión de la Cooperación Internacional.

Gráfico N°6: Distribución porcentual promedio de la Cooperación Internacional Descentralizada por Provincia, 2011-2013.

Gráfico N°7: Distribución de la Cooperación Internacional ejecutada por Gobiernos Autónomos Descentralizados – 2015.

Gráfico N°8: División Política del Cantón Paute.

Gráfico N°9: Distribución de la Actividad Ocupacional en el Cantón Paute.

Gráfico N°10: Conocimiento sobre el Proceso de Transferencia de la competencia de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Gráfico N°11: Percepción de Conocimiento sobre la Cooperación Internacional.

Gráfico N°12: Percepción de Conocimiento sobre la capacidad de gestión de la Cooperación Internacional.

Gráfico N°13: Conocimiento sobre los Cooperantes Internacionales en Ecuador.

Gráfico N°14: Conocimiento sobre las Organizaciones Internacionales en el cantón Paute.

Gráfico No. 15: Planificación de la gestión de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo presentar un diagnóstico de la situación actual de la competencia de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute.

Con este objetivo, se ha realizado una investigación bibliográfica sobre las bases teóricas de la Cooperación Internacional, las cuales han sido aplicadas en un análisis de competencias y experiencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute en relación a la Cooperación Internacional. Además, se realizó una investigación in situ mediante metodologías de observación directa y entrevistas.

Los resultados obtenidos demuestran que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute no ejercen la competencia de la Cooperación Internacional debido a diferentes limitaciones en sus capacidades operativas, las cuales son analizadas en esta investigación.

Abstract

This research presents a diagnosis about the current situation of the International Cooperation competence in the Decentralized Autonomous Rural Governments of Paute.

The bibliographical research has been carried out on the theoretical bases of the International Cooperation, which have been applied in the analysis of competences and experiences of Decentralized Autonomous Rural Governments of Paute in relation to this competence. In addition, it has been made a field investigation which was conducted using direct observation methodologies and interviews.

The results obtained of this research shows that the Decentralized Autonomous Rural Governments of Paute do not implement the competence of the International Cooperation. It is because the different limitations in their operational capabilities that are analyzed in this research.

Introducción

La Cooperación Internacional se ha identificado tradicionalmente como la principal herramienta de las Relaciones Internacionales para la generación de estrategias de apoyo al desarrollo de los países denominados del Sur o países en vías de desarrollo. Las diferentes etapas en la historia mundial han modificado la dinámica de la cooperación internacional y los objetivos que esta persigue en el desarrollo y en las relaciones internacionales.

En los años 70, con la aparición de la Declaración del Nuevo Orden Económico Mundial empieza el proceso de reivindicación de los países del Sur sobre las desigualdades mundiales. De esta manera, se empezaron diferentes procesos con la inclusión de nuevos actores en el escenario internacional convirtiendo un reto la coordinación de la cooperación y cuestionando la eficacia de la misma.

El reconocimiento de los nuevos actores dentro de la dinámica de la Cooperación se da mediante su presencia dentro de diferentes conferencias internacionales como los Foros de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda en donde se reconoce la necesidad de la coordinación entre los actores de la cooperación internacional para evitar la duplicidad de esfuerzos. Por otro lado, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo realizada en el año 1992, inserta el concepto de desarrollo local sostenible, haciendo referencia al protagonismo de los gobiernos descentralizados en el desarrollo humano y de la sociedad.

De esta manera, se reconoce el protagonismo y la capacidad de administración de los gobiernos descentralizados enfocados en la promoción del desarrollo local, el cual tiene como principal elemento el territorio local como la delimitación en donde se atiende de forma directa y efectiva las necesidades de la población. Los gobiernos descentralizados asumen nuevas responsabilidades y buscan formas innovadoras para cumplir con las mismas siendo la Cooperación Internacional una de las herramientas consideradas.

En el Ecuador, los primeros acuerdos de Cooperación Internacional se registran en los años 60 en donde la Cooperación captada era mínima, siendo los sectores

tradicionales como el desarrollo social y el cuidado medio ambiental los beneficiarios de la Cooperación Internacional. La institucionalización de esta competencia empieza en el año 2003 con el Decreto Ejecutivo N°3497 con la emisión de un Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional.

Sin embargo, la Constitución Ecuatoriana del año 2008 promueve un proceso de descentralización progresiva, incluyendo a la Cooperación Internacional como una competencia descentralizada. Como consecuencia, en septiembre del 2011, el Consejo Nacional de Competencias mediante la resolución N°009-CNC-2011 transfiere formalmente la competencia de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador en sus cuatro niveles.

La realidad de los gobiernos autónomos descentralizados es bastante dispersa, siendo los gobiernos parroquiales rurales los que poseen mayores limitaciones para la gestión de la Cooperación Internacional.

La limitación presupuestaria, la falta de conocimientos técnicos, la poca presencia de personal cualificado para la ejecución de la Cooperación Internacional, la ausencia de una planificación estratégica, entre otros; son los limitantes para la gestión de la Cooperación Internacional dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

El análisis de las capacidades operativas para la gestión de la Cooperación Internacional ha sido trascendental para identificar la situación actual de esta competencia en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Paute, como una muestra de la realidad actual de esta competencia a nivel nacional en este nivel de gobierno. Finalmente, se realizan diferentes recomendaciones para el fortalecimiento de esta competencia dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute.

CAPÍTULO I

La Cooperación Internacional

1.1. Conceptos Introdutorios sobre Cooperación Internacional

La palabra Cooperación viene del latín cooperatio, que significa “acción o efecto de trabajar juntos” (Diccionario Etimológico de español, 2016). La Cooperación Internacional (CI) ha sido definida por diferentes instituciones y doctrinarios a lo largo de la historia, existen factores y elementos importantes a analizar para dar un concepto completo y actual de la Cooperación Internacional, entre ellos se afirma que la CI es una ayuda voluntaria entre un donante- receptor, aunque también se puede decir que esta ayuda puede ser entre dos socios que buscan un objetivo común. Por otro lado, en la actualidad las actividades que engloban la Cooperación Internacional son variadas tales como proyectos, financiamiento de programas, cooperación en temas educativos, fortalecimiento a instituciones, asistencia técnica, entre otros. Finalmente, estas actividades abarcan diferentes temas de índole social, económica, geográfica, educativa, financiera; con el principal objetivo, aunque no excepcional de promover el progreso social y económico, un desarrollo humano sostenible y relaciones internacionales estables.

La consecución de la paz internacional y el fortalecimiento de las relaciones de amistad entre los Estados han sido los objetivos de los diferentes organismos de Derecho Internacional, los cuales han perseguido a lo largo de la historia una configuración armónica de las Relaciones Internacionales. Uno de los principales instrumentos de las Relaciones Internacionales es la Cooperación Internacional, la cual está presente en los Principios de Derecho Internacional, los mismos que pretenden guiar el accionar de los Estados frente a diversas situaciones como la autodeterminación en el escenario internacional, el respeto sobre la igualdad de derechos entre Estados, la paz mundial, la no interferencia en la jurisdicción interna de otros estados, la resolución pacífica de controversias, entre otros (Asamblea General Naciones Unidas, 1970).

La Cooperación Internacional posee sus bases doctrinarias en el Derecho Internacional Público y en las Relaciones Internacionales. La Resolución N° 2625,

del 24 de octubre de 1970, titulada “Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas” es el documento de referencia para la proclamación de los Principios de Derecho Internacional y su estrecha relación con la Cooperación Internacional (Asamblea General Naciones Unidas, 1970).

Los Principios de Derecho Internacional son:

- a) El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas,
- b) El principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacional ni la justicia,
- c) La obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta,
- d) La obligación de los Estados de cooperar entre sí, conforme a la Carta,
- e) El principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos,
- f) El principio de igualdad soberana de los Estados,
- g) El principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta (Asamblea General Naciones Unidas, 1970).

Según estos principios, los Estados tienen la obligación de cooperar entre sí con el fin de mantener la paz y la seguridad dentro de la comunidad internacional. De acuerdo a la Resolución No. 2526 (1970), los Estados deben cooperar en diferentes sectores: económico, social, cultural, ciencia, tecnología, educación; además de organizar sus esfuerzos en cooperación para el crecimiento económico especialmente de los países en desarrollo. Mediante esta resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas exhorta a los Estados de forma individual o mediante acciones conjuntas, a promover una cooperación no intervencionista respetando los derechos humanos, y el principio de igualdad y libre determinación de los pueblos como una

forma de fomento a las relaciones internacionales amistosas (Asamblea General Naciones Unidas, 1970, p. 132).

Entre los conceptos introductorios sobre la Cooperación Internacional, citamos a la Conferencia de Rectores de las Universidades España (CRUE), la cual en el año 2000 mediante la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo definen la CI como:

La Cooperación Internacional debe ser entendida como aquella modalidad de relaciones entre países que persiguen un beneficio mutuo. La Cooperación para el Desarrollo es una parte de la Cooperación Internacional que, con similar propósito, se establece entre países con distinto nivel de desarrollo, con unos fines concretos (Sotillo, 2012) .

Esta definición es básica pero podemos rescatar varios aspectos. Primero, según este concepto son los países los actores exclusivos, sin embargo, en la actualidad tenemos una variedad de actores como son las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, los entes descentralizados, entre otros. Otro aspecto a rescatar es que la CI no necesariamente tiene que ser entre actores con diferentes niveles de desarrollo, como podemos presenciarlo en la Cooperación Sur-Sur o países considerados en desarrollo.

La Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana ACI, expresa que: “la Cooperación Internacional es el instrumento propio de la política de las relaciones internacionales de las regiones, que busca contribuir al desarrollo” (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2012). Tal como afirma esta definición, el fin de la Cooperación Internacional es aportar al desarrollo de las sociedades menos adelantadas, teniendo a esta rama como un instrumento proveniente de las Relaciones Internacionales.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2011, mediante el Informe sobre Desarrollo Humano expresa que: “La Cooperación Internacional es la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo

consensuadas.” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011). Esta definición aporta un concepto más amplio definiendo factores clave como la amplitud de los actores dentro de la Cooperación Internacional y el consenso o acuerdo que debe existir entre los mismos para encaminar actividades conjuntas y lograr la cooperación efectiva.

Otro concepto de CI dado por el español Calduch: “Toda relación de actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias” (CALDUCH, 1991). Este concepto resulta importante de rescatar ya que reconoce a todos los actores internacionales acertando que estos pueden generar Cooperación Internacional mediante actividades coordinadas entre los mismos; se podría decir que este concepto abarca de forma general la esencia y realidad actual de la Cooperación Internacional.

Uno de los conceptos citados por José Ángel Sotillo en su libro *El Sistema de Cooperación para el Desarrollo*, es el de Miguel Argibay que afirma “La Cooperación para el Desarrollo aglutina el conjunto de políticas, actividades, proyectos y programas elaborados para colaborar con personas, pueblos, regiones o países que precisan de apoyos para mejorar sus condiciones de vida, para desarrollar plenamente sus potencialidades hasta alcanzar una vida digna y autónoma. Aunque no exenta de contradicciones, la cooperación para el desarrollo es la línea de actuación más generosa y la cara más humana de las relaciones internacionales” (Sotillo, 2012). Argibay da un concepto bastante amplio sobre los aspectos que puede abarcar la Cooperación Internacional, al igual que de los principales beneficiarios de la CI y sobre todo de la relación con el desarrollo humano y social que pretende la CI como herramienta directa de las Relaciones Internacionales.

Según Bruno Ayllón Pino (2016), se pueden obtener dos formas de beneficio de la Cooperación Internacional: de carácter tangible e intangible. Los beneficios tangibles de la Cooperación Internacional pueden ser capacitación, transferencia de conocimientos, proyectos puntuales de desarrollo, es decir acciones precisas que benefician al país receptor. Por el otro lado, los beneficios intangibles de la

Cooperación Internacional son las relaciones internacionales amistosas en su esencia, como un bien público¹ en la configuración internacional (Ayllon, 2016).

Un rasgo histórico y presente en la Cooperación Internacional es la condicionalidad, ya que a nivel macro la CI está condicionada por los intereses internacionales y políticos de los países, determinando mediante esta condición con quien se realiza las actividades de cooperación o a quien se brinda la ayuda; así mismo, la condicionalidad puede ser más concreta, definiendo el tipo de actividades que se gestionan en la CI y los requisitos que los países receptores deben cumplir para obtener cooperación, estas condicionalidades pueden ser relacionadas a garantías en Derechos Humanos, condiciones económicas, promoción de la democracia, entre otros (Ayllon, 2016).

De lo referido, se puede afirmar las siguientes características sobre la Cooperación Internacional:

- 1. Actores de la Cooperación Internacional.-** La Cooperación Internacional es gestionada por diferentes actores como gobiernos, organismos internacionales multilaterales, gobiernos descentralizados, entidades de la sociedad civil, organismos de carácter regional.
- 2. Objetivos de la Cooperación Internacional.-** Entre sus objetivos, podemos destacar que busca mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, impulsar los procesos de desarrollo, fortalecer instituciones y desarrollar capacidades de países en condiciones de vulnerabilidad social, económica o política.
- 3. Modalidades de Cooperación Internacional.-** La gestión de la Cooperación Internacional se puede realizar mediante diferentes modalidades como los proyectos, programas, acciones coordinadas, cooperación no financiera, cooperación financiera, entre otros.

¹ Los bienes públicos mundiales son aquellos bienes que acarrear beneficios que no pueden ser circunscritos fácilmente a un único comprador, pero que una vez que se los aporta son numerosos quienes pueden disfrutar de tales bienes gratuitamente. Tomado de Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo.

- 4. Instrumento de las Relaciones Internacionales – Principio de Derecho Internacional.-** La Cooperación Internacional como un instrumento de las Relaciones Internacionales posee sus bases doctrinarias en el Derecho Internacional Público, así mismo basa su accionar en la Política Exterior de los Estados.
- 5. Beneficios de la Cooperación Internacional.-** Los beneficios de la Cooperación pueden ser de carácter tangible e intangible. Los beneficios tangibles son las actividades concretas: capacitaciones, transferencia de tecnología; mientras que los beneficios intangibles son las relaciones internacionales como un bien público.
- 6. Condicionalidad de la Cooperación Internacional.-** La condicionalidad de la Cooperación Internacional está basada en los intereses políticos de los Estados, los mismos que se reflejan en los requisitos de los oferentes de la Cooperación Internacional.

1.2. Ayuda Oficial al Desarrollo y Cooperación Internacional

Con la finalidad de comprender de mejor manera la evolución de la Cooperación Internacional a lo largo de la historia mundial, es necesario precisar las diferencias entre cooperación y ayuda.

Según Ayllón (2016), la ayuda exterior es un: “tipo de asistencia que puede o no tener por objetivo último el desarrollo del país beneficiario” (Ayllon, 2016). Con esto, se puede afirmar que la ayuda puede consistir en una relación vertical en la que el donante es el que crea la subordinación y el lazo de dependencia con el receptor de dicha ayuda. Igualmente, el desarrollo no es el único objetivo de la ayuda, siendo este la más importante diferencia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En 1972, el Comité de Asistencia al Desarrollo da una definición de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD): “flujos que las agencias oficiales, incluidos los gobiernos

estatales y locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales, y que en cada operación satisfacen las siguientes condiciones: tienen como principal objetivo el desarrollo económico y el bienestar social de los países en desarrollo y ser de carácter concesional y contener un elemento de donación de al menos el 25% ” (Organisation for Economic Co-operation and Development, 1961). De esta manera, los organismos internacionales vinculan de forma explícita la Ayuda con el desarrollo dando los cimientos para la Cooperación Internacional.

Por otro lado, en la Cooperación Internacional para el Desarrollo la meta específica es alcanzar el desarrollo e implica un grado más profundo de involucramiento entre el donante y el receptor, logrando una cooperación directa, desplazando el modelo de donación o caridad (Ayllon, 2016).

En la actualidad, el término cooperación es utilizado para abarcar el contexto amplio que implica la Cooperación Internacional y la búsqueda del desarrollo conjunto de los actores; por otro lado, la terminología ayuda o asistencia es usado para delinear las acciones de ayuda como asistencia humanitaria o donaciones específicas.

1.3. Nacimiento e Historia de la Cooperación Internacional.

Al igual que las Relaciones Internacionales, la Cooperación Internacional nació formalmente después de finalizada la Segunda Guerra Mundial con la creación de las Naciones Unidas y la firma de la Carta de San Francisco. Las Naciones Unidas (ONU) tiene como fin el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, además de la formación de un orden mundial que pueda sostener las diferencias y el escenario post guerra (Naciones Unidas, 1945). La Cooperación Internacional nace como la principal herramienta y estrategia para disminuir la desigualdad entre los países y promover el desarrollo entre los mismos.

1.3.1. La Cooperación Internacional y la Carta de las Naciones Unidas

La Organización de Naciones Unidas fue creada con el primordial objetivo de la mantención de la paz y la seguridad internacional mediante la cooperación de los

Estados miembros. Se pretendía la creación de un nuevo organigrama internacional en el que se pueda promover una convivencia pacífica luego de la segunda guerra mundial. La existencia de las Naciones Unidas es la prueba fehaciente de la existencia de la Cooperación Internacional, ya que la ONU pretende organizar y armonizar los esfuerzos de los Estados para alcanzar propósitos comunes en diferentes áreas del desarrollo.

En el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, se insta a los Estados parte de Naciones Unidas a unir fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos (Naciones Unidas, 1945) . De esta manera, la CI será el más importante mecanismo para fomentar las actividades conjuntas entre los Estados, y mejorar las quebrantadas relaciones post guerra.

En el artículo 1, numeral 3 de la Carta de Naciones Unidas se establece como uno de los propósitos: “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción pro motivos de raza, sexo, idioma o religión” (Naciones Unidas, 1945, p. 3).

De igual manera, dentro de la Carta de Naciones Unidas se encuentran aspectos más operativos como los organismos que dentro de la ONU tienen relación y rectoría sobre la CI así se citan los siguientes artículos:

El artículo No. 11 numeral 1 dice: 1 “La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de armamentos.....” (Naciones Unidas, 1945, p. 5).

El artículo No. 13 numeral 1 se afirma:

La Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones para los siguientes fines:

- a. Fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y sus codificaciones.
- b. Fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario; y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. (Naciones Unidas, 1945, p. 6)

Como se puede visualizar, la principal facultad de la Asamblea General en relación a la CI es la emisión de recomendaciones a los organismos especializados de Naciones Unidas o a los Estados miembros para el fomento de la Cooperación Internacional en las diferentes esferas de acción del organismo.

El Capítulo IX está enfocado en los principios rectores de la Cooperación Internacional Económica y Social, sus objetivos específicos, organismos encargados de la coordinación y ámbitos de aplicación; así el artículo No. 55 nos dice que las Naciones Unidas promoverán entre otros aspectos: los niveles de vida más elevados, desarrollo económico y social, la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, sanitario mediante la cooperación internacional, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales (Naciones Unidas, 1945, pp. 14-15).

Con el fin de lograr la consecución de los propósitos del artículo No. 55, se compromete a los Estados miembros a tomar medidas individuales o separadas, que estén alineadas con la Organización para el fomento de la CI. Sería importante resaltar que dentro del sistema institucional de las Naciones Unidas existen los organismos especializados en áreas específicas del desarrollo como salud, trabajo, niñez, cultura de acuerdo a los propósitos de la Organización.

Estos organismos han sido creados mediante acuerdos gubernamentales, otorgándoles atribuciones de carácter internacional, las mismas que son definidas en sus estatutos y relativas a su propósito en diferentes materias como la económica, social, cultural, educativa, entre otras (Naciones Unidas, 1945, p. 15).

Los organismos especializados están bajo la autoridad del Consejo Económico y Social; sin embargo, la responsabilidad sobre estos organismos es de la Asamblea General de Naciones Unidas, la misma que tiene la potestad de realizar recomendaciones para la coordinación de las actividades y la ruta de acción de estos organismos (Naciones Unidas, 1945, p. 15).

En el capítulo X de la Carta de Naciones Unidas, sobre el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y sus funciones, se afirma que el Consejo Económico y Social podrá realizar estudios e informes sobre asuntos internacionales económicos, sociales, culturales, educativos y sanitarios; así mismo, la realización de recomendaciones a la Asamblea General, a los organismos especializados y a los Estados miembros de las Naciones Unidas sobre los temas antes mencionados. En el artículo 63 numeral 1 de la Carta, se da la facultad al ECOSOC de concretar acuerdos con los organismos especializados para establecer las condiciones en que éstos estarán vinculados a Naciones Unidas, estos acuerdos deberán estar sujetos a la aprobación de la Asamblea General (Naciones Unidas, 1945, p. 16).

Finalmente, en el artículo 71, se menciona la vinculación de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales, sean estas de carácter nacional o internacional, en las que el Consejo Económico y Social podrá celebrar consultas con estos organismos en el marco de sus competencias, previa consulta al respectivo Estado miembro de la Organización (Naciones Unidas, 1945, p. 18).

1.3.2. La Cooperación Internacional después de la Segunda Guerra Mundial.

La configuración de las relaciones económicas internacionales tiene sus fundamentos en 1944 en la Conferencia de Bretton Woods o también denominada como Acuerdos de Bretton Woods, en la que se reunieron 44 países para definir un orden monetario y comercial internacional. Bajo la propuesta del economista White, representante estadounidense, se dio la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, llamado en sus inicios Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo por el contexto de la post- guerra (Rodríguez C, s.f.). El eje central de esta conferencia es la sustitución del patrón- oro por el dólar, convirtiendo a la moneda de Estados Unidos en la divisa de referencia y afianzando así su hegemonía en el

escenario internacional (United States of America Government Printing Office, 2012).

Los primeros proyectos de Ayuda Internacional inician en 1947 mediante diferentes planes de asistencia a los países afectados por la Segunda Guerra Mundial. El Plan Marshall² fue un gran precedente para la Cooperación Internacional, ya que se puede considerar como la primera ayuda oficial al desarrollo la misma que tenía como objetivo brindar ayuda a las zonas afectadas por la guerra. Estados Unidos lideró la lista de los países donantes en brindar ayuda a Europa dando alrededor de 13.000 millones de dólares dividido a 16 gobiernos europeos, además del envío bienes agrícolas y manufacturados a Europa (Sotillo, 2012).

En 1948, con el fin de administrar los fondos provenientes del Plan Marshall se crea la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE). Mientras tanto en el nuevo continente, mediante la Carta de Bogotá se crea la Organización de los Estados Americanos (OEA), el organismo regional del nuevo continente, como promotor de la colaboración política entre los Estados (Sotillo, 2012).

Un año más adelante, el presidente de Estados Unidos de América, Harry Truman en su informe a la nación incluye el “Punto Cuatro”³ que trata por primera vez el término y concepto del subdesarrollo, además que propone brindar cooperación técnica y tecnológica a los países subdesarrollados. Este nuevo enfoque basado en la modernización industrial de los Estados receptores, propone el crecimiento basado en los recursos del conocimiento técnico, como su propuesta para lograr el desarrollo. Según Truman, esta propuesta no se basaba en el imperialismo, sino en un programa de desarrollo que esté basado en un trato justo entre los países; sin embargo, éste será uno de los primeros precedentes de la imposición ideología del gigante del Norte, imponiendo su modelo propio de desarrollo. Uno de las consecuencias de este discurso fue la creación del Programa Ampliado de Asistencia

2 El Plan Marshall o European Recovery Program (1948) fue un programa mediante el cual Estados Unidos, ayudó a la reconstrucción y recuperación de Europa tras la II Guerra Mundial. Este plan, tomó como nombre el del Secretario de Estado que lo diseñó, George Marshall, consistió en proporcionar ayuda por valor de 13.000 millones de dólares a los países europeos que sufrieron el conflicto. Tomado: <http://economipedia.com/definiciones/plan-marshall.html>

³ El “Punto Cuatro” fue mencionado en el discurso inaugural del Presidente de los Estados Unidos Harry Truman, en 1949. Tomado de: Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo.

Técnica, para direccionar el financiamiento a proyectos en países en desarrollo que sean miembros de la ONU (Sotillo, 2012).

Cabe resaltar que dentro de esta década tenemos hechos muy relevantes en las Relaciones Internacionales como la creación de las primeras Organizaciones no Gubernamentales enfocadas en el desarrollo y cooperación, entre ellas: Netherlands Organisation for International Development Cooperation (NOVIB). Durante este periodo, se logró la institucionalización de la Cooperación Internacional en los Estados oferentes o “desarrollados” con la creación de Instituciones como USAID (United States Agency for International Development), CIDA (Agencia de Desarrollo Internacional Canadiense), BMZ (Ministerio de Cooperación Económica Alemán), COSUDE (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación).

La Cooperación Internacional durante la post guerra se enfocaba en la reconstrucción de Europa, sin embargo, la ayuda estaba condicionada por las ideologías políticas y la contienda bipolar en la que se encontraba el sistema internacional. La CI no tenía alguna política específica que defina los lineamientos de desarrollo a trabajar dando como resultado una ayuda condicionada por los bandos definidos durante la Guerra Fría (Estados Unidos – URSS); como consecuencia, la ayuda bilateral⁴ es la más utilizada ya que podían los donantes definir aliados y velar por sus intereses, dejando de lado las necesidades de los receptores (Boní Aristizabal, 2010). Así mismo, la Cooperación Internacional era un tipo de asistencia que no tenía como objetivo el desarrollo sino la reconstrucción.

1.3.3. La Cooperación Internacional en los procesos de descolonización y Conflicto Norte – Sur.

En 1955, se realiza la Conferencia Afro-asiática, mejor conocida como Conferencia de Bandung, a la cual asistieron 29 países africanos y asiáticos, la mayoría de ellos recién independizados. Éstos conformaron el Movimiento de Países No Alineados con el objetivo de ubicarse en un puesto neutral en el ámbito internacional con respecto a la pugna bipolar de la denominada Guerra Fría.

⁴ La ayuda bilateral es la que involucra exclusivamente a dos actores de diferentes Estados.

En el año 1957 con la firma de los Tratados de Roma⁵ y la creación de la Comunidad Económica Europea, lo que posteriormente será la Unión Europea, se establece el Fondo Europeo de Desarrollo de Países y Territorios de Ultramar, con la finalidad de dar apoyo económico y financiero a las ex colonias francesas y belgas. A nivel latinoamericano, la creación del Banco Interamericano de Desarrollo en 1959 fue un gran precedente, siendo éste uno de los organismos que en la actualidad provee más financiamiento a países de América Latina y el Caribe (Sotillo, 2012).

Más tarde, en la década de los 60's con la Guerra Fría y los procesos de descolonización en el continente africano, la Cooperación Internacional se direccionó como una herramienta de manipulación por parte de los donantes para reafirmar su corriente política en los países receptores de fondos de Cooperación Internacional especialmente en los países recién independizados. El modelo de Cooperación Internacional estaba enfocado en un desarrollo económico, es decir el criterio de ayuda iba dirigido al impulso de sectores económicos, afirmando que el ámbito económico y comercial eran las fuentes para generar desarrollo (Sotillo, 2012).

La Declaración sobre la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales fue aprobada en diciembre de 1960 mediante la Resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas (Naciones Unidas,1960). Esta resolución es el principal precedente para la nueva configuración del Sistema Internacional, con el cual las colonias logran su independencia, aunque la misma fue planificada por sus colonizadores; además, estos nuevos Estados sufrirán gravemente las denominadas "herencias coloniales" tales como la pobreza y la falta de soberanía económica a pesar de disfrutar de cierta soberanía política. Asimismo, la Ayuda al Desarrollo (AOD) sigue siendo una herramienta de dominación para los donantes mediante un modelo de neocolonialismo basado en las grandes brechas comerciales entre los ex colonizadores y los nuevos Estados (Naciones Unidas,1960).

⁵ El 25 de marzo de 1957 se firmaron en la ciudad de Roma dos tratados que dieron paso a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad de la Energía Atómica (EURATOM). Los signatarios de los Tratados de Roma fueron Francia, los Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Italia y la República Federal de Alemania. Estos tratados entraron en vigor el 1 de enero de 1958 y suponían la determinación de los signatarios para una integración progresiva en la Comunidad Europea, estos tratados permitieron una integración aduanera y económica. Tomado de: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:xy0023&from=ES>.

En diciembre de 1960, se da la creación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en París mediante la Convención sobre la OCDE; en sus inicios estaba conformada por 20 países. En la actualidad, esta organización está formada por 35 países que representan el 80% del Producto Interno Bruto mundial, entre sus objetivos está generar un espacio de análisis e investigación para aportar al crecimiento económico mundial, mejorar la satisfacción de las necesidades básicas, mantener la estabilidad financiera internacional, dar ayuda a países en desarrollo y mejorar las condiciones del comercio mundial. La metodología de intervención de la OCDE es mediante asesoría a sus países miembros y a terceros que soliciten la misma, ya que no proporciona recursos financieros como parte de su cooperación (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 1961).

Tabla N° 1: Años de adhesión de los países miembros de la OCDE.

AÑO DE ADHESIÓN	PAÍSES MIEMBROS			
1961	Alemania	Austria	Bélgica	Canadá
	España	Estados Unidos	Francia	Grecia
	Islandia	Luxemburgo	Noruega	Países Bajos
	Reino Unido	Suecia	Suiza	Turquía
	Dinamarca	Irlanda	Portugal	Italia
1964	Japón			
1969	Finlandia			
1971	Australia			
1973	Nueva Zelanda			
1994	México			
1995	República Checa			
1996	Corea	Hungría	Polonia	
2000	República Eslovaca			
2010	Chile	Israel	Eslovenia	Estonia
2016	Letonia			

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Disponible en: <http://www.oecd.org/about/membersandpartners/>

Elaboración: Daniela Fernández Arias.

Un año más tarde bajo el marco de la OCDE, en 1961 se constituye el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), conformado por el principal grupo de donantes de Ayuda Oficial al Desarrollo. En la actualidad, el CAD está formado por 30 países considerados los líderes económicos del sistema internacional que pretenden

coordinar la Ayuda Oficial al Desarrollo. Además de los miembros de la CAD, los Estados pertenecientes a la OCDE participan como observadores en organismos externos como: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo (Organisation for Economic Co-operation and Development, 1961).

Entre los diferentes objetivos y actividades del CAD están: la publicación de la lista oficial de países susceptibles de recibir Ayuda Oficial al Desarrollo, la planificación de la agenda internacional para el desarrollo, la supervisión de las actividades de cooperación internacional, la generación de políticas que promuevan al desarrollo, entre otras (Organización para la Cooperación y el Desarrollo, s.f.).

Mientras tanto en el continente americano, nace un programa de ayuda por parte de Estados Unidos, *Alianza para el Progreso* presidido por el presidente John F. Kennedy, para promover el desarrollo del continente americano. Este programa durará 10 años teniendo como objetivos principales: incremento en el ingreso del capital de los países, el establecimiento de gobiernos democráticos, la estabilidad de los precios de las materias primas, la eliminación del analfabetismo, la distribución equitativa del ingreso, entre otros (Sotillo, 2012). Ésta es una de las estrategias para detener la influencia del comunismo cubano en el continente, y para promover el modelo capitalista democrático promovido por los Estados Unidos de América.

Una de las conferencias más importante de los años 60 fue la I Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), ya que los denominados países en desarrollo conformaron el Grupo de los 77, con el fin de dar opciones alternas en temas de comercio y desarrollo al sistema internacional de la época, que favorecía generalmente a las potencias. El grupo de los 77 O G-77⁶ actualmente está conformado por 134 países y constituye el bloque más grande de Naciones Unidas (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación - Gobierno de España, s.f.).

⁶ El grupo de los 77 nace de la Declaración Conjunta de las Setenta y Siete, y es la mayor organización de países en desarrollo en las Naciones Unidas, ya que a lo largo de su creación ha venido promoviendo los intereses económicos de los Estados considerados en desarrollo, mejorando su capacidad de negociación conjunta en la ONU. Tomado de: <http://www.cancilleria.gov.co/international/multilateral/consensus/g77-china>.

Posteriormente, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue creado en 1965 mediante la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, convirtiéndose en la actualidad en el organismo especializado de la ONU para cooperación técnica internacional (Sotillo, 2012).

En 1966, mediante la Resolución 2200A de la Asamblea General de Naciones Unidas, se aprueba la creación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Los derechos económicos, sociales y culturales son derechos de igualdad como un medio para alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos para lograr el máximo nivel de vida digna. Por otro lado, los derechos civiles y políticos son los derechos de protección contra abusos a la integridad personal, a las libertades, y a la existencia de garantías y legalidad en procesos judiciales. (Comision Nacional de Derechos Humanos Mexico, 2012)

Los principales propósitos de estos Pactos son:

- El derecho a la libre determinación de los pueblos sobre el ejercicio de sus potestades políticas, económicas, sociales, culturales,
- La disposición autónoma e independiente de los recursos propios de cada Estado con el fin de incentivar sus propios medios de subsistencia.
- La promoción del Derecho al Trabajo, que cuente con condiciones equitativas y justas, el derecho al sindicalismo y a la huelga, al igual que el derecho a la seguridad social,
- Derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la participación cultural y científica (Comision Nacional de Derechos Humanos Mexico, 2012).

El propósito de estos Pactos fue fortalecer y reafirmar las libertades y los derechos de los seres humanos y los derechos colectivos de los Estados recién independizados para lograr su pleno desarrollo económico, político, social, cultural; tratando de

reducir la condicionalidad de la Cooperación Internacional y la intervención forzosa de los donantes en los asuntos internos de los nuevos Estados.

Los Estados promotores de estos Pactos fueron: Colombia, Costa Rica, Filipinas, Honduras, Israel los cuales firmaron el mismo en el año 1966. En la actualidad, este pacto ha sido firmado y ratificado por 158 Estados de todo el mundo; Ecuador firmó el Pacto el 29 de septiembre de 1967 y lo ratificó el 6 de marzo de 1969 (La Agencia de la ONU para los Refugiados, s.f.).

1.3.4. Los años 70: La Cooperación Internacional y un nuevo modelo de desarrollo.

En 1969 se publicó el estudio “Asociados para el Desarrollo” o mejor conocido como el “Informe Pearson” dirigido por el Primer Ministro Canadiense, Lester B. Pearson. El principal objetivo de este informe era la evaluación de la dinámica de la ayuda al desarrollo de las últimas décadas, y evidenciar resultados y recomendaciones para el futuro. Se analizó que el modelo de desarrollo de los años anteriores no fue el adecuado ya que las inequidades entre países seguían existiendo con grandes índices de pobreza. Entre las principales recomendaciones contenidas en este informe se encuentra: el instar a que los países desarrollados otorguen el 0,7% de su Producto Nacional Bruto en forma de Asistencia Oficial al Desarrollo, dar estabilidad a los países en desarrollo en los precios de materias primas y preferencias arancelarias; la asistencia técnica adaptada a las necesidades de los receptores; la negociación y resolución de la situación de la deuda externa; el reforzar la ayuda en educación y tecnología; entre otras recomendaciones que guiarán las siguientes citas internacionales (Sotillo, 2012) .

Como consecuencia del Informe Pearson, la Asamblea General de la ONU adopta la “Estrategia Internacional para el segundo decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”. El nuevo enfoque era la satisfacción de las necesidades básicas, afirmando que esto llevaría a un crecimiento económico y por consecuencia al desarrollo de las sociedades (Sotillo, 2012). Con este informe, se pretende que la Cooperación se enfoque en el ser humano y las sociedades, dejando de lado la localización o la inclinación política de los países.

Luego de dos décadas post la Carta de San Francisco, se evidenció que la propuesta de desarrollo basada netamente en el crecimiento económico fue insuficiente. La brecha de desigualdad entre los países desarrollados y los países en desarrollo se había acrecentado, la riqueza estaba concentrada solo en el 20% de la población de los países desarrollados, dejando de lado las necesidades del resto de la población mundial (Boni Aristizabal, 2010). De esta manera, la preocupación se desplaza a los fines mismos del desarrollo, dejando de lado la concentración excesiva en lo económico como único promotor del progreso.

En los años 70, a más del desarrollo económico se incluyó a debate la redistribución de la riqueza a nivel interno como a nivel internacional, esto dio paso al enfoque en las necesidades humanas básicas. En la XI Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional para el Desarrollo, llevada a cabo en Nueva Dehli en la India, se plantean las preguntas relacionadas al desarrollo, sobre los pocos avances en la disminución de la pobreza, empleo, desigualdad; determinando que tal vez no se le puede llamar desarrollo a las actividades realizadas hasta ese entonces. De igual manera, se concluye que no se puede buscar el desarrollo sin tener en cuenta tres dimensiones⁷ en los diferentes planes o proyectos a futuro (Boni Aristizabal, 2010).

Los Estados miembros del CAD afirman el nuevo modelo de Cooperación enfocado en el bienestar humano mediante la satisfacción de necesidades básicas. Para el CAD, el nuevo enfoque se basa en que las personas tengan acceso a un nivel de vida digno mediante la obtención de un ingreso adecuado para atender sus necesidades básicas como educación, salud, alimentación. Se afirma que invertir en las personas serviría para mejorar su rendimiento productivo, logrando posteriormente un crecimiento económico y desarrollo a mediano y largo plazo (Sotillo, 2012). En relación a este modelo se crean diferentes programas como la OMS (Organización Mundial de la Salud), FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), OIT (Organización Internacional del Trabajo).

⁷ Las 3 dimensiones son la pobreza, empleo y desigualdad.

A este nuevo enfoque se unió el Banco Mundial, ampliando su discurso a la redistribución con crecimiento, tratando de reenfocar las inversiones tradicionales a temas como la agricultura, salud, lucha contra la pobreza, entre otros. Sin embargo, estos modelos fueron limitados por la pugna política de Este – Oeste, siendo esta la principal causa de su estancamiento en los años 80 (Sotillo, 2012).

Las consecuencias de este enfoque fueron desalentadoras ya que los países pobres aumentaron su dependencia económica y tecnológica hacia los países desarrollados, ya que la cooperación ya no estaba focalizada en la mejorar las capacidades industriales de los países; a más de ello, existieron, factores del comercio como las diferencias arancelarias y la deuda externa, que seguían siendo parte de la realidad de los países en desarrollo (Boni Aristizabal, 2010).

La década de 1970 será el principio de reivindicación o al menos reclamo sobre el sistema internacional vigente de la época, se puede considerar como el inicio de la reivindicación de los países en desarrollo o países del sur, la presencia del grupo de los 77 se intensificará mediante reuniones o decisiones en conjunto en Naciones Unidas y sus órganos, como la Asamblea General. El fortalecimiento de organismos regionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, el Movimiento de Países no Alineados, Organización para la Unidad Africana, la Organización de Estados Americanos, la Liga de los Estados Árabes, entre otros, dio paso a un cuestionamiento de las reglas establecidas y como se podría revisarlas y modificarlas para transformarlas en formas más equitativas para estos países.

En mayo de 1974, en la sexta sesión especial de Naciones Unidas se aprobó la Declaración y Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), el cual fue basado en las peticiones de los países menos adelantados sobre el funcionamiento de la económica internacional, tratando de reformar el antiguo orden económico dispuesto en Bretton Woods, basado en la hegemonía estadounidense y reglas inequitativas para los países en desarrollo principales vendedores de materias primas a condiciones desfavorables (Naciones Unidas, 2011).

Las principales propuestas del NOEI impulsadas por los países subdesarrollados fueron en varios aspectos como:

1. **Cooperación Internacional y Asistencia:** se proponía proveer más asistencia técnica, renegociaciones adecuadas de la deuda externa, proveer ayuda para iniciar y mejorar los programas internacionales de alimentos, cumplir con las metas de la asistencia defendidas por la OCDE (0,7% del PNB). Así mismo, pretende incentivar la cooperación Sur- Sur para lograr autonomía para los países en desarrollo y su mejor inserción en la economía internacional (Naciones Unidas, 2011).
2. **Políticas Comerciales:** se pretendía que se ajuste las políticas de los países desarrollados para facilitar las exportaciones de los países en desarrollo, así como una profunda transformación en las reglas comerciales concernientes a las materia primas, renegociar el régimen de preferencias arancelarias basado en la reciprocidad (Naciones Unidas, 2011).
3. **Estructura Financiera Internacional:** se propuso una reforma profunda al sistema monetario internacional y promover la participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones en los Organismos Financieros como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Se pretende que estos organismos sean adaptados a la consecución de medidas igualitarias que puedan permitan a todos los países promover sus agendas de desarrollo. (Naciones Unidas, 2011).
4. **Proceso de Industrialización y Transferencia de Tecnología:** se busca facilitar los procesos de transferencia de tecnología e incentivar el proceso de desplazamiento de la capacidad productiva a los países menos desarrollados para promover su progreso y la generación de empleo.
5. **Asuntos Políticos:** se solicitó compensación por efectos negativos de la ocupación extranjera, garantizar la soberanía económica de todos los Estados frente a las inversiones extranjeras, la libre administración de sus recursos

naturales y de las actividades para el desarrollo, libertad para la elección de sus sistema político y económico (Naciones Unidas, 2011).

6. **Asuntos Sociales:** en los que se pretendía mejorar el acceso de las personas a servicios como la educación, salud, vivienda, nutrición, asistencia social, empleo, entre otros (Naciones Unidas, 2011).

Resulta importante analizar que en la Declaración del NOEI fue el mayor referente histórico sobre la reivindicación de los países denominados del sur o los países en desarrollo, los cuales debatieron fuertemente sobre el respeto a la autonomía de sus Estados y la forma en que las relaciones económicas eran llevadas de forma desfavorables para éstos.

En 1975, se firma la Convención de Lomé (Togo) dando paso a una importante alianza de Cooperación Internacional, ésta fue firmada por las Comunidades Europeas y 46 Estados de África, el Caribe y el Pacífico, conocidos como los países ACP. El objetivo principal de esta alianza fue incrementar los niveles de bienestar de los países ACP mediante diferentes actividades financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) (Sotillo, 2012).

En estos años, a pesar de haber cambio en el modelo de desarrollo se sigue viendo a la Cooperación como una relación vertical entre el donante y el receptor, en la que prima el sentimiento de caridad y ayuda, lo que seguía condicionando la ayuda. Uno de los principales avances en la agenda de la Cooperación Internacional fue la inclusión de nuevas metas en diferentes dimensiones como la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental, derecho al desarrollo, la satisfacción de las necesidades básicas, entre otros.

1.3.5. Los años 80: El Ajuste en las Políticas Económicas.

En los años 80, los países en desarrollo tenían en la mayoría de sus casos una inmanejable deuda externa, debido a diferentes factores como la caída de los precios de las materias primas, el fracaso de inversiones realizadas y los altos intereses. Esta crisis generó que la Ayuda Oficial al Desarrollo se estanque, ya que los Organismos

Financieros Internacionales intervinieron con planes y programas de ajuste y estabilización de impuestos. Los efectos negativos de los ajustes fueron a nivel social ya que esta área fue desatendida y de forma general, se incrementaron las cifras en temas como la desnutrición, la mortalidad infantil y la pobreza (Boni Aristizabal, 2010).

En 1982, México realiza un comunicado oficial de su incapacidad para pagar sus compromisos financieros con el exterior, al que le seguirá Brasil; ésta fue la alerta que motivó a los Organismos Financieros Internacionales empiecen procesos de determinación y de reformas económicas a nivel global y a nivel de los países (Sotillo, 2012) .

Las propuestas de los organismos financieros era la reducción del déficit público mediante políticas de ajuste en el gasto público, especialmente en el área social, limitando el accionar de la Cooperación Internacional. Los efectos de estas políticas para la CI fueron negativos y provocaron el condicionamiento de la AOD al cumplimiento de los planes de ajuste, la incorporación del sector privado como un protagonista para la CI y los recortes en los flujos de financiamiento de la Cooperación a diferentes proyectos, provocando grandes fracasos en esta materia (Boni Aristizabal, 2010).

Por otro lado, en 1987 el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia publicó *Ajuste con Rostro Humano*, para poner en debate los límites sobre los ajustes económicos implantados, y proponer que no disminuyan las actividades en el ámbito social y las actividades de Cooperación Internacional.

En 1986 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, en la que su artículo 1 proclama que:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él (Naciones Unidas, 1986).

Mediante esto se da la titularidad a los individuos y a los pueblos sobre el derecho al desarrollo, reconociendo de esta manera al ser humano como el centro del desarrollo, reconociendo su papel en el desarrollo como participe y beneficiario.

Entre los puntos a resaltar de esta declaración tenemos el artículo 1 que afirma que el derecho al desarrollo es un derecho inalienable, y que el desarrollo debe ser de carácter económico, social y político. De igual manera, en este artículo, se proclama el derecho de los pueblos a la libre determinación, especialmente a ejercer soberanía sobre sus recursos (Naciones Unidas, 1986).

En el artículo 3 nos habla sobre la obligaciones de los Estados para garantizar el derecho al desarrollo y por consiguiente los derechos humanos. Entre estos se menciona que los Estados deben crear condiciones para realización del derecho al desarrollo, así como el respeto de los principios de Derecho Internacional sobre las Relaciones de Amistad y Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas. Así mismo, demanda a los Estados a cooperar mutuamente para lograr el desarrollo y eliminar los obstáculos para el mismo, mediante la promoción de la igualdad soberana, la interdependencia, entre otros (Naciones Unidas).

Se puede afirmar la clara relación entre los Derechos Humanos y la Cooperación Internacional, ya que se promueve la participación de los ciudadanos como el medio esencial para promover el desarrollo, es decir el Derecho al Desarrollo; y así mismo el correcto cumplimiento de los derechos humanos.

El Banco Mundial impulsó la reducción de los índices de pobreza mediante la aplicación de tecnologías en la agroindustria, mejorando la productividad de los países pobres pero aumentando la dependencia a las empresas proveedoras de agroquímicos de los países desarrollados (Sotillo, 2012).

1.3.6. La Cooperación Internacional en los años 90 – Término de la Guerra Fría.

En 1990 termina la Guerra Fría, y con esto la ayuda al desarrollo se empieza desligar de los modelos políticos, mejorando sus capacidades y enfocándose en la lucha contra la pobreza. Las reglas de la comunidad internacional se modifican ya que se busca la reconstrucción de la Nueva Europa libre del modelo comunista. Por otro lado, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo empieza la edición del primer Informe de Desarrollo Humano, incluyendo de forma oficial indicadores tanto sociales como económicos para la medición del desarrollo, dando como conclusión que el crecimiento económico no conduce por si solo al desarrollo ya que la repartición de la riqueza es inequitativa (Boni Aristizabal, 2010). Bajo este marco, se realizan todo tipo de citas internacionales sobre diferentes temas como medio ambiente, salud, infancia, educación, derechos humanos, población y desarrollo, mujeres, alimentación, entre otros con el fin de encaminar los esfuerzos de forma organizada y efectiva (Sotillo, 2012).

A pesar de que en los años 70 se busca la satisfacción de las necesidades básicas, este enfoque va más allá porque coloca al ser humano como el centro del desarrollo, este enfoque es de carácter individualista ya que se basa en el desarrollo de las personas y no en el desarrollo de las necesidades de un país. Así mismo, se busca mejor eficacia incluyendo indicadores que prueben los logros en la satisfacción de las necesidades individuales (Ayllon, 2016).

En 1992, se constituye formalmente la Unión Europea, con la cual los 12 Estados⁸ signatarios adoptan una política de cooperación internacional para el desarrollo de forma conjunta como bloque. Además, es importante resaltar que en esta época de establecimiento de los nuevos modelos de gobierno; los principales donantes condicionan su ayuda bajo puntos relativos a la protección y el incentivo de la democracia.

⁸ Los países signatarios del Tratado de Maastricht, para la creación de la Unión Europea fueron Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y el Reino Unido.

En los tratados constitutivos de la Unión Europea se puede resaltar el Título V sobre las disposiciones relativas a la Política Exterior y de Seguridad Común, especialmente el artículo J.1 que menciona uno de los propósitos de esta integración es el fomento de la cooperación internacional. De igual manera en el artículo J.2, se menciona que la relación de los Estados con las organizaciones internacionales será de posiciones comunes de acuerdo a las políticas internas de la Unión Europea (EUR LEX, 1992) .

1.3.7. La Cooperación en el Siglo XXI

A finales del siglo XX e inicios del XXI empieza el fenómeno denominado globalización, gracias a los avances informáticos y de las telecomunicaciones. Este fenómeno a pesar de unificar a los países, logra mostrar las profundas desigualdades que existen en el mundo, dando paso a la aparición de actores emergentes como las Organizaciones de la Sociedad Civil y las potencias emergentes (actualmente BRICs⁹). El principal objetivo de la Cooperación Internacional era erradicar la pobreza como estrategia para lograr el desarrollo.

En septiembre del 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas, presenta un balance dramático de las últimas décadas de políticas de desarrollo en temas de salubridad, pobreza, ingresos, inequidad. Estos datos alarmantes, llevan a la aprobación de la Declaración del Milenio por 189 países miembros de la ONU, y por consiguiente se aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos 18 objetivos buscaban un compromiso puntual con metas claras y específicas para la solución de los problemas que impiden el pleno desarrollo humano (Naciones Unidas, 2000).

Los ODM estaban planteados en torno a 3 esferas de actuación: el bienestar económico, sostenibilidad medioambiental y el desarrollo social. Estos objetivos pusieron formalmente en la Agenda de Desarrollo a la lucha contra la pobreza como gran objetivo, mediante los ODM buscan satisfacer las necesidades humanas más urgentes para garantizar los derechos humanos que las personas deben gozar (Ayllon,

⁹ El BRICs es el grupo de países denominados emergentes en su desarrollo económico y social. Conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

2016). Al definir objetivos y metas detalladas y cuantitativas se daba la posibilidad de seguimiento y medición del avance y cumplimiento de los objetivos; promoviendo la cooperación eficaz entre los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos intergubernamentales.

Tabla N°2: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Objetivos	Metas
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	a. Reducir a la mitad el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar diario.(1990-2015) b. Lograr el empleo pleno y productivo para todos. c. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre. (1990-2015)
2. Lograr la enseñanza primaria universal.	a. Asegurar la enseñanza primaria para los niños y niñas de todo el mundo. (2015)
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	a. Eliminar las desigualdades entre los sexos en todos los niveles de enseñanza, especialmente en primaria y secundaria.(2005 – 2015)
4. Reducir la mortalidad de los niños menores a 5 años.	a. Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de 5 años. (1990-2015)
5. Mejorar la salud materna.	a. Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes. (1990-2015) b. Lograr el acceso universal a la salud reproductiva. (2015)
6. Combatir el VIH / SIDA, el paludismo y otras enfermedades.	a. Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH / SIDA. (2015) b. Lograr el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA a todas las personas que lo necesiten. (2010) c. Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves. (2015)
7. Garantizar la	a. Incorporar los principios de desarrollo sostenible

sostenibilidad del medio ambiente	<p>en las políticas y programas nacionales e invertir en la pérdida de recursos del medio ambiente.</p> <p>b. Reducir la pérdida de la biodiversidad; una reducción significativa de la tasa de pérdida. (2010)</p> <p>c. Reducir a la mitad, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. (2015)</p> <p>d. Haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. (2020)</p>
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.	<p>a. Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.</p> <p>b. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.</p> <p>c. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo.</p> <p>d. Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo.</p> <p>e. En cooperación con las empresas farmacéuticas proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.</p> <p>f. En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>

Fuente: Naciones Unidas. Objetivos del Milenio.

Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Elaboración: Daniela Fernández Arias.

El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y las Naciones Unidas publican en el año 2000 el documento “Un mundo mejor para todos”, en el

cual los países y entidades se comprometen a modificar y crear políticas necesarias para que hasta el año 2015 se consiga que miles de personas puedan disfrutar de una vida digna (Bolea, 2017, p. 18).

Luego de los sucesos del 2001¹⁰, las Naciones Unidas mediante la Asamblea General aprueban la Resolución 1373 declarando el terrorismo como una amenaza a la paz y a la seguridad de los Estados, comprometiendo a la Comunidad Internacional en reunir esfuerzos para eliminar este fenómeno. Luego de esta cita, se realiza una definición de la seguridad frente a las nuevas y viejas amenazas, dando prioridad a la Agenda de Seguridad, ocasionando que la Ayuda al Desarrollo este desvalorizada y condicionada por los intereses de seguridad de los donantes. La principal consecuencia de estas nuevas formas de violencia fueron los desplazamientos humanos por las guerras en contra del terrorismo, lo que provocó que la ayuda y la asistencia humanitaria sean más requeridas provocando que la Agenda de la AOD este enfocada casi en exclusividad a la seguridad internacional.

En Monterrey el año 2002, se celebró la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo en la que por primera vez, aproximadamente 50 jefes de Estado y Gobierno, 200 ministros, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado y representantes de los Organismos Financieros, se reúnen para debatir y buscar soluciones para los problemas de financiamiento del desarrollo y como afecta el compromiso internacional de erradicación de la pobreza (Naciones Unidas, 2002).

El Consenso de Monterrey fue el compromiso por parte de los participantes de la Conferencia, en el cual las principales medidas que se propusieron fueron:

1. **Movilización de Recursos Financieros Nacionales para el Desarrollo.-** Se propone aumentar la eficacia y coherencia de las políticas macroeconómicas con el fin de aumentar la productividad y reducir la fuga de capitales, estimular al sector privado para atraer la inversión y la asistencia internacional. Así mismo, se insta a mejorar la gestión de los asuntos

¹⁰ Los sucesos que influenciaron a la Agenda de Desarrollo fueron los atentados terroristas en Estados Unidos durante septiembre del 2001.

públicos internos, estimulando el desarrollo sostenible del cual la comunidad internacional deberá apoyar para crear un entorno adecuado (Naciones Unidas, 2002).

2. **Mobilización de Recursos Internacionales para el Desarrollo.-** Se reconoce que el gran desafío es crear condiciones internas e internacionales para facilitar y garantizar las inversiones extranjeras directas que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se insta a que las empresas tengan en cuenta a más de sus compromisos económicos y financieros, el ámbito social, medio ambiental, de desarrollo y de género; para esto se incentiva a que los actores del sector privado promuevan propuestas innovadoras para la financiación del Desarrollo (Naciones Unidas, 2002).

3. **El Comercio Internacional como promotor del Desarrollo.** – El impulso de un comercio internacional multilateral abierto a la participación no discriminatoria y equitativa de todos, promover la eliminación de todo tipo barreras comerciales y no comerciales, así como la promoción de acuerdos regionales, zonas de libre comercio para promover la liberalización del comercio. El apoyo a la entrada de los países menos adelantados a la OMC, así como el fortalecimiento de la participación de estos países en las negociaciones comerciales multilaterales (Naciones Unidas, 2002).

4. **Aumento de la Cooperación Financiera y Técnica Internacional para el Desarrollo.-** Se reconoce el papel trascendental que realiza la AOD para complementar una fuente de financiación para los países que tienen limitadas oportunidades de atraer inversiones privadas directas. De igual forma, se recomienda que la ayuda debe basarse en el reconocimiento de planes de desarrollo nacionales del receptor que puedan garantizar la eficacia de la AOD. Se reitera el objetivo de que los países desarrollados aporten con el 0,7% de su Producto Interno Bruto para aumentar la AOD, y también se fomenta la liberalización de la ayuda y la armonización los procesos operacionales de desembolso. Finalmente, se insta a fortalecer la

cooperación triangular y la cooperación sur-sur como elementos de asistencia técnica (Naciones Unidas, 2002).

5. **La financiación sostenible de la Deuda.-** Con el fin de liberar recursos y destinarlos a actividades relacionadas a la promoción del desarrollo, se propone iniciar mecanismos de alivio de la deuda externa como estudios de los métodos de cálculo y las hipótesis sobre las que se basan los análisis de sostenibilidad para los deudores (Naciones Unidas, 2002).

La Conferencia de Monterrey fue una de las iniciativas para solventar la crisis de la AOD, ya que los países desarrollados invirtieron la mayoría de sus recursos en la resolución de sus problemas como la lucha contra el terrorismo, la inestabilidad económica a nivel global, entre otros. Es así que se busca medidas para no reducir los flujos de AOD mediante la inclusión del sector privado y de los países emergentes.

Esta será la década del multilateralismo en su forma más formal, se realizan diferentes reuniones internacionales en diferentes temas: Sesión Especial de Naciones Unidas a favor de la Infancia (USA), Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Sudáfrica), Cumbre Mundial de Alimentos (Italia), entre otras. La última realiza recomendaciones en el campo de la Eficacia de la AOD enfocándose en los Organismos Multilaterales, la asistencia técnica efectiva con el fin de que los receptores puedan manejar los recursos de forma autónoma. Se pretende fortalecer la Cooperación Triangular¹¹ y Cooperación entre países del sur dejando el concepto de Norte- Sur remplazándolo por países ricos y pobres (Boni Aristizabal, 2010) (Ayllon, 2016).

En un análisis general de la cooperación internacional para el desarrollo, se puede afirmar que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no han sido conseguidos; según las estadísticas realizadas por Sotillo (2012) afirma que la AOD baja un 5.1 por ciento entre el 2005 y 2006 ya que solo cinco países cumplen con el compromiso de destinar el 0,7% de su Producto Nacional Bruto para Ayuda Oficial al Desarrollo

¹¹ La Cooperación Triangular establece una relación de partenariatio entre actores de tres países: un oferente o socio donante, un país de renta media (oferente), y un socio receptor con menor nivel de desarrollo relativo. Tomado de: www.cideal.org

(Dinamarca, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Suecia). (p.225) De igual manera, la descoordinación y la ineficacia en la Ayuda es evidente, la falta de coherencia de los donantes con sus políticas comerciales, financieras y políticas que afectan a los países en desarrollo. El papel de las Naciones Unidas no ha sido un importante pilar en la coordinación de la Ayuda, así como el Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional han sido instrumentos a disposición de los países ricos para promover o reforzar sus políticas comerciales.

En el 2010 se realiza la Cumbre del Milenio +10, en la que se realizó una revisión al grado de cumplimiento de los ODM con resultados no tan positivos. En esta cita internacional se reunieron unos 140 jefes de Estado y Gobierno, para tomar medidas efectivas para reducir las brechas del cumplimiento de los ODM en el año 2015. Finalmente, se reafirmó el compromiso de los Estados para la consecución de los ODM en los países más pobres, y el incentivo para acciones colectivas y responsables de los Estados miembros de Naciones Unidas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

Como una evaluación general, los ODM fueron un gran avance en temas de cooperación internacional, debido a que fue el proyecto más exitoso y ambicioso en términos de coordinación de la Ayuda e impulso a combatir de forma conjunta y especializada las consecuencias del sub desarrollo. La focalización de la ayuda fue un gran avance, dirigiendo la ayuda a los países de renta baja y a temas específicos que estaban dentro de los ODM como educación, salud, pobreza. Según el Informe 2015 de los Objetivos de Desarrollo el Milenio realizado por Naciones Unidas se muestra todos los avances realizados y las metas cumplidas para el 2015, mostrando un éxito especialmente en el continente africano; grandes avances en educación, acceso a servicios básicos, aumento en ingresos, igualdad de género, salud materna, mortalidad infantil, lucha contra el VIH y enfermedades¹² (Naciones Unidas, 2015).

12 Para más información visitar sitio web Naciones Unidas:
http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

1.3.8. Conferencias Internacionales sobre la Eficacia de la Ayuda

Desde el Informe Pearson, que analizaba la dinámica de la Ayuda al Desarrollo a finales de los 60, se empieza a analizar factores diferentes a los flujos de ayuda por los donantes. Los puntos de debate hacen referencia a la eficacia, la armonización, la excesiva condicionalidad por parte de los donantes, así mismo con la aparición de nuevos actores aumentan las iniciativas de desarrollo y la coordinación de las mismas resulta un gran reto para los Estados y las Organizaciones Internacionales. Finalmente, promover la apropiación por parte de los países receptores será clave para mejorar la eficacia en el manejo de la AOD.

1.3.8.1. Declaración de Roma sobre la Armonización.

La Conferencia de Roma sobre la Armonización fue realizada en febrero del 2003, esta conferencia fue organizada por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, en donde se buscaba evaluar los avances en cuestión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y sobre todo mejorar la efectividad de la gestión de la Cooperación. Se creó un Grupo de Trabajo para la Eficacia de la Ayuda formado por más de 80 participantes, representantes de organismos multilaterales, Estados receptores y donantes, organizaciones de la sociedad civil, programas globales y actores del sector privado (Trujillo, 2015).

Entre los temas de debate estuvieron: (1) la gran cantidad de requisitos y condiciones de los donantes en la prestación de la asistencia, (2) la inconsistencia entre las prácticas de los donantes con la agenda de Desarrollo y (3) y la desconfianza de los donantes en la capacidad y los sistemas nacionales de los países receptores (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2003).

El resultado del Foro fue la Declaración de Roma sobre la armonización¹³ en la que se trata de operativizar y realizar compromisos por parte de los Estados donantes y

¹³ “El principio de armonización se basa en la necesidad de que los países donantes se coordinen e implementen las medidas adecuadas para simplificar y homogenizar sus procedimientos, con el fin de reducir la carga administrativa y los costes de la gestión de la AOD acarreado a los países socios”. Tomado de: <https://prezi.com/l5qxlxobtwjg/copy-of-declaracion-de-roma-sobre-armonizacion-2003/>

los Estados asociados o receptores para promover la armonización y la eficacia de la ayuda. Entre los principales compromisos tenemos:

- Ajustar la prestación de asistencia para el desarrollo a las prioridades de los beneficiarios.
- Identificar los medios para mejorar los procedimientos y políticas promoviendo el principio de armonización.
- Reducción de las misiones, exámenes, informes para racionalizar la condicionalidad y simplificar los procesos de evaluación.
- Aplicar progresivamente las recomendaciones de los foros regionales previos y paralelos a este foro, para mejorar la prestación y gestión de la asistencia.
- Fomentar los esfuerzos de los donantes para delegar las actividades de cooperación a los países receptores y aumentar la flexibilidad en los procesos.
- Dirigir la ayuda al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo en la coordinación de la asistencia al desarrollo en los países receptores.
- Ampliar o sistematizar los esfuerzos realizados por los países en la simplificación de los procedimientos y prácticas de los donantes (Trujillo, 2015).

Como conclusiones y recomendaciones finales, esta Conferencia buscaba la armonización entre los donantes y los receptores mediante el ajuste de políticas, procedimientos y prácticas para la progresiva delegación de las actividades de cooperación, enfocadas en fomentar el liderazgo en la gestión de la asistencia en los países receptores dependiendo de su naturaleza propia.

1.3.8.2. Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

En el 2005, se aprueba la “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo” en el segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en París, organizado por la OCDE mediante el Comité de Asistencia al Desarrollo con la asistencia de 90 países, y alrededor de 27 organismos de asistencia.

La Declaración de París expresa la importancia de la eficacia de la ayuda, planteando 51 compromisos y 12 indicadores para evaluar la Ayuda al Desarrollo. Esta declaración planteaba aumentar el volumen de la ayuda, fortalecer las estrategias de los socios para mejorar la eficacia de la ayuda, mejorar la ayuda humanitaria brindada y, evaluar las ejecuciones de la AOD. Se propone 5 principios para la AOD: (1) apropiación: por parte de los países receptores para coordinar de la mejor manera la ayuda, (2) alineación: donantes apoyarán las estrategias de desarrollo de los receptores, (3) armonización: por parte de las políticas de los donantes con el desarrollo de los países receptores, (4) gestión por resultados y (5) mutua rendición de cuentas. Finalmente, se recomienda generar relaciones más horizontales entre el donante y el receptor, potenciando el empoderamiento del receptor; además, eliminar los condicionamientos de cualquier índole a los receptores, reconocer y facilitar las actividades de las Organizaciones No Gubernamentales, adoptar sistemas de monitoreo y evaluación de la ayuda para que los donantes rindan cuentas sobre sus compromisos y los receptores sobre la calidad y eficiencia de la ayuda (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2008).

A pesar de los esfuerzos y compromisos de la Declaración de París, esta cumbre no toca los temas de vital importancia como: el sistema de comercio mundial, los subsidios Europeos a la agricultura de sus países, la gobernabilidad de los países en desarrollo; los cuales son los principales impedimentos de desarrollo.

Como consecuencia, durante el 2005 se celebró la reunión del G-7 ¹⁴ más Rusia, generando una serie de compromisos como el incremento de la AOD a África, la cancelación de la deuda externa de los 18 países con los peores índices de pobreza, reducir los subsidios y aranceles en temas agrícolas. Estos compromisos no fueron cumplidos.

¹⁴ Se denomina G7 o Grupo de los siete a un grupo de países industrializados del mundo cuyo peso político, económico y militar es muy relevante a escala global. Está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido. Tomado de: <https://www.agci.cl/index.php/glosario/186-p/401-paises-del-g7>

1.3.8.3. Programa de Acción de Accra.

En el 2008 durante el mes de septiembre, se da la Tercera Reunión de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrada en Accra, Ghana con el objetivo de fomentar, acelerar y profundizar los compromisos realizados en la Declaración de París.

Se propusieron medidas para mejorar la AOD: (1) mejorar la especificidad del país respecto al desarrollo, (2) creación de asociaciones más eficaces e inclusivas de desarrollo, y (3) rendición de cuentas abiertamente.

1. **La identificación del país es clave.-** Se promueve el respeto por parte de los donantes a las políticas y prioridades de los países receptores, los cuales deberán tomar liderazgo para encaminar la AOD eficazmente de forma interna. Para lograrlo, se propone promover el diálogo sobre las políticas de desarrollo a nivel nacional, incentivar a los países receptores que mejoren su capacidad de gestión mediante sus instituciones y conocimientos locales y promover la asistencia por parte de los donantes priorizando la utilización de los sistemas nacionales de los receptores con evaluaciones conjuntas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2008).
2. **La construcción de asociaciones más eficaces e inclusivas.-** Esto se debe al progresivo involucramiento de nuevos actores que han contribuido valiosamente a la agenda del desarrollo pero también representan un desafío para la coordinación de las iniciativas. Se comprometen a coordinar las diferentes iniciativas para no duplicarlas, promover la complementariedad de las mismas, mejorar la asignación de recursos, fomentar la desvinculación de la ayuda, incentivar la inclusión de nuevos actores y profundizar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2008).
3. **Rendir cuentas abiertamente por los resultados de desarrollo.-** Con el fin de mostrar a los ciudadanos del mundo los resultados tangibles sobre las iniciativas del desarrollo se propone concentrar las actividades a la

consecución de los resultados, aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas. De igual manera, se solicita aumentar la previsibilidad a mediano plazo sobre los flujos de ayuda, mediante planificación presupuestaria por los países receptores para gestionar los recursos y el compromiso que los países donantes entreguen información oportuna sobre sus compromisos anuales (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2008).

1.3.8.4. Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz.

En el 2011 se realiza el “Cuarto Foro de Alto Nivel: El camino hacia el desarrollo eficaz” en Busán (Corea del Sur), en el cual se revisarían los avances de la Declaración de París, poniendo especial énfasis en las nuevas economías emergentes o los denominados BRICs en su inclusión en la agenda de desarrollo, la fuerte presencia de nuevas formas de cooperación como la Sur- Sur, cooperación triangular, y las nuevas redes de comunicación con los actores emergentes como las Organizaciones No Gubernamentales. Uno de los puntos de este foro, fue sobre la forma de inclusión de actores del sector privado dentro de la agenda del desarrollo y como éstos aportarían al mismo.

En el Foro en Busán, se acordó reestructurar los principios que rigen la eficacia de la Cooperación para el Desarrollo: (1) apropiación, (2) enfoque en los resultados (3) alianzas incluyentes y (4) transparencia y responsabilidad compartida. Las dos primeras son traídas de la Declaración de París en el 2005, sin embargo los dos últimos son nuevas propuestas para mejorar la calidad de la Cooperación. Se pretende promover las alianzas incluyentes entre los actores de la CI con el fin de promover el aprendizaje mutuo, y evitar la duplicación de iniciativas. Por otro lado, la transparencia y responsabilidad compartida, hace referencia a fomentar la práctica transparente de la CI, con el fin de mejorar la prestación de ayuda y asistencia técnica, visualizar los resultados mediante la evaluación a las actividades. Se propuso adoptar una normativa común relacionada a la publicación de los datos sobre la ayuda y sus resultados. (OXFAM, 2012).

Otro punto bastante importante del Foro de Busán, es el enfoque diferenciado, es decir, frente a la amplitud de actores dentro de la CI se busca que su participación sea diferenciada de acuerdo a sus capacidades. Es así que a nivel de Estados, se proponen dos niveles: los países donantes tradicionales y los países donantes emergentes¹⁵, los primeros se comprometen a cumplir con la ayuda pendiente o los compromisos antes adquiridos; mientras que los segundos se comprometerán a cumplir los principios y compromisos de forma discrecional y diferenciada según sus capacidades. Otra iniciativa para la promoción de alianzas inclusivas fueron los building blocks, en donde se podían compartir las mejores prácticas realizadas por los países en desarrollo en términos de promoción del desarrollo (OXFAM, 2012).

El papel de los actores emergentes fue trascendental en esta cita, ya que éstos pudieron ser parte negociadora en las decisiones como proveedores o coordinadores de la Cooperación Internacional (Sur- Sur); es así que el sector privado, los parlamentarios y las organizaciones no gubernamentales (representadas por BetterAid) estuvieron presentes en el debate (OXFAM, 2012).

Con el fin de evaluar e institucionalizar la coordinación de los esfuerzos por la eficacia de la Ayuda se creó la Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo eficaz con el fin de vigilar aspectos sobre los compromisos adquiridos en el Foro. Esta nueva plataforma obtuvo el apoyo de la OCDE, Naciones Unidas, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y buscaba mantener y fortalecer el impulso y apoyo político para los compromisos adquiridos, garantizar la rendición de cuentas, facilitar el intercambio entre los actores mediante los building blocks y apoyar en los países en sus esfuerzos por implementar de forma nacional los compromisos de Busán (OXFAM, 2012) .

La Cooperación Internacional trata de enfocarse en acciones que tengan presente la calidad de la ayuda, mejorando la eficacia y eficiencia de la misma en los diferentes aspectos y temas transversales para la consecución de los ODM, la cual será su principal tarea. El principal actor en la exigencia de nuevos compromisos y modelos

¹⁵ Los países donantes emergentes eran las potencias emergentes y los actores empezaron a trabajar en Cooperación Sur- Sur y la asistencia técnica entre países del Sur.

para la Cooperación Internacional fueron las Organizaciones No Gubernamentales, las cuales tendrán un gran protagonismo.

Como consecuencia de los compromisos de estos foros, se realizó la II Cumbre UE-África celebrada en Lisboa, la cual reunió a 53 jefes de Estado comprometiendo 8.000 millones de euros a la Cooperación con el continente africano por los siguientes cinco años (Mateo, 2008).

Las diferentes citas internacionales se enfocaron en fortalecer a los diferentes Organismos Especializados de Naciones Unidas para que los esfuerzos sean coordinados y de esta forma buscar la calidad y eficacia de la ayuda. Se crearon diferentes foros entre bloques regionales, UE- África, UE- ACP, OEA, G-20, entre otros, todos éstos con el fin de focalizar la ayuda, generar compromisos concretos y a nivel diplomático mantener las relaciones con los países subdesarrollados que son los principales proveedores de materias primas.

1.3.9. La Cooperación y El Desarrollo Sostenible.

La primera pronunciación formal a nivel mundial sobre la preocupación acerca del medio ambiente, fue el 5 de junio de 1972, en Estocolmo, donde representantes de 112 países, incluyeron a la agenda internacional la importancia del tema medio ambiental como un aspecto a tomar en cuenta dentro de la economía internacional como usufructuario de los recursos naturales. La aprobación de la Declaración de Estocolmo fue el resultado de esta conferencia, en esta Declaración se promovieron una serie de principios para combatir la contaminación y sus efectos, y las acciones destructoras del medio ambiente. Los 26 principios dentro de esta declaración se pueden considerar como las bases para el desarrollo jurídico y el accionar de los Estados sean o no industrializados; los principales aspectos son sobre las relaciones del ser humano con la tierra y sus recursos naturales, respeto a la vida animal y vegetal, el cuidado de los mares, la limitación de creación y uso de sustancias tóxicas, una planificación racional para contrarrestar los efectos de la economía en el medio ambiente, institucionalización del cuidado del medio ambiente, entre otros (Vazquez de Prada, 1972).

Respecto a la Cooperación Internacional existen puntos dentro de la Declaración como el principio 9 que insta a que los Estados ayuden o cooperen mediante la transferencia de tecnología y la ayuda financiera, para remediar las deficiencias ambientales. De igual manera, el principio 12 afirma que los países en desarrollo necesitan asistencia de carácter técnica y financiera para poder cumplir con los principios declarados y preservar el medio ambiente (Vazquez de Prada, 1972). Éstos serán los primeros pronunciamientos y acciones en materia medioambiental por parte de acciones provenientes de la Cooperación Internacional y la coordinación entre los Estados.

En 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo publica el Informe Brundtland “Nuestro Futuro Común” haciendo hincapié en la conservación del planeta en los procesos de desarrollo. Esta será la primera ocasión que se proponga el concepto de desarrollo sostenible, argumentando que este concepto hace referencia a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades del futuro, dando aproximaciones a lo que será luego el movimiento medioambiental (Boni Aristizabal, 2010).

En junio de 1992, se dan cita en Río de Janeiro los representantes de 178 países, para la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la cuál a más de reafirmar los compromisos de la Declaración de Estocolmo, se aprobó un documento denominado Agenda 21 en el que se busca integrar las interrogantes relativas al medio ambiente, a la satisfacción de las necesidades básicas; con el fin de lograr un mejor tratamiento y gestión de la Tierra (Naciones Unidas,1992).

Resulta importante resaltar que el principal medio para lograr los objetivos de la Agenda 21 es la Cooperación Internacional, puesto que, se insta a los Estados a honrar esfuerzos y promover la asociación para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Entre las estrategias mencionadas en el Capítulo 2 de la Agenda se busca la creación de una asociación para promover un diálogo continuo, con el fin de superar los enfrentamientos y promover un espacio de cooperación, fortalecer las políticas nacionales e internacionales, la cooperación multinacional con el fin de adaptar la comunidad a las preocupaciones medio ambientales (Naciones Unidas,1992).

De esta manera, se propone poner énfasis en acciones como la liberalización del comercio, apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente, proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo, y se trató el tema de la deuda externa, promoción de políticas macroeconómicas favorables al medio ambiente y sobre todo el fomento de un sistema comercial multilateral equitativo, abierto, no discriminatorio y previsible (Naciones Unidas, 1992).

Una de las citas históricas más importante sobre sostenibilidad y medio ambiente fue realizada en Sudáfrica, en Johannesburgo a finales de agosto del 2002, en esta cita internacional participaron Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, activistas, representantes de ONGs, representantes de Organismos Internacionales y representantes del sector privado. Los principales puntos tratados en esta cita estuvieron relacionados con la necesidad de incluir la sostenibilidad como una dimensión de la agenda del desarrollo y de las actividades de carácter económico (Naciones Unidas, 2003) .

Se refirió que entre los principales problemas del deterioro ecológico están la contaminación, el calentamiento global, pérdida de especies, la sanidad, incendios forestales por el calentamiento de la tierra, el agravamiento por el fenómeno de la globalización, entre otros. Al igual que en Río de Janeiro en 1992, se realizaron compromisos generales aunque estos cometidos escasearon de precisión, de pactos específicos, temporalidad y propuestas de evaluación (Naciones Unidas, 2003) .

Se insta a la comunidad internacional a organizar esfuerzos mediante la cooperación internacional, nacional y local para reducir los efectos de la contaminación y el calentamiento de la atmósfera, y sobre todo el principio de asistencia hacia los países menos adelantados o en vías de desarrollo para promover el desarrollo económico, social y la protección medio ambiental, aspectos transcendentales del desarrollo sostenible. Éstos son los temas prioritarios que se proponen dentro del Plan de Acción de la Declaración de Johannesburgo (2002):

Tabla N°3: Plan de Acción - Declaración de Johannesburgo

Tema	Propuestas
Agua y Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la mitad el número de personas que viven sin agua y accesos a servicios sanitarios para el 2015. - Reducir el número de personas que no tienen acceso a servicios de saneamiento. - Promover la educación y divulgación de información sobre buenas prácticas sanitarias a nivel familiar, en escuelas e instituciones. - Crear planes de gestión integrada y aprovechamiento de los recursos hídricos.
Energía	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar considerablemente el uso de fuentes de energía renovable. - Mejorar el acceso de la población pobre a energías renovables.
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un fondo para la erradicación de la pobreza, este fondo será financiado por contribuciones voluntarias. - Para el año 2015, reducir a la mitad las personas cuyo ingreso sea menor a un dólar diario. - Promover la inclusión de la mujer en la toma de decisiones en todos los niveles. - Fomentar y crear políticas de inclusión para los pueblos indígenas-
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr un acuerdo sobre patentes para promover el libre acceso a medicinas, especialmente en la lucha contra el SIDA. - Prestación de servicios de salud básica para todos los niños.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la educación primaria y acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza.
Recursos Naturales y Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la pérdida de especies. - Luchar contra la desertificación; mitigar los efectos de las inundaciones y sequías. - Mejorar las prácticas agrícolas para reducir al mínimo la degradación de la tierra y los recursos hídricos. - Promover una gestión integrada y multisectorial de las costas y

	océanos.
Comercio	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo para que la Organización Mundial de Comercio no pueda anular los tratados ambientales. - Reducción gradual de los subsidios a la agricultura y otros sectores de producción.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para el desarrollo de tecnologías de bajo costos que ayuden a economizar y reducir el uso de combustible. - Reducir la brecha informática, aprovechando el avance en telecomunicaciones y tecnologías de la información para promover el desarrollo sustentable. - Transferencia de tecnología en condiciones favorables para el apoyo a los países menos adelantados.

Fuente: Plan de Acción de la Declaración de Johannesburgo- Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible.

Disponible en:

http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/WSSD_POI_PD/POIspChapter2.htm

Elaborado por: Daniela Fernández Arias

En el 2012 se celebró en Río de Janeiro, la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas o mejor conocida como Río +20 en la que líderes mundiales se congregaron para lograr un acuerdo político en temas de desarrollo sostenible, evaluar los progresos y asumir nuevos retos para lograr formas de desarrollo sostenible con el planeta. La Conferencia tuvo tres enfoques primordiales: discutir el marco institucional sobre el desarrollo, compromisos para la erradicación de la pobreza y el tema medio ambiental tratando de fomentar compromisos en temas de Economía Verde (Naciones Unidas, 2012).

1.3.10. La Cooperación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio estuvieron programados para 15 años desde su declaración, por lo que las Naciones Unidas asumen el reto de generar una agenda de desarrollo mundial para después del 2015. De esta manera, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas celebrada el 25 al 27 de septiembre de 2015,

en la ciudad de Nueva York aprueba “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Naciones Unidas, 2015).

Las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas son las esferas de importancia y base estructural de la nueva agenda de desarrollo para después del 2015 que pretende objetivos bastante ambiciosos frente a la transformación del mundo en pos del bien común y la convivencia sostenible con el planeta. (Naciones Unidas, 2015).

Tabla N°. 4: Esferas de Importancia “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esferas de Importancia	Enfoques
Las personas	Fin a la pobreza y el hambre Velar por la realización del potencial humano en un medio saludable.
El planeta	Proteger el planeta contra la degradación. Gestión Sostenible de los recursos naturales. Medidas frente al cambio climático.
La prosperidad	Velar por una vida próspera y plena para los seres humanos. El progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.
La paz	Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Paz como factor al desarrollo sostenible.
Las alianzas	Espíritu de Solidaridad Mundial enfocado en las necesidades de los países más pobres y vulnerables.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas/Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después del 2015.

Disponible en:

http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Elaboración: Daniela Fernández Arias.

Como consecuencia, nacen los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tratan de ir más allá tomando como punto de partida los avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el fin de poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático. A más de esto, esta nueva agenda busca la inclusión de todos los países en el proceso de desarrollo sean estos ricos, pobres, de ingresos medianos, invitándolos a adoptar medidas de promoción e implementación de los ODS en las iniciativas, proyectos y programas nacionales¹⁶ (Naciones Unidas, 2015).

Estos objetivos han sido denominados como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), remplazando a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los ODS están enfocados en direccionar las medidas realizadas por todos los Estados, Organismos Internacionales, Organismos Regionales y demás actores para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar paz y prosperidad para todos los seres humanos (Naciones Unidas).

Gráfico N°1: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/>

¹⁶ Los Objetivos de Desarrollo Sustentable no son jurídicamente obligatorios, pero se instó a los países de la comunidad internacional a establecer marcos nacionales para el logro de los mismos, dándoles la responsabilidad sobre el seguimiento y la evaluación de los mismos a nivel nacional.

Al ser los ODS la continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, siguen con las prioridades de los últimos 15 años, pero se incluyen nuevas esferas a la Agenda del Desarrollo como la innovación, las desigualdades de carácter económico, la lucha contra el cambio climático, el consumo sostenible. Así mismo, como se puede denotar estos objetivos comprenden una gran propuesta de desarrollo, en la que los objetivos están interrelaciones y vinculados entre sí (Ayllon, 2016).

Los ODS están vigentes desde enero del 2016 y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo especializado en dar soporte a los Estados y las diferentes iniciativas para que integren los ODS a sus prioridades y planes de desarrollo. Los ODS orientaran las políticas y la financiación del PNUD en los 170 países y territorios donde se encuentra este organismo especializado (Naciones Unidas, s.f.).

El Plan Estratégico del PNUD basado en los ODS se centra en esferas claves para promover el desarrollo como la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática, consolidación de la paz, el cambio climático, desigualdad económica y riesgos sobre desastres (Naciones Unidas, s.f.). La mayor actividad recae en los Estados, los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos; los cuales conjuntamente con los organismos especializados encaminarán la agenda de desarrollo y las acciones para dejar un mejor planeta para las personas.

1.4. Actores de la Cooperación Internacional.

Las diferentes dinámicas de la Cooperación Internacional a lo largo de la historia, han modificado los actores tradicionales dando como resultado una diversificación en los mismos, dejando de lado la relación vertical entre Estados (donante – receptor) dando paso a una relación de sociedad entre diferentes actores.

Desde los ajustes económicos de los años 80, se buscó el involucramiento del sector privado como un nuevo actor que alivie a la carga de los donantes tradicionales; paralelamente, desde los diferentes organismos internacionales se promovía la inclusión de países con economías emergentes como donantes de la AOD.

Finalmente, con el fenómeno de la globalización aparecen nuevos actores como las empresas transnacionales, nuevas organizaciones no gubernamentales y actores sub estatales.

Cada uno de los nuevos actores ocupa un rol trascendental en el Sistema de Cooperación Internacional, es así que la carga de la financiación de la Cooperación se ha compartido y diversificado. Existen grandes diferencias entre los objetivos, el funcionamiento, las formas de intervención, procedimientos de los nuevos actores, así como en sus conceptos de desarrollo. Esto ha representado un gran reto en la coordinación de la Cooperación Internacional (Ayllon, 2016).

En este sistema de la Cooperación Internacional, el peso de los Estados sigue siendo mayor, aunque se ha visto reducido dando peso a los actores sub estatales los cuales tienen incidencia focalizada en las ciudades y en la sociedad. El enfoque de los actores estatales ha venido ligado de la lógica de sus intereses internacionales y sus condiciones económicas; por otro lado, los actores sub estatales han generado espacios diversos¹⁷ de formulación participativa de proyectos, con contrapartes de iguales condiciones, con nuevos métodos de intervención generando de esta forma un impacto más directo con los beneficiarios.

Las Organizaciones no Gubernamentales han aumentado su participación en la canalización de los recursos, siendo estos los actores representantes de la sociedad civil con sus diferentes iniciativas. El impacto político de las ONGs y su capacidad de incidencia en la escena internacional han sido los factores para el aumento de su protagonismo.

La siguiente clasificación se basa en las actividades que realizan los actores y la naturaleza de sus fondos.

¹⁷ Estos espacios son formados por diferentes actores involucrados en el desarrollo como los beneficiarios, las Organizaciones no Gubernamentales, la empresa privada, entre otros.

1.4.1. Actores Públicos.

Son considerados públicos, ya que sus fondos de financiación provienen del Estado o la gestión administrativa es realizada a responsabilidad estatal. Entre estos tenemos:

- **Organismos Multilaterales:** de carácter global como Naciones Unidas, de carácter financiero como Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y de carácter regional como Unión Europea, Organización de Estados Americanos, Unión de Naciones Suramericanas.
- **Estados:** las administraciones centrales de los Estados, mediante sus agencias o como parte de su organigrama institucional como Ministerios Sectoriales de Cooperación.
- **Gobiernos Descentralizados:** los gobiernos locales o descentralizados que gozan de autonomía para gestionar Cooperación Internacional y gobernanza en temas específicos.
- **Entidades Públicas:** como cámaras públicas oficiales, y universidades estatales mediante cooperación educativa.

1.4.2. Actores Privados.

Se consideran dentro de esta categoría debido a que sus fondos de financiamiento provienen del sector privado. Entre estos tenemos:

- **Organizaciones No Gubernamentales ONG:** organizaciones de la sociedad civil que persiguen objetivos específicos en diferentes áreas de desarrollo¹⁸.
- **Empresas Privadas:** mediante donaciones o financiamiento de programas de carácter social enfocados al desarrollo como pueden ser empresas, bancos de desarrollo, inversores privados.
- **Universidades:** cooperación educativa privada entre universidades de diferentes Estados.

¹⁸ Las ONG también pueden realizar sus actividades mediante fondos públicos mediante participación convocatorias, subvenciones, convenios, entre otros.

- **Privados sin fines de lucro:** celebridades, filántropos individuales, fundaciones de partidos políticos.

1.4.3. Actores Público – Privadas.

Son actores público- privado debido a que sus actividades son financiadas tanto de fondos públicos como de fondos privados, para aportar al desarrollo en temas específicos por ejemplo: El Fondo Global de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria (GFATM por sus siglas en ingles), la Alianza Mundial para el fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI).

1.5. Modalidades e Instrumentos de Cooperación Internacional.

La Cooperación Internacional se ha ido adaptando a las diferentes dinámicas a lo largo de la historia, la aparición de nuevos actores ha provocado un constante cambio, de una cooperación asistencialista y condicionada mediante donaciones a una cooperación más horizontal con diferentes instrumentos no necesariamente económicos. Los gobiernos descentralizados, las universidades, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil aparecen en la Cooperación como nuevos actores con necesidades y capacidades específicas en su forma de participar en el proceso de la Cooperación Internacional.

De esta manera, se han desarrollado a nivel técnico diferentes modalidades, canales e instrumentos en los que los diferentes compromisos y declaraciones se hacen efectivos a un nivel más operativo, esto sumado a la preocupación por alcanzar mayores niveles de eficacia, eficiencia, calidad e impacto en las actuaciones de la Cooperación Internacional han definido diferentes modalidades de gestión, que dependerán de ciertos criterios mencionados a continuación:

- Según los actores involucrados tenemos:

Cooperación Multilateral: se realiza cuando los gobiernos conceden parte de sus recursos a organizaciones internacionales u organismos regionales para la consecución de sus fines, perdiendo el control directo sobre los recursos aportados.

Entre las organizaciones tenemos a Naciones Unidas y sus órganos especializados, organismos financieros como Fondo Monetario Internacional y regionales como Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo, Unión de Naciones Suramericanas, entre otros. . Dentro de esta modalidad, se puede considerar una ayuda multilateral condicionada o una ayuda multilateral, en donde los gobiernos dan recursos a organismos multilaterales condicionando las actividades a los intereses del donante (Ayllon, 2016).

Entre los instrumentos de la Cooperación Internacional Multilateral tenemos: contribuciones obligatorias o la cuotas que los países aportan de forma periódica para el mantenimiento institucional de los organismos multilaterales; contribuciones voluntarias (cooperación multilateral), las cuales al ser de carácter discrecional buscan el apoyo de las estrategias específicas de los organismos; fondos fiduciarios gestionados por el organismo multilateral con fondos de los países socios donantes.

Cooperación Bilateral: se realiza cuando las actividades de cooperación son realizadas entre dos socios (donante – receptor) a través administraciones públicas centrales y descentralizadas o Agencias de Cooperación Internacional Estatales. Los principales instrumentos de la Cooperación Bilateral son los convenios, programas y proyectos según los aspectos negociados entre las partes.

Cooperación Descentralizada: son las actividades gestionadas por entes sub estatales o locales como ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas con otros actores locales; este tipo de cooperación es denominada cooperación descentralizada pública (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2012, p. 87). La Cooperación Descentralizada se consolida con el fortalecimiento de las ciudades y regiones, fomentando una herramienta más enfocada y específica para las ciudades, la sociedad y las personas.

Cooperación No Gubernamental: se realiza mediante Organizaciones No Gubernamentales para la consecución de sus fines. Sus principales fuentes de financiamiento son las transferencias de recursos de donantes, cuotas de miembros, donaciones, venta de servicios, eventos; y mediante subvenciones públicas o

convocatorias abiertas, concursos, entre otros (Agencia Espanola de Cooperacion Internacional para el Desarrollo, 2014).

Cooperación Sur- Sur (CSS): es el intercambio de saberes, experiencias y buenas prácticas, políticas, tecnología, conocimientos técnicos, recursos entre los países en desarrollo o países del Sur. La CSS se caracteriza por principios como solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto de la soberanía (Agencia Espanola de Cooperacion Internacional para el Desarrollo, 2014).

Cooperación Triangular: se realiza cuando existe la participación de actores de tres países: un país donante u oferente de cooperación, un país de renta media que actuará igualmente como socio donante y un socio receptor de un país con menor nivel de desarrollo que los donantes. (Gomez Galan, Ayllon Pino, & Albarran Calvo, 2011)

Cooperación Delegada: se realiza cuando una o varias agencias, consideradas donantes silenciosos, transfieren a otra agencia (donante líder) la realización de la totalidad o parte de las actividades de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Las actividades pueden ser desde negociaciones con los socios, seguimiento de proyectos, gestión de fondos, entre otros (Agencia Espanola de Cooperacion Internacional para el Desarrollo, 2014).

- Según las características de los fondos:

Cooperación Reembolsable: estos fondos están destinados para uso del receptor bajo modalidades como créditos o préstamos con condiciones financieras especialmente favorables. Este tipo de cooperación se basa en créditos blandos, provenientes de entidades financieras internacionales o de Estados, los cuáles dan fondos a tasas de retornos bajas o inexistentes. Un ejemplo es el Banco de Desarrollo de América Latina, este organismo regional provee servicios financieros múltiples a clientes tanto del sector público como del sector privado en pos de la promoción del desarrollo sostenible (Banco de Desarrollo de America Latina, 2016).

Cooperación No Reembolsable: se realiza mediante transferencia de fondos sin necesidad de devoluciones, pueden ser donaciones o subvenciones para el apoyo de

programas, proyectos o acciones puntuales que fomenten el desarrollo del socio receptor. Un ejemplo es el financiamiento realizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) a diferentes proyectos realizados por diferentes instituciones del sector público y privado.

- Según la naturaleza de lo que se transfiere:

Cooperación Financiera: cuando se ejecuta una transferencia real de fondos al socio receptor para el apoyo de programas, proyectos, entre otros.

Reorganización de la Deuda: se realiza cuando los acreedores y deudores negocian acuerdos para flexibilizar su relación respecto a una deuda contraída, con el fin de que se garantice el pago y que el deudor no comprometa sus políticas de desarrollo por cumplir sus obligaciones financieras respecto a la deuda.

Según la Red Argentina para la Cooperación Internacional (2012) existen cuatro mecanismos para la realización de esta modalidad de cooperación: condonación de la deuda (1), es decir la anulación total o parcial de la deuda, de forma voluntaria por parte del acreedor; la reprogramación o refinanciamiento (2), la negociación para la extensión de la deuda, o el remplazo por otro contrato de mayor lapso de pago; la asunción (3), cuando una tercera parte compra la deuda, negociando con el deudor otro tipo de prestaciones para el pago de la deuda; y el canje de la deuda (4), se refiere a la condonación de la deuda por el acreedor, a cambio que el deudor o país receptor ejecute proyecto de desarrollo (Red Argentina para la Cooperación Internacional, pp. 84-85). Un ejemplo de condonación de deuda en Ecuador es el acuerdo del Programa de Canje de Deuda entre Ecuador y España suscrito en el año 2005 por un monto de 50 millones de dólares

Cooperación No Financiera – Cooperación Técnica: se realiza mediante la transferencia de conocimientos, experiencias, buenas prácticas y tecnología para el fortalecimiento de las capacidades de personas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. El objetivo de esta nueva forma de cooperación es brindar soluciones reales adaptadas a las necesidades de los socios receptores (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014).

Las actividades que abarca este tipo de cooperación pueden ser: estudios analíticos, investigaciones, asesorías, transferencias tecnológicas, intercambio de técnicos, voluntariado internacional, apoyo a planificación de políticas, jornadas de capacitación, entre otros. Las dos ramas destacadas dentro de la Cooperación Técnica son la cooperación cultural con el único fin de la promoción de la cultura, y la cooperación educativa mediante programas de intercambio para estudiantes, pasantías internacionales, programas de becas, entre otros.

- Según el nivel de alineamiento entre las políticas de los cooperantes:

Ayuda Programática: se realiza mediante el principio de apoyo coordinado a planes o programas de desarrollo del país receptor, con el objetivo de la reducción de la pobreza mediante programas de tipo sectorial, temático o de una organización específica. Entre los beneficios que ofrece esta modalidad de ayuda es dinamizar los principios de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda, el seguimiento a proyectos, una programación presupuestaria única, el empoderamiento local frente al proyecto, entre otros (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014).

Los instrumentos más utilizados son la ayuda presupuestaria y el enfoque sectorial. El apoyo presupuestario es una forma de apoyo financiero del país donante al presupuesto público del país receptor. Por otro lado, enfoque sectorial es un proceso orientado a la consecución de una situación objetivo de un sector específico, mediante la gestión de los fondos por parte del país receptor mediante planes de actuación y presupuesto único.

Intervenciones de Desarrollo puntuales no alineadas: se realiza en respuesta a una necesidad específica identificada por la comunidad internacional, que generalmente no son reconocidas por el país receptor; resulta importante aclarar que esta ayuda debe ser de carácter excepcional y ser remplazada gradualmente por ayuda programática de desarrollo. Los contextos en que se practica este tipo de intervenciones son: en situaciones de conflicto o, violencia que afecten a los derechos humanos, y el país receptor no pueda garantizar estos derechos a las personas y a la sociedad. Un ejemplo de este tipo de intervención fue la Misión de

Naciones Unidas en Sudán para eliminar la violencia en Darfur y lograr un acuerdo entre el Gobierno de Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014).

- Según el campo de acción:

Ayuda Humanitaria: es un conjunto de acciones suministradas en carácter de urgencia a los afectados por desastres naturales y conflictos armados, con el fin de proporcionar condiciones de vida elementales a una población mediante la distribución gratuita de bienes y servicios básicos para la supervivencia. La asistencia humanitaria se canaliza mediante Organizaciones No Gubernamentales, organismos especializados de Naciones Unidas, asociaciones de la sociedad civil, entre otros, y debe cumplir condiciones mínimas esenciales como: humanidad, imparcialidad, neutralidad según los instrumentos del Derecho Internacional Humanitario y los Códigos de Conducta de las Organizaciones Humanitarias. Los diferentes recursos transferidos en estos casos son donaciones, envío de suministros, utensilios, envío de equipos de socorro y profesionales en diferentes ramas para proporcionar ayuda directa a las víctimas.

Entre los instrumentos de la Asistencia Humanitaria tenemos la ayuda alimentaria de emergencia y la ayuda alimentaria de desarrollo. La primera, suministrada de forma gratuita en territorios post conflicto o desastre natural, y la segunda mediante programas nacionales o internacionales de suministros de alimentos.

- Según las condiciones asociadas:

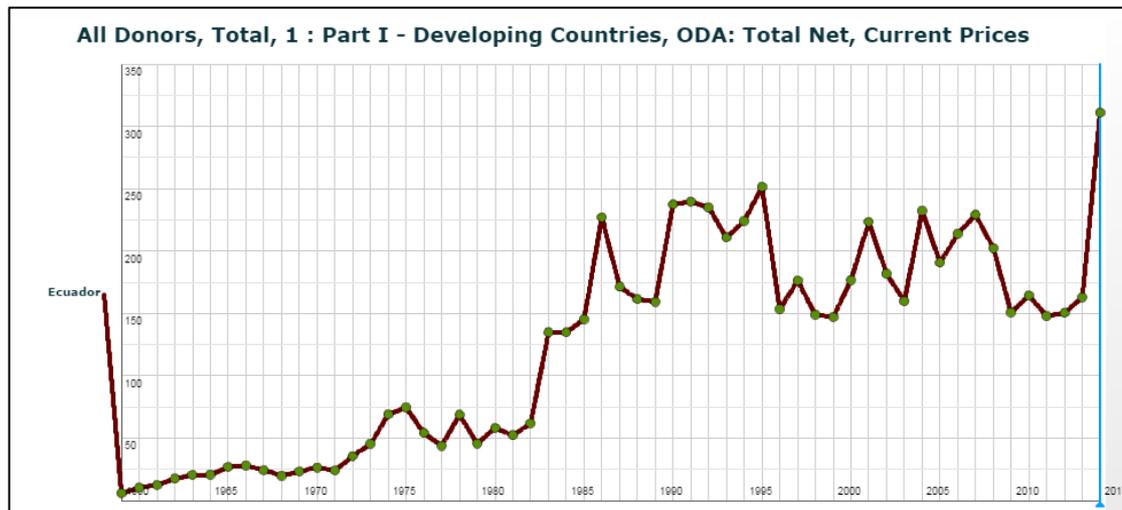
Ayuda Ligada: según la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (2014) : “la ayuda ligada es la ayuda financiera que se concede a condición de que el receptor la utilice para adquirir bienes y servicios del donante o de un determinado grupo de países a los que pertenece el donante” (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, p. 14) Un ejemplo reciente es el préstamo realizado por el gobierno francés para la realización del Proyecto Tranvía “4 ríos” en la ciudad de Cuenca, en la que la empresa contratista del mismo tenía que ser de origen francés.

Ayuda No Ligada: es cuando este tipo de cooperación no condiciona al socio receptor a la compra o adquisición exclusiva de bienes o servicios del país donante o grupo de países a los que pertenezca el país donante.

1.6. La Cooperación Internacional en Ecuador.

La República del Ecuador firmó la Carta de Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1945. Sin embargo, según los datos estadísticos de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), los primeros registros de convenios de cooperación internacional fueron en los años 60, cuando Ecuador inició sus primeros convenios de cooperación y participó en el programa Alianza para el Progreso (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015). De esta manera, Ecuador empieza su relación con el exterior en temas de cooperación internacional buscando el desarrollo del país.

Gráfico N° 2: Total de Ayuda Oficial al Desarrollo Ecuador 1960 - 2015



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Disponible en: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?ThemeTreeID=3&lang=en#>

Elaborado por: Daniela Fernández Arias.

Como se visualiza en el gráfico anterior, se puede determinar diferentes etapas de la Cooperación Internacional en Ecuador. En la primera etapa entre 1960 -1990 los flujos de Cooperación son bastante bajos pero en crecimiento, aunque se puede notar

un punto de inflexión decreciente a mediados de los años 80, a causa de la crisis financiera en Latinoamérica y la disminución en la asignación de recursos por parte de los donantes. En esta etapa la CI estaba gestionada de forma exclusiva por el Estado Central. Según Espinoza (2009), uno de los proyectos realizados con ayuda de la Cooperación Belga fue el programa contra el Bocio Endémico en el Ecuador (1984-1999), dando excelentes resultados con la erradicación del bocio y posteriormente se da la réplica de esta iniciativa a nivel internacional (Espinoza, 2009, p. 1).

En la segunda etapa (1990 -2007), podemos visualizar una tendencia creciente desde los años 90 debido a la incorporación de actores tanto en la escena internacional como nacional. De forma paralela nace la Constitución Política de 1998 y con ella nuevos lineamientos para la Cooperación Internacional. En esta etapa de la CI los sectores tradicionales a los que se destinaba los fondos provenientes de la cooperación fueron el sector social y medio ambiental. En el gráfico N°2 podemos notar que el flujo de CI aumento considerablemente, aunque estuvo fluctuante; esto se puede justificar con los diferentes ciclos de ejecución de los programas y proyectos (Espinoza, 2009, p. 1).

En el año 2003, mediante el Decreto Ejecutivo 3497, se expidió el Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional en el que se definía el ámbito de aplicación, las modalidades de la CI, órganos rectores, entre otros aspectos (Decreto 3497, 2003).

De acuerdo a este Decreto, la Cooperación Internacional y la Asistencia Económica se debían destinar a los siguientes propósitos: la creación y operación de fondos para la ejecución de proyectos de desarrollo, investigación para la elaboración de estudios, el intercambio de conocimientos, formación y capacitación de recursos humanos, y dotación de equipos, laboratorios. Así mismo, se afirma que las fuentes serán la Cooperación bilateral, Cooperación de organismos internacionales (multilateral), Cooperación de organizaciones no- gubernamentales y Cooperación horizontal entre países en desarrollo (Decreto 3497, 2003).

Con el fin de estructurar la CI se crean dos órganos rectores: el Consejo Asesor de Cooperación Internacional y el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. El Consejo Asesor de Cooperación Internacional fue un órgano colegiado encargado del diseño y formulación de políticas nacionales relacionadas a la CI, la asignación de recursos provenientes de la Cooperación Internacional, la definición de la oferta de cooperación que el Ecuador puede brindar, y pronunciations oficiales sobre convenios y fondos de la cooperación internacional (Decreto 3497, 2003).

De forma paralela, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizaba la representación exterior del país, ya que estaba encargado de la identificación de posibilidades de recepción de fondos, la oficialización de los convenios, acuerdos, programas y proyectos de CI, la negociación y suscripción de los convenios y acuerdos, la representación internacional en los fondos de cooperación y el registro de las organizaciones no gubernamentales que suscriban convenios de cooperación con el Gobierno del Ecuador, entre otras actividades de representación gubernamental(Decreto 3497, 2003, Art. 178).

A nivel más operativo, el INECI se encargaba de la coordinación, administración y supervisión de la cooperación y asistencia económica sobre la base de las políticas y directrices establecidas por el Consejo Asesor de Cooperación Internacional. Sus principales competencias fueron la supervisión en relación a los planes, programas y proyectos de la CI, la ejecución de las políticas y estrategias a nivel técnico, elaboración de un plan de demanda, programas de capacitación, asesoramiento a entidades relacionadas con la CI sobre la preparación de programas y proyectos, entre otros (Decreto 3497, 2003, Art. 179).

Mediante el Decreto 3497 se dieron los primeros lineamientos para la institucionalización de la Cooperación Internacional en el país, estos órganos son la base de las posteriores reestructuraciones y promovieron la articulación de la Cooperación Internacional a un Plan de Gobierno.

Según el informe de actividades del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, en el 2005 el monto recibido por concepto de Cooperación

Internacional representa casi el 34% del presupuesto del Gobierno Nacional en los sectores de desarrollo como ambiente, educación, salud, vivienda, bienestar social y trabajo (Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, 2005).

En el 2005, los fondos recibidos por Cooperación Financiera Reembolsable llegaron a los 364.2 millones de dólares, estos desembolsos fueron realizados mayoritariamente por la Corporación Andina de Fomento, España, el Banco Mundial (antes el BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo. Por otro lado, los fondos recibidos por concepto de Cooperación Financiera no Reembolsable ascendieron a los 230.55 millones de dólares mediante diferentes modalidades como la cooperación bilateral, cooperación multilateral, cooperación no gubernamental, siendo los principales donantes Estados Unidos de América, la Comisión de la Unión Europea, Japón, Alemania y Bélgica (Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, 2005).

Los principales sectores de intervención del INECI fueron: el desarrollo local, ambiente y bienestar social y salud. El sector que más desembolsos recibió fue el de Desarrollo Local con gran presencia de la Unión Europea. Así mismo en el año 2005, se crearon dos fondos de cooperación con España e Italia, como consecuencia de cooperación financiera por canje de deuda destinando un total aproximado de 57 millones de dólares a proyectos hidroenergéticos, educativos y de desarrollo local (Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, 2005).

Resulta importante mencionar que en el Informe de actividades del INECI 2005 se muestra que el principal punto a mejorar hace referencia a las zonas de intervención, ya que como se puede observar en la Tabla N°5, las intervenciones de la CI no han sido en las provincias con más índice de pobreza extrema, es así que el impacto sobre el mapa de pobreza del Ecuador ha sido bastante limitado (Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, 2005).

Tabla N°5: Pobreza Extrema vs. Cooperación por Provincia

Provincia	% Pobreza extrema	Provincia	Cooperación 2005
Manabí	47.40	Imbabura	\$ 57,012,220
Orellana	46.40	Esmeraldas	\$ 43,037,895
Morona Santiago	46.00	Carchi	\$ 43,024,559
Cotopaxi	45.50	Sucumbios	\$ 32,231,367
Chimborazo	45.00	Pichincha	\$ 30,507,294
Bolívar	44.20	Orellana	\$ 28,949,394
Napo	42.80	Napo	\$ 25,129,847
Esmeraldas	42.40	Cotopaxi	\$ 23,657,562
Los Ríos	42.20	Azuay	\$ 21,607,672
Loja	42.20	Loja	\$ 19,970,150

Fuente: INEC, INECI

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional – 2005**Disponible en:** <https://issuu.com/seteci/docs/informe-ineci-ecuador-2005>**Elaborado por:** INECI

En relación a los compromisos internacionales, el Ecuador mediante Decreto N°294 publicado en julio del 2005, reiteró como política de Estado el cumplimiento de los ODM, para esto se creó la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SOLEM) entidad adscrita a la Presidencia de la República. Esta institución se encargaba de la coordinación de las instituciones del Estado involucradas en el cumplimiento de las metas y objetivos del milenio, definiendo agendas y articulando políticas (Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, 2005).

En el año 2006, Ecuador recibió 1.218 millones de dólares entre fondos reembolsables y no reembolsables, el 76% fue recibido en préstamos externos y el 23,8% en fondos no reembolsables (Esteves, 2009). De esta manera, podemos visualizar que la mayoría de fondos para esta etapa fue por concepto de préstamos externos dejando relegada la gestión de la cooperación no reembolsable.

Finalmente en la última etapa (2007 en adelante), continua la tendencia ascendente de la recepción de fondos de Cooperación Internacional. De forma paralela, empieza una reestructuración legal e institucional que modificó el accionar de la Cooperación Internacional, ya que la CI enfocó sus intervenciones en los objetivos y lineamientos de desarrollo contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010). Este cambio de modelo fue positivo en relación a los donantes ya que se generó confianza sobre

la planificación y armonización de la CI en el Ecuador, además se orientó a los donantes sobre los sectores prioritarios de intervención en el país.

Como consecuencia de la nueva estructuración y la inclusión de nuevos actores, se necesita la institucionalización de la Cooperación Internacional para establecer los roles y responsabilidades a las diferentes instituciones y actores las cuales deberán estar coordinadas y reguladas por un órgano rector de la CI. Es así que en octubre del 2007 mediante el Decreto Ejecutivo N°. 699 se crea el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) y la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional AGECI, adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES- (Decreto N°699, 2007).

En el artículo 1 del Decreto N°699 se afirma que el SECI tiene por objetivo contribuir al logro de las prioridades de desarrollo del país, mediante el fortalecimiento de la capacidad de implementación de programas y proyectos que tengan financiamiento externo no reembolsable, los cuales deberán estar dentro de los lineamientos nacionales de desarrollo. El SECI estaba conformado por las instituciones responsables de la rectoría, coordinación, financiamiento y ejecución de las actividades de CI incluidas el Ministerio de Relaciones Exteriores, los Ministerios de Coordinación, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, las diferentes fuentes de Cooperación bilateral y multilateral, Organizaciones no Gubernamentales Internacionales, Instituciones Sectoriales, gobiernos descentralizados y demás actores que posean recursos de financiamiento externo (Decreto N°699, 2007).

El Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI)¹⁹ ejerce la rectoría del SECI, además es el encargado de aprobar y supervisar la implementación de las políticas, estrategias, planes e instrumentos sobre cooperación internacional. Así mismo, el CODCI está a cargo de velar por la armonización entre la cooperación internacional reembolsable y no reembolsable (Decreto N°699, 2007, Art. 4).

¹⁹ El CODCI estaba conformado por: un representante del Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior e Integración, Ministro Coordinador de la Producción, Ministro Coordinador de Desarrollo Social, Ministro Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador y representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador. EL Director de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional es el Secretario del CODCI y no tiene derecho a voto.

Debido a la disposición transitoria del Decreto N°699, la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional reemplaza al INECI (Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional) a partir de enero del 2008. La AGECI era una entidad pública desconcertada, con gestión técnica, administrativa y financiera propia y estaba adscrita a la SENPLADES. El financiamiento de la AGECI provenía de recursos asignados en el Presupuesto General del Estado y los recursos provenientes de donaciones o fondos no reembolsables de la Cooperación Internacional (Decreto N°699, 2007).

Entre las principales funciones de la AGECI eran:

- Organizar y articular el funcionamiento del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional.
- Apoyar y asistir dentro de sus competencias y responsabilidades en la formulación, negociación, acceso, implementación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos que cuenten con financiamiento externo no reembolsable.
- Negociar y suscribir acuerdos de cooperación internacional no reembolsable a nombre del Estado.
- Identificar las fuentes de financiamiento y oportunidades de ampliación de la Cooperación Internacional.
- Efectuar seguimiento del desembolso de los recursos comprometidos, y el desempeño de las entidades receptoras para el logro de los resultados.
- Coordinar la gestión de la oferta de cooperación técnica no reembolsable que pueda otorgar el Ecuador a países amigos (Decreto N°699, 2007, Art. 6).

De igual manera, en el campo de lo institucional la AGECI presentaba informes periódicos al CODCI sobre el funcionamiento del SECI, además se encargaba de proponer y evaluar cualquier mejora al SECI y proponer un plan anual de demanda de CI no reembolsable que represente a las entidades involucradas en la gestión de la cooperación internacional (Decreto N°699, 2007).

Mediante el Decreto N°699 se institucionaliza y organiza la competencia de la Cooperación Internacional según las prioridades nacionales, con el objetivo de que la CI sea un complemento a las estrategias nacionales. Con la creación del SECI y la AGECI se buscaba mejorar la capacidad planificadora y de articulación de la Cooperación en el territorio nacional.

La AGECI incorpora el concepto de soberanía en la gestión de la CI, generando una nueva agenda soberana de Cooperación Internacional instituida bajo la Constitución de la República, el Sistema Internacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional del Buen Vivir y la Declaración de París. Con esta nueva propuesta se pretendía sistematizar el registro y análisis de los flujos obtenidos mediante la Cooperación Internacional para transparentar la ejecución presupuestaria y facilitar los ciclos de evaluación de los mismos (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

En el año 2008 nace una nueva Constitución y con ésta, un Plan de Desarrollo Nacional (2009 -2013), en el cual se propone un nuevo modelo de desarrollo mediante el Plan Nacional del Buen Vivir²⁰ definiendo los objetivos o las áreas estratégicas de intervención a nivel nacional. De igual manera, se presenta un gran proceso de descentralización impulsado por el Gobierno Nacional dando un especial protagonismo a los gobiernos descentralizados con la delegación de diferentes competencias, entre ellas la gestión de la Cooperación Internacional.

El cambio de modelo de desarrollo propuesto por el Gobierno Nacional suponía potenciar el desarrollo endógeno, el cambio de la matriz productiva y energética, y la inserción soberana en el sistema internacional con el fin de alcanzar la equidad política, económica y social. De esta manera, la Cooperación Internacional es un complemento a los planes e iniciativas del gobierno, para lo que se tiene que establecer los diferentes mecanismos para la utilización eficiente de los recursos provenientes de la CI (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

²⁰ “El *Sumak Kawsay*, que llamamos Buen Vivir, puede entenderse como vida en plenitud. Es el concepto ancestral que nos habla de una vida en armonía interior; de armonía con los otros seres humanos y con todos los seres vivientes. Es un término que designa la felicidad, la paz interior de aquel que vive bien, la felicidad de aquel que vive en equilibrio consigo mismo, con su comunidad y con todos los seres de la naturaleza”. Tomado de: <http://www.secretariabuenvivir.gob.ec/que-es-el-buen-vivir-2/>

Los recursos provenientes de la Cooperación Internacional van a una cuenta específica: la Cuenta Única del Tesoro Nacional, siendo parte del Presupuesto General del Estado, y como cita el Art. 297 de la Constitución de la República de Ecuador que, al ser recursos públicos, cualquier programa deberá ser gestionado de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (Espinoza, 2009, p. 1).

El Ecuador se adhirió a la Declaración de París en octubre del 2009, ratificando la implementación de los cinco principios establecidos en esta cita internacional (apropiación, alineación, armonización, mutua responsabilidad y gestión orientada a resultados) con el fin de lograr la gestión eficaz de la cooperación internacional (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2011).

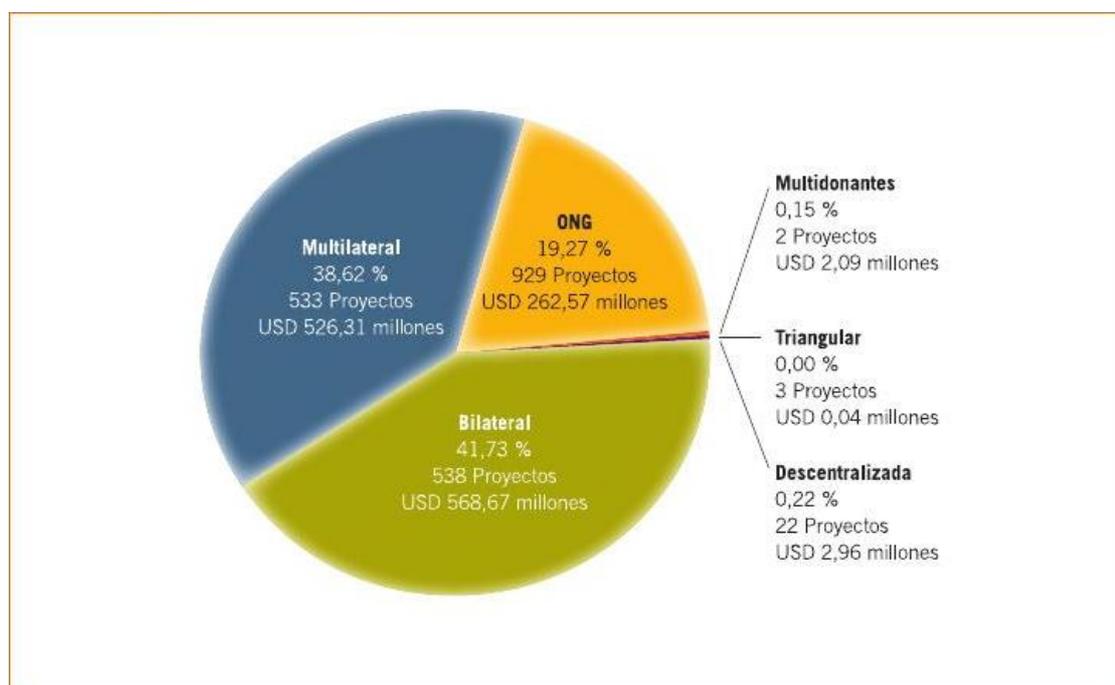
Se realizaron diferentes acciones en el marco del cumplimiento de los principios de la Declaración de París, es así que en abril del 2009, se inauguraron las mesas de trabajo para la alineación y armonización de la cooperación internacional en el Ecuador, reuniendo al Estado y a la cooperación internacional sobre temas prioritarios para avanzar en una agenda de intervención conjunta. De forma paralela, se realizó el registro de las Organizaciones No Gubernamentales extranjeras ya que se buscaba mejorar la coordinación entre las iniciativas de las organizaciones y los programas del gobierno nacional con el fin de mejorar la rendición de cuentas, los resultados de las intervenciones de las ONGs y la información brindada a la AGECI sobre las actividades de las organizaciones (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

Entre el 2007 y 2009, se había firmado la mayor cantidad de convenios con Organizaciones No Gubernamentales desde los inicios hasta el periodo mencionado, esta cooperación representaba alrededor del 31% del total de cooperación, ascendiendo a 256 millones de dólares provenientes de 129 ONGs, siendo las organizaciones de Estados Unidos las de mayor presencia con 38 organizaciones, seguidas por 32 italianas y 19 españolas. Las ONGs que contaban con mayores fondos de cooperación eran: World Vision Internacional y CARE Internacional en Ecuador y PLAN International INC (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

De forma paralela, con el programa de fortalecimiento al Sistema de Cooperación Internacional SECI, la AGECI busca una mejor gestión de la información sobre la Cooperación Internacional. Es así que se creó un sistema de información georeferenciada, que permite visualizar los proyectos y aportes de la Cooperación Internacional según las diferentes regiones del país (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

La principal fuente de cooperación no reembolsable del Ecuador es la bilateral, la cual provenía de 30 países²¹ que aportaban el 42% de los recursos del Estado con 538 proyectos en ejecución. La segunda fuente de cooperación es la multilateral, que representó un 39% del total con la ejecución de 533 proyectos y finalmente tenemos las ONGs internacionales representando un 19,27% con 929 proyectos ejecutados (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

Gráfico N°3: Distribución de la Procedencia de la Cooperación No Reembolsable en el Ecuador por fuente 2007-2009.



Fuente: Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional.

Disponible en: https://issuu.com/seteci/docs/informe-de-coop-layout_2007_-1-pdf.

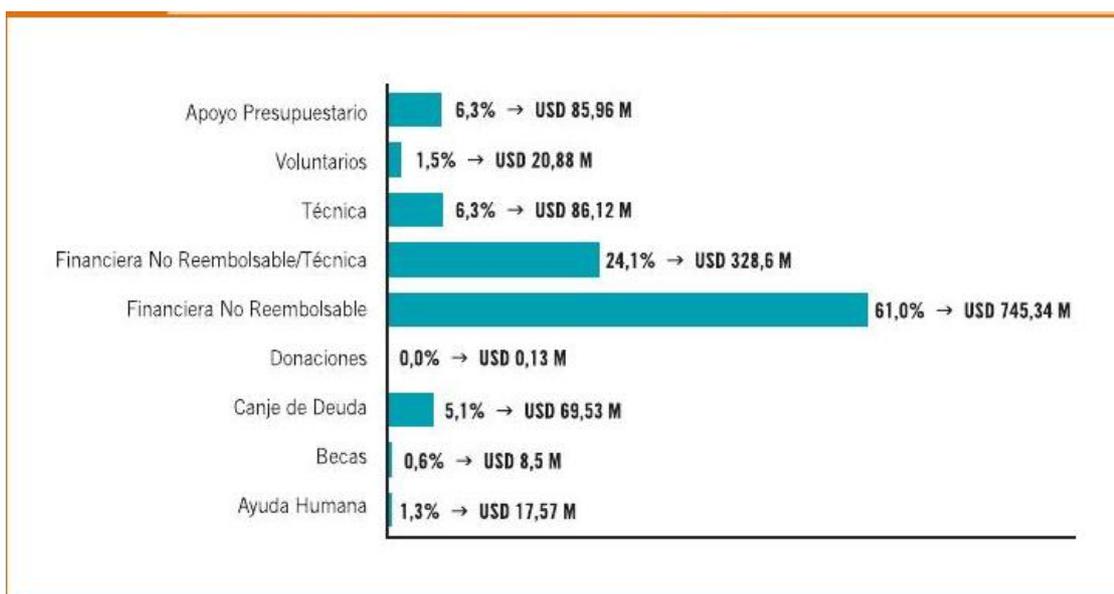
Elaborado por: Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional.

²¹ Los países cooperantes eran: Estados Unidos, Alemania, Bélgica, España, Italia, Japón, suiza, Reino Unido, Países Bajos, China, Corea, Austria, Finlandia, Luxemburgo, Francia, Brasil, Noruega, Colombia, Dinamarca, Panamá, Chile, Canadá, Suecia, Uruguay, Cuba, Argentina, México, Nueva Zelanda, Singapur, Australia.

De acuerdo al gráfico N°4 podemos ver que las modalidades de Cooperación más utilizadas son la cooperación financiera no reembolsable, la cooperación técnica, el apoyo presupuestario y el canje de la deuda (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

En el periodo 2007 – 2009, la asignación presupuestaria para la Cooperación Financiera no Reembolsable representa más del 60% del total de la Cooperación Internacional, seguida de la Cooperación Financiera No Reembolsable por concepto de cooperación técnica que representa alrededor del 24% de los montos percibidos por Cooperación Internacional (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

Gráfico N°4: Distribución de la Cooperación No Reembolsable plurianual por Modalidad. Período 2007-2009 en millones de dólares.



Fuente: Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional.

Disponible en: https://issuu.com/seteci/docs/informe-de-coop-layout_2007_-1-pdf

Elaborado por: Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional.

En este mismo periodo (2007-2009), la cooperación internacional se enfocó en el sector de desarrollo social con aproximadamente 423 proyectos (20,9%), seguida del sector ambiente con 370 proyectos (18,3%) y del sector salud con 228 proyectos que

representan el 11,20% de total de intervención (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

El 28 de diciembre del 2009, el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo mediante oficio N° SENPLADES-SRDEGP-2009-352, emitió un informe propicio para el paso de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional a la figura institucional de Secretaría Técnica (Decreto N° 429, 2010).

El 15 de julio del 2010 mediante el Decreto Ejecutivo N° 429 se realizan reformas al Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Entre ellas el Consejo Directivo de Cooperación Internacional pasa a ser el Comité de Cooperación Internacional (COCI); y la AGECI pasa a ser la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional SETECI (Decreto N° 429, 2010).

A diferencia del CODCI, el Comité Directivo de Cooperación Internacional excluyó a los siguientes integrantes: representante del Presidente de la República, Ministro Coordinador del Patrimonio Natural y Cultural, Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa. Por otro lado, incluye al Ministro de Finanzas o su representante y a un representante del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (Decreto N° 429, 2010).

La SETECI era el organismo público responsable de la gestión, regulación y articulación de la gestión de Cooperación Internacional en el Ecuador. Se encargaba de gestionar, coordinar la cooperación bilateral y la cooperación multilateral, además de hacer seguimiento a la cooperación descentralizada y la cooperación proveniente de las Organizaciones No Gubernamentales. A la recién nacida SETECI se le asigna la función de canje de la deuda pública, exclusivamente cuando sea destinada a fines de la Cooperación Internacional (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2011).

La misión de la SETECI (2010) es “gestionar la cooperación internacional no reembolsable alineada con las políticas y objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir de conformidad a principios de transparencia y eficiencia, bajo estándares de

mutua responsabilidad y evaluación de resultados” (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2011).

La SETECI buscaba que la relación del Estado con la cooperación internacional sea basada en los siguientes elementos: (1) apropiación y alineación, (2) armonización, (3) coordinación y equidad territorial, (4) rendición de cuentas y corresponsabilidad. La primera hace referencia al acompañamiento del Estado a los agentes de cooperación internacional en todas las etapas del ciclo de proyecto/programa, con el fin de impedir la duplicación de esfuerzos y alinear las intervenciones en función de los planes de desarrollo nacional. La armonización busca optimizar al máximo la acción de la cooperación, coordinando y armonizando la planificación de la CI entre las instituciones públicas y los cooperantes. En el tercer elemento, el Estado apostó por la descentralización de la competencia de CI dando acompañamiento a las instituciones descentralizadas en la formulación y gestión de intervenciones con soporte de la CI. Finalmente, como política estatal realiza la evaluación periódica de las intervenciones para generar ciclos de aprendizaje y mejora continua (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2011).

En el año 2010, se recibió un total de 333.14 millones de dólares para la ejecución de 810 proyectos a nivel nacional siendo la Unión Europea, España, el Sistema de Naciones Unidas, Estados Unidos y Japón los principales socios. La cooperación bilateral y multilateral son las modalidades más usadas en el 2010, representando el 35,8% y 33,2% respectivamente. Sin embargo para el 2010, los sectores de intervención cambian, siendo el sector de desarrollo productivo, educación y desarrollo social los más representativos (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2011).

En julio del 2011, se emitió el Decreto Ejecutivo N°812 en el cual la SETECI pasa ser parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. De igual manera se emiten las modificaciones al capítulo VII del Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación y Disolución, Registro de Socios y Directivas de las Organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales concerniente a las Organizaciones no Gubernamentales Extranjeras, en las que la rectoría sobre la regulación, control y supervisión de las

ONGs Extranjeras se pasa a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (Decreto N° 812, 2011).

Con el ingreso oficial de nuevos actores en la Cooperación Internacional, en el periodo 2011-2013 el tercer sector toma protagonismo en la CI, las Organizaciones No Gubernamentales representan un 27,9% del total de los recursos. En la tabla N°6 se puede visualizar los desembolsos realizados en donde las fuentes oficiales²² siguen representando alrededor del 69% del total de recursos receptados pero se da una gran presencia de la Cooperación con ONGs (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015)

Tabla N°6: Distribución de la Cooperación Internacional no Reembolsable en el Ecuador por fuente en millones de dólares corrientes, período 2011-2013.

FUENTE DE COOPERACIÓN	# PROYECTOS	% PROYECTOS	DESEMBOLSO 2011	DESEMBOLSO 2012	DESEMBOLSO 2013	PLURIANUAL 2011-2013	% PARTICIPACIÓN
BILATERAL	794	31,6%	\$ 155,58	\$ 145,77	\$ 141,03	\$ 442,37	41,4%
ONG EXTRANJERA	999	39,8%	\$ 101,91	\$ 102,08	\$ 94,27	\$ 298,26	27,9%
MULTILATERAL	573	22,8%	\$ 114,91	\$ 102,90	\$ 75,14	\$ 292,95	27,4%
DESCENTRALIZADA	127	5%	\$ 10,08	\$ 6,75	\$ 5,39	\$ 22,21	2,1%
MULTIDONANTES	13	0,5%	\$ 3,91	\$ 4,23	\$ 4,58	\$ 12,72	1,2%
EMPRESA PRIVADA	6	0,2%	\$ 0,06	\$ 0,07	\$ 0,11	\$ 0,24	0%
TOTAL GENERAL	2.512	100%	\$ 386,44	\$ 361,79	\$ 320,52	\$ 1.068,76	100%

Fuente: Informe de Cooperación Internacional no Reembolsable 2011-2014.

Disponible en:

https://issuu.com/seteci/docs/informe_de_cooperacio__n_internacio

Elaborado por: Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

Estados Unidos de América, España y la Unión Europea siguen siendo los principales donantes en el periodo 2011- 2013 representando entre ellos alrededor del 45% del total de la Cooperación Internacional. Sin embargo, es necesario resaltar la aparición de nuevos cooperantes como Corea del Sur y China que superan a donantes tradicionales como Italia. Corea del Sur se ubica en el puesto 6 aportando alrededor de 57.85 millones de dólares y China se coloca en el puesto 9 con un aporte aproximado de 38.94 millones de dólares (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

²² Las fuentes oficiales son la cooperación bilateral y multilateral.

Los macro sectores²³ de intervención de la Cooperación Internacional varían históricamente, siendo siempre el sector de desarrollo social (inclusión social, migración, refugio, género, promoción de derechos, participación ciudadana, acceso a servicios básicos, cultura) uno de los principales en intervención. Para el periodo 2011-2013, los sectores estratégicos (ambiente, energía, telecomunicaciones) y el fomento a la producción (agropecuario, pesca, apoyo productivo, emprendimiento, microfinanzas, comercio, turismo, industria, transporte) fueron los más atendidos con fondos de la cooperación internacional (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

En el año 2014 se inicia el proceso de creación de una Agenda Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable, con miras de elaborar un instrumento de planificación definiendo políticas, lineamientos, áreas, principios, criterios de gestión e intervención de la CI, además de la oferta de Cooperación Internacional brindada por el país (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

En el 2014 se posicionó al Ecuador como un oferente de Cooperación Técnica participando por primera vez en procesos de triangulación²⁴ en los que el Ecuador con la ayuda de la cooperación española ofertó cooperación técnica a países como Haití, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Entre las iniciativas tenemos: cooperación técnica a la República de Chile y a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, en temas de gestión documental de la información concerniente a la Cooperación Internacional; a República Dominicana en temas como sectores estratégicos, patrimonio y cultura; a la República de Haití en sectores como fortalecimiento de la gobernanza, lucha contra la pobreza extrema, respuesta a desastres naturales y protección a personas con discapacidad (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

Así mismo, con la publicación del documento “Manual de Evaluación por resultados de los programas/proyectos de la Cooperación Internacional no reembolsable en el

23 “Un macro sector es el conjunto de sectores de intervención que tienen un mismo fin estratégico y que generan cambios globales a gran escala”. Tomado de: https://issuu.com/seteci/docs/informe_de_cooperacio__n_internacio
24 El proceso de triangulación hace referencia a la unión con otro donante para brindar cooperación, bajo la modalidad Cooperación Triangular.

Ecuador” se instauró lineamientos para la evaluación de la gestión de la competencia de la Cooperación Internacional. En el 2014, se evaluaron 80 proyectos en 10 diferentes procesos de evaluación, ya sea evaluación de resultados, evaluación intermedia o evaluaciones por región (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

En el año 2015 se siguieron con los lineamientos de los años anteriores sobre las políticas de Cooperación Internacional, la alineación con el Plan Nacional del Buen Vivir y sobre el fortalecimiento de la oferta de cooperación del país con los países de Latinoamérica, incentivando de esta manera la Cooperación Sur-Sur. Se realizaron comisiones mixtas con Colombia, Brasil, Costa Rica y Chile en torno a diferentes temas. Se registraron 37 iniciativas ofertadas por Ecuador en diferentes sectores²⁵ siendo la principal sobre administración pública y política económica. Por el contrario, el Ecuador recibió cooperación técnica para 38 proyectos en diferentes sectores, prevaleciendo proyectos sobre producción, empleo y competitividad (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2016).

Los principales cooperantes en el año 2015 fueron China, Corea, Japón, Alemania, España, la Corporación Andina de Fomento y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros. Paralelamente, se iniciaron negociaciones con países como Malasia, Turquía, Indonesia, Rusia, India, Australia, Israel en el marco de los intereses del gobierno ecuatoriano (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2016).

De igual manera, la construcción del Plan Anual de Demanda fue otro de los instrumentos claves de la cooperación internacional, éste es un gran aporte para la planificación y armonización de las iniciativas, programas o proyectos de las instituciones nacionales que pueden ser consideradas para financiamiento o apoyo externo mediante la Cooperación Internacional. El Plan Anual de Demanda fue creado con la participación de 80 instituciones con alrededor de 103 participantes recolectando 206 iniciativas nacionales susceptibles de Cooperación Internacional (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2016).

²⁵ Los sectores de oferta de cooperación técnica fueron: desarrollo social, administración pública y política económica, producción, empleo y competitividad, sectores estratégicos, seguridad, y conocimiento y talento humano.

En octubre del 2016, el Presidente del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, emite el Decreto N° 1202 en el cual se suprime la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, pasando al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (Decreto N° 1202, 2016).

Así mismo, se afirma que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tiene la facultad de aprobar programas y proyectos de Cooperación Internacional no Reembolsable (Decreto N° 1202, 2016).

Es así que en diciembre del 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana asume la rectoría y las funciones relacionadas a la Cooperación Internacional en Ecuador.

1.7. Marco Legal y Políticas Nacionales de la Cooperación Internacional en Ecuador.

Entre los principales instrumentos y políticas sobre la Cooperación Internacional tenemos la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas.

En la Constitución del Ecuador de 2008, encontraremos diferentes artículos que rigen los lineamientos de la Cooperación Internacional en el país. Entre ellos tenemos:

En los artículos 262, 263, 264 y 267 que se refieren a las competencias exclusivas de los diferentes niveles de gobierno autónomo descentralizado (regionales, provinciales, municipales, parroquiales). Entre estas competencias está: “gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

En relación al régimen de desarrollo del Ecuador, el artículo 276 en su numeral 5 se afirma que el objetivo del país es: “garantizar la soberanía nacional, promover la

integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional...” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). De esta manera, se fundamentan los lineamientos y políticas que la disuelta SETECI ahora el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana promueve en la cooperación internacional que recibe y oferta el país, enfatizando en el fortalecimiento de la Cooperación Sur- Sur.

Finalmente, en el artículo 280 se afirma que el Plan Nacional de Desarrollo²⁶ es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos de carácter público, la programación y ejecución del presupuesto del Estado. Además, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

En la actualidad está vigente el Plan Nacional del Buen Vivir en su versión 2013-2017. Dentro de este instrumento, tenemos objetivos en diferentes áreas; el objetivo 12 del mismo es: “garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

En el apartado correspondiente al Objetivo 12 se habla sobre diferentes ámbitos como las relaciones internacionales, integración regional, política comercial internacional, fortalecimiento de las relaciones fronterizas y la cooperación internacional. Debido a la heterogeneidad de Latinoamérica, se identifica como una oportunidad al fortalecimiento de nuevas formas de cooperación como la Cooperación Sur- Sur y la Cooperación Triangular como grandes estrategias de integración, promoviendo la adaptabilidad a las realidades de los receptores y la soberanía nacional y regional (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

El numeral 7 del objetivo 12 antes mencionado afirma que el Ecuador busca: **“consolidar de la gestión soberana y estratégica de la Cooperación**

²⁶ En la actualidad es el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Tomado de: <http://www.buenvivir.gob.ec/web/guest>.

internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la Cooperación Sur- Sur” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

El Ecuador empezó el proceso de transformación de la matriz productiva²⁷, desde la planificación nacional y la articulación estatal es por esto que resulta indispensable que todos los recursos recibidos sean destinados al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Las áreas prioritarias de intervención son el talento humano, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Por otro lado, se busca promover la cooperación horizontal, como una oportunidad para multiplicar las relaciones Sur- Sur y diversificar las relaciones internacionales. La inserción de Ecuador como proveedor de Cooperación Internacional es un aspecto de inclusión en la agenda, siendo el entorno latinoamericano la prioridad. Finalmente, se resalta la necesidad de institucionalizar la cooperación mediante políticas e instrumentos que mejoren la eficacia de la gestión de esta competencia (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Las metas del Plan Nacional del Buen Vivir en relación a la Cooperación Internacional son:

- a. Potenciar la gestión soberana de la cooperación internacional no-reembolsable, bilateral y multilateral, canalizándola como un mecanismo complementario a la acción del Estado, con énfasis en temas de fortalecimiento del talento humano, asistencia técnica y transferencia tecnológica.
- b. Fortalecer la cooperación Sur-Sur como instrumento de integración regional y binacional.
- c. Potenciar la oferta de cooperación técnica ecuatoriana hacia otros países, con énfasis en los países de la región.

²⁷ “La transformación de la matriz productiva implica el paso de un patrón de especialización primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada, ecoeficiente y con mayor valor agregado, así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad” Tomado de: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf

- d. Promover una gestión articulada y coordinada de la cooperación internacional, entre las distintas funciones y niveles de gobierno del Estado.
- e. Fomentar acuerdos bilaterales de cooperación económica, técnica y productiva con las nuevas economías emergentes, en función de los requerimientos de la transformación de la matriz productiva del país, y sin desmedro de la estrategia de inserción relativa a la región (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Por otro lado, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD está vigente desde el 19 de octubre del 2010²⁸ y regula el proceso de descentralización promovido por el gobierno nacional, el cual ha sido de carácter progresivo y promueve un nuevo ordenamiento jurídico de los diferentes niveles del gobierno (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

En los artículos 32, 42, 55 y 65 se hablan sobre las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y parroquiales respectivamente, los cuales tienen la gestión de la cooperación internacional entre sus competencias (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

En el artículo 131 del COOTAD se afirma que los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos provenientes de la cooperación internacional bajo el marco de objetivos nacionales y los planes de desarrollo nacional. De igual manera, hace referencia al registro de la información en un sistema nacional común (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

De acuerdo al párrafo 2o del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, el cual trata sobre la planificación de la Cooperación Internacional, se hace referencia a los conceptos de la Cooperación Internacional, los principios rectores de la Cooperación Internacional antes mencionados y la política de Cooperación Internacional, la cual

²⁸ El COOTAD fue modificado por última vez el 11 de junio del 2015.

deberá adecuarse al Plan Nacional de Desarrollo y a la Política Exterior del país (Código Orgánico de Planificación y Finanzas, 2010).

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas se especifica que la gestión de la Cooperación Internacional no Reembolsable por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados debe ser orientada por las políticas nacionales, planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial (Código Orgánico de Planificación y Finanzas, 2010, Art. 69).

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo es la entidad encargada de la aprobación de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley. Los programas y proyectos que ejecuten por universidades, escuelas politécnicas y gobiernos autónomos descentralizados deben ser aprobados por las máximas autoridades de cada entidad bajo el marco de los lineamientos nacionales de la Cooperación Internacional (Código Orgánico de Planificación y Finanzas, 2010, Art. 69).

En relación al registro de la información de las acciones, programas y proyectos ejecutados por el sector público deben ser registrados ante el organismo técnico competente, es decir el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el mismo que se encarga del seguimiento y evaluación de la Cooperación no Reembolsable y de la implementación y mantenimiento del sistema informático de registro. La información proveniente de la Cooperación Internacional no Financiera deberá ser notificada por el cooperante internacional de forma semestral como mínimo (Código Orgánico de Planificación y Finanzas, 2010).

1.8. Proceso de Transferencia de la Competencia de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En marzo del 2011 de acuerdo a su Plan de Trabajo anual, el Consejo Nacional de Competencias²⁹ empezó el proceso de transferencia de la competencia de la Gestión

²⁹ El Consejo Nacional de Competencias es un organismo de carácter técnico con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, con patrimonio propio, el cual dirige el sistema nacional de competencias. Tomado de: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales, Municipales y Parroquiales.

El Consejo Nacional de Competencias mediante la resolución N° 0006-CNC-2011 inicia el periodo de revisión previa para la transferencia de la competencia de la Cooperación Internacional. De esta manera, se solicita a la SETECI un Informe del Estado de Situación de la Ejecución y Cumplimiento de la Competencia de gestión de la cooperación internacional (Resolución N°00006-CNC-2011, 2011).

Por otro lado, se solicita a las asociaciones de los Gobiernos Descentralizados la presentación del Informe de Capacidad Operativa para gestionar la cooperación internacional en el plazo de 60 días desde la publicación de la resolución (Resolución N°00006-CNC-2011, 2011). La asociación representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales es el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales CONAGOPARE (ex CONAJUPARE).

1.8.1. Diagnóstico de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Parroquiales - Informe de Capacidad Operativa.

Luego de diferentes reuniones técnicas entre los representantes del CONAGOPARE y los funcionarios de SENPLADES, el 29 de julio del 2011 se presenta el Informe de Capacidad Operativa de los Gobiernos Parroquiales Rurales en representación de los 802 Gobiernos Parroquiales del país en donde se afirma que los GADs Parroquiales pueden asumir esta competencia, pero bajo la realización de un proceso de fortalecimiento institucional (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

Dentro del informe presentado se diferencia 3 niveles existentes de gestión dentro del CONAGOPARE: la oficina principal, las asociaciones provinciales representantes de los GADs Parroquiales y los Gobiernos Parroquiales.

En relación a la Oficina Nacional, se afirma que desde su existencia se contaba con un responsable para la gestión de la Cooperación Internacional, el cual tenía el apoyo del departamento de proyectos, dirección jurídica, dirección administrativa, dirección

financiera y del asesor institucional del Consejo. De igual manera en el informe se enfatiza que la existencia del CONAGOPARE se debe entre otros factores al apoyo de la Cooperación Internacional³⁰ siendo está gestionada de forma anterior a la delegación de la competencia con la Constitución del 2008 (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

Otra función importante de la oficina nacional del CONAGOPARE es dar soporte a los gobiernos parroquiales en la elaboración de proyectos de diferente índole; además de capacitación sobre la gestión de la cooperación internacional por lo que han contado con la ayuda externa del Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN. Finalmente, la oficina nacional representa a los GADs parroquiales en las reuniones de coordinación de la ex Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

De acuerdo al informe se puede concluir que la oficina nacional de CONAGOPARE tiene una capacidad instalada en la gestión de la Cooperación Internacional en el área de formulación y gestión de proyectos, además de asistencia técnica a los Gobiernos Parroquiales y a las asociaciones provinciales (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

En la actualidad existen 24 asociaciones provinciales representantes de los gobiernos parroquiales en las diferentes provincias, incluyendo a Galápagos. **En relación a las Asociaciones Provinciales de los Gobiernos Parroquiales**, se afirma que éstas han gestionado Cooperación Internacional desde sus inicios y han firmado convenios de CI de forma directa. Entre las intervenciones realizadas se puede mencionar el Programa de Descentralización de los Recursos Naturales PRODERENA por CONAGOPARE Carchi, con la ayuda de la Unión Europea, el Proyecto de Capacitación a dirigentes parroquiales realizado con fondos de la Fundación Alemana Konrad Adenaur (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

³⁰ Se contó con Cooperación de las Naciones Unidas, la Cooperación Alemana GTZ, ONGs como CARE, Esquel, cooperación de universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar y La Sorbona, París. Tomado de: http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/sites/default/files/CONAGOPARE_informe%20CNC.pdf

Las asociaciones están conformadas en su mayoría por técnicos capacitados en la gestión de proyectos, y existen asociaciones que han contado con voluntarios internacionales provenientes de la Cooperación Internacional como es el caso de CONAGOPARE Tungurahua que tuvo pasantes acreditados por el IAEN de la Sorbona París los cuales elaboraron un modelo de gestión internacional para la provincia de Tungurahua (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

De igual manera, en el Informe se habla de los procesos de capacitación antes mencionados realizados por la SETECI (2011) sobre la relación entre la cooperación y el desarrollo local, además de temas introductorios a la gestión de la Cooperación Internacional. Paralelamente, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas da acceso a las asociaciones provinciales al Sistema de Información de Ofertas de Cooperación SIOC³¹(Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

Las conclusiones del Informe sobre la capacidad de gestión de la Cooperación Internacional por parte de las Asociaciones Provinciales del CONAGOPARE hacen referencia a una heterogeneidad entre las mismas, lo que ha hecho que algunas puedan avanzar en la gestión de esta competencia, pero también existen asociaciones que no poseen la capacidad técnica y operativa para gestionarla. A futuro se espera un proceso complementario de capacitación por parte del gobierno central, y se propone realizar un diagnóstico para determinar las áreas a fortalecer (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

Finalmente, **en relación a los GADs Parroquiales Rurales** se habla de la existencia de diferentes realidades y capacidades, las cuales están condicionadas por la cantidad de recursos que perciben. De esta manera, dentro del informe se afirma que el menor ingreso que tiene un GAD Parroquial Rural es aproximadamente 75.000 dólares y el que mayor ingreso percibe es un aproximado de 475.000 dólares americanos, lo cual depende de la población que posee. Existen asignaciones adicionales por diferentes conceptos como por la explotación de recursos no renovables en la Amazonía, la tasa

³¹ El SIOC es un sistema informático que registra las diferentes convocatorias y ofertas sobre cooperación internacional, además de información y documentos de capacitación sobre la gestión de la CI.

solidaria, los presupuestos participativos, pago por servicios ambientales³², entre otros (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

Según el informe, el estado de situación para el año 2011 sobre la gestión de la Cooperación Internacional en los GADs Parroquiales es desconocido, ya que ni CONAGOPARE ni el gobierno central daba seguimiento a las iniciativas provenientes de la Cooperación Internacional. De igual manera, entre las competencias que los GADs Parroquiales han asumido la menos ejecutada ha sido la de la Cooperación Internacional, teniendo los GADs Parroquiales mayor contacto con las Organizaciones No Gubernamentales como proveedores de Cooperación (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

En julio del 2010 la CONAGOPARE realizó una encuesta con la participación de 110 GADs Parroquiales Rurales sobre la competencia de la Cooperación Internacional, dando los siguientes resultados:

- El 85% de los GADs encuestados no cuentan con una estructura específica para la Gestión de la Cooperación Internacional.
- El 75% de los GADs encuestados si identifican demandas de Cooperación Internacional en sus territorios.
- Entre las principales áreas de impacto en la gestión de proyectos a nivel parroquial están la vialidad y la comunicación, el proyecto agropecuario y productivo, agua potable, mejoramiento de bienes públicos, entre otras.
- Las principales fuentes de consulta sobre oportunidades de Cooperación Internacional son: SETECI y AME (25%), otras bases de datos (20%), participación en mesa de diálogo sobre CI (20%), entre otros.
- Los GADs encuestados consideran tener las siguientes capacidades: planificación de la gestión de la CI (20%), formulación de proyectos (50%), ejecución de proyectos de CI (25%), seguimiento y evaluación (35%) (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

³² El Gobierno Parroquial de Santa Ana en Cuenca tiene un presupuesto anual estimado un millón de dólares, principalmente por el pago de servicios ambientales por la ubicación de relleno sanitario en su parroquia. Tomado de: http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/sites/default/files/CONAGOPARE_informe%20CNC.pdf

En el informe, se concluye que la situación de los GADs Parroquiales es muy diversa, y que debido a la limitada cantidad de recursos económicos que perciben su capacidad de gestión es menor siendo difícil que los GADs puedan contratar técnicos para la gestión de la Cooperación Internacional. Se asevera que existe una gran necesidad de fortalecimiento institucional para la gestión de esta competencia (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

1.8.2 Transferencia de la Competencia. Resolución y Fundamentos.

Con la presentación de los correspondientes informes, el 29 de septiembre del 2011 mediante la resolución N° 0009- CNC-2011 el Consejo Nacional de Competencias resolvió el traspaso de la Gestión de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

Los fondos provenientes de la Cooperación Internacional no constituyen recursos fiscales, por lo que se decide que no procede el costeo de la competencia por parte del Gobierno central a los GAD, dando paso a la transferencia de la competencia de forma directa.

La resolución N° 0009- CNC-2011 da los lineamientos base para la transferencia de la competencia de la Cooperación Internacional. El ámbito de aplicación es bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo y en relación a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno descentralizado, en relación con su circunscripción territorial, así como el plan de desarrollo territorial (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

Se insta a la creación de espacios de participación entre los diferentes niveles de gobierno, la cooperación internacional y representantes de la sociedad civil con el fin de articular las líneas de intervención con la planificación territorial local, el ejercicio de las competencias y la priorización de las necesidades de cada territorio (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

De acuerdo a la Resolución N° 0009- CNC-2011, el ejercicio de la competencia de gestión de la cooperación internacional se regirá por los siguientes criterios:

- 1. Complementariedad y Corresponsabilidad.-** La CI debe complementar los esfuerzos de Desarrollo Nacional, tales como el fortalecimiento de capacidades institucionales y de talento humano, la transferencia de tecnologías y de conocimientos (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).
- 2. Articulación Territorial.-** Se debe establecer mecanismos de articulación territorial para evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar la Cooperación Internacional (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).
- 3. Transparencia, Efectividad e Impacto.-** La CI debe asegurar la transparencia en sus intervenciones, además de su contribución efectiva al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).
- 4. Autosuficiencia y No Condicionalidad.-** La CI debe promover la autosuficiencia económica, social, ambiental y la generación de capacidades propias de los GADs (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).
- 5. Especialización y Armonización.-** La CI debe disminuir la fragmentación y dispersión mediante la identificación de ventajas comparativas entre los diferentes cooperantes, modalidades de intervención, entre otros aspectos (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).
- 6. Gestión Descentralizada.-** La CI debe basarse en la disminución de los desequilibrios en la asignación de recursos y el fortalecimiento de los GADs para la gestión de esta competencia (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

1.8.3. Implicaciones y Articulación de la competencia de la Cooperación Internacional.

Con el fin de articular de forma adecuada la competencia entre los diferentes niveles de gobierno dentro de la Resolución N° 0009 se define las responsabilidades y los roles de los diferentes actores tanto el gobierno central como el gobierno nacional.

Teniendo en cuenta las implicaciones de la concurrencia de esta competencia en el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

En el segundo capítulo de la Resolución N° 0009, en su sección primera trata sobre el papel de Gobierno Central en la gestión descentralizada de la Cooperación Internacional. Al Gobierno Nacional le corresponde la rectoría del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, además de la planificación, regulación, control y gestión a nivel nacional (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

El Gobierno Central se encarga de definir planes, estrategias, agendas nacionales sobre la Cooperación Internacional; las cuales deben fomentar la complementariedad entre las competencias y las atribuciones de los GADs. Así mismo, al Gobierno Central le corresponde establecer la normativa nacional en materia de cooperación internacional referente al registro de convenios, programas, actores, seguimiento y evaluación, y sobre la información mínima que debe contener los convenios, acuerdos, proyectos sobre la normativa vigente de Cooperación Internacional (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

Se establecen mecanismos de control para supervisar el cumplimiento de la normativa y el cumplimiento de la articulación de la Cooperación Internacional tales como: la realización de evaluaciones periódicas a las iniciativas de CI a nivel local y nacional, revisiones sobre la entrega de la información para consolidación en los sistemas informativos, el diseño de mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

Entre las actividades de gestión que le corresponden al Gobierno Nacional están la administración del sistema nacional de información, la provisión de información a los GADs sobre instrumentos, actores líneas y oportunidades de Cooperación, la sistematización de las demandas y ofertas territoriales de Cooperación Internacional realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y la coordinación de espacios de articulación entre los diferentes niveles de gobierno y los actores de Cooperación Internacional (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

En la sección segunda del capítulo 2 de la Resolución N° 0009, se habla sobre el rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la gestión de la Cooperación Internacional, los cuales ejercen la rectoría local, planificación y regulación de la Cooperación Internacional en el ámbito de sus competencias. Los GADs pueden emitir políticas y lineamientos locales sobre Cooperación Internacional, los cuales deberán tener armonía con las políticas y lineamientos nacionales; en base a esto los GADs pueden establecer planes, estrategias y agendas locales para la planificación local de la CI (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

En términos de control y regulación, los GADs podrán emitir normativas locales para regular la gestión de la Cooperación Internacional y establecer mecanismos de control para la rendición de cuentas, el aseguramiento de la transparencia y acceso a la información, además del seguimiento y evaluación de las iniciativas financiadas por recursos de CI (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

En la gestión de la Cooperación Internacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán:

1. Identificar actores, recursos y la oferta de Cooperación Internacional, en el ámbito de sus competencias.
2. Identificar actores, recursos y la demanda de Cooperación Internacional, en el ámbito de sus competencias.
3. Programación de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable.
4. Negociar y suscribir convenios e instrumentos para la ejecución de proyectos y programas que se deriven de acuerdos internacionales entre el Estado y el cooperante oficial.
5. Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de cooperación descentralizada con cooperantes descentralizados y no gubernamentales que se hayan generado por la gestión directa, en conformidad con sus competencias y los planes locales y nacionales de desarrollo.
6. Promover la cooperación descentralizada.
7. Promover y gestionar la internacionalización del territorio.
8. Formular, diseñar y ejecutar programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable.

9. Informar periódicamente a la entidad técnica nacional (Ministerio de Relaciones Externas y Movilidad Humana, ex SETECI) sobre el seguimiento, estado y resultados de las iniciativas de cooperación internacional realizadas en el territorio.
10. Establecer promover y participar en espacios de articulación con los diferentes niveles de gobierno para la alineación de la CI, además de la identificación de áreas de intervención prioritarias, necesidades territoriales para la gestión de la Cooperación Internacional.
11. Promover y ser parte de espacios de participación entre los diferentes niveles de gobierno, cooperantes internacionales, sociedad civil y otros actores de la CI, para articular líneas de acción de la Cooperación Internacional con la planificación territorial (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

Finalmente, en el capítulo N°3 se trata sobre los planes de acción para el fortalecimiento institucional, de esta manera se debe formular un plan de fortalecimiento institucional sobre temas como asistencia técnica, formación permanente con el fin de generar condiciones necesarias para la gestión de la competencia. Esto se realizará mediante convenios de fortalecimiento entre las diferentes instituciones y asociaciones relacionadas a la Cooperación Internacional, además el Gobierno Nacional deberá brindar asistencia técnica a los GADs en temas como negociación, acceso a información, formulación y gestión de proyectos y programas que manejen recursos provenientes de la CI (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

El proceso de transferencia formal de la competencia ha sido una gran ventana para los GADs puedan gestionar de mejor manera la Cooperación Internacional, sin embargo existe una gran diversidad de realidades a nivel nacional, siendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales los más imposibilitados frente a esta competencia. A pesar, de los planes de procesos de fortalecimiento institucional promovidos por el Gobierno Nacional existe un gran camino para afianzar a los GADs como entidades ejecutoras de CI en la comunidad internacional.

CAPÍTULO II

La Cooperación Internacional Descentralizada

2.1. El Desarrollo Local Sostenible.

Al entender la Cooperación Descentralizada como la gestión de la Cooperación Internacional desde entidades o gobiernos descentralizados, es importante mencionar al desarrollo local que ha impulsado esta modalidad de cooperación. Según Ponce Adame (2005) “el desarrollo local es una alternativa para dar respuesta a todos aquellos problemas y contradicciones que desde los enfoques estatocéntrico y de arriba hacia abajo, no han tenido solución” (Ponce Adame, 2005).

Según Vázquez Baquero, el desarrollo local puede definirse como “un proceso de crecimiento y cambio estructural como consecuencia de la transferencia de los recursos y actividades tradicionales a las modernas, que genera un aumento del bienestar de la población de una ciudad, una comarca o una región” (Vázquez Barquero, 2000).

Este modelo de gestión da el protagonismo al territorio local, ya que gran cantidad de temas y competencias se han pasado a los sub-gobiernos o gobiernos seccionales, dando a estos un nivel de gestión mayor. Además, el enfoque territorial posibilita a los sub gobiernos a tratar de forma más directa las situaciones presentadas en el territorio, teniendo en cuenta sus recursos, capacidades, potencialidades y las especificidades de su circunscripción territorial (Ponce Adame, 2005).

El desarrollo local da paso a la construcción de procesos endógenos de desarrollo frente a la dinámica propia del espacio local, mediante la acción coordinada de las diferentes instituciones públicas (en sus diferentes niveles) con el fin de desencadenar procesos sostenibles de desarrollo económico, humano, ambiental y social; reconociendo las oportunidades y desventajas del territorio local (Ponce Adame, 2005).

Los principales gestores en este proceso son las administraciones locales, sean municipios, parroquias, gobiernos provinciales, ayuntamientos, diputaciones, ya que

este es el espacio en donde “lo local” se hace una realidad controlable y administrable (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

El desarrollo local a más de enfocarse en el desarrollo humano en el territorio, hace énfasis en la mejora de los asuntos locales mediante el fortalecimiento de la institucionalidad de los gobiernos locales. Se defiende una estrecha relación entre el desarrollo local y la capacidad de gestión de las autoridades locales para obtener condiciones de vida favorables para la población (Fondo Extremeño Local de Cooperación , 2005).

Uno de los objetivos del desarrollo local es incidir de forma favorable en el mejoramiento de la capacidad de gestión de la administración pública, dando a las instituciones locales instrumentos y soporte para su fortalecimiento, de forma que éstos puedan dar respuesta a la población inyectando autonomía y liderazgo en su gestión (Fondo Extremeño Local de Cooperación , 2005).

Como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992, se incorpora el concepto de desarrollo local sostenible. El desarrollo local sostenible tiene como fin promover el desarrollo hacia la mejora ambiental del territorio, siendo las autoridades locales los principales autores en este cambio. Éstos deben dirigir los procesos de planificación y gestión del territorio, para garantizar a las presentes y futuras generaciones la igualdad de oportunidades y recursos en armonía con las leyes naturales del medio ambiente (Morales Perez, 2006).

Según Cotorruelo(2006), se habla de un desarrollo local sostenible cuando se gestionan objetivos múltiples como la eficiencia en la asignación de recursos, la equidad en la distribución de la renta y el equilibrio del entorno medioambiental para la promoción de un sistema productivo sostenible (Cotorruelo Menta, 2006).

De esta manera, el territorio deja de ser un factor espacial y se convierte en un factor de desarrollo, promoviendo una cooperación más participativa y comunitaria de los actores locales en la gestión y planificación de la protección medio ambiental, la

prosperidad económica y el bienestar social dando paso a su propio proceso de desarrollo (Morales Perez, 2006).

Los procesos de descentralización han provocado que los gobiernos locales asuman nuevas responsabilidades en su gestión y, por consecuencia deben buscar alternativas e instrumentos innovadores para responder a estas. De esta manera, la cooperación internacional se ha convertido en una herramienta para responder a las demandas sociales y económicas de los habitantes del territorio (Ponce Adame, 2005).

Las nuevas formas de Cooperación como la descentralizada y la Cooperación Sur-Sur han sido la respuesta a los esquemas clásicos Norte – Sur de la Cooperación Internacional, frente a las nuevas necesidades de los territorios respecto a su heterogeneidad. Los objetivos de la cooperación para lo local, son demostrar que los municipios o gobiernos seccionales pueden ser instrumentos de desarrollo, creando nuevos modelos acorde a su realidad, con el fin de apropiarse de los procesos y hacerlos sostenibles (Ponce Adame, 2005).

Finalmente, los donantes mediante sus agencias de cooperación han respondido a este cambio de patrón y optan por las intervenciones que tengan como resultado un desarrollo a escala local, tratando de combatir los efectos negativos de la globalización en los territorios locales dando paso a la Cooperación Descentralizada (Ponce Adame, 2005).

2.2. La Cooperación Internacional Descentralizada.

La Cooperación Internacional Descentralizada consiste en la CI que es gestionada por las administraciones sub estatales como los gobiernos autónomos, diputaciones, ayuntamientos, comunidades autónomas, municipios, entre otros (Observatorio de Cooperación Descentralizada).

Según María Del Huerto: “La cooperación descentralizada local es el conjunto de iniciativas de cooperación oficial al desarrollo que, bajo el liderazgo de autoridades locales, procura estimular las capacidades de los actores de base territorial y fomentar un desarrollo más participativo” (Fondo Extremeño Local de Cooperación ,

2005). De esta manera, la Cooperación Descentralizada busca el desarrollo local sostenible, priorizando el desarrollo humano y la aplicación de nuevas formas de democracia local directa y participativa.

En un sentido más amplio, también se puede considerar que la Cooperación Descentralizada es la incorporación de nuevos actores de la sociedad civil especialmente de los denominados Países del Sur, en la que la principal característica es la descentralización de actividades de cooperación como un cambio de patrón en el sistema internacional (Observatorio de Cooperación Descentralizada).

La Cooperación Descentralizada Pública hace referencia específica a las iniciativas de la cooperación oficial al desarrollo que son gestionadas por autoridades locales. Cabe mencionar que este tipo de Cooperación no es un sustituto sino un complemento de la Cooperación gestionada por la administración de los Estados centrales (Observatorio de Cooperación Descentralizada).

Entre los principales ámbitos de aplicación de la Cooperación Descentralizada tenemos diferentes sectores como: infraestructura, servicios sociales básicos, ayuda humanitaria, fortalecimiento de estructuras locales, ampliación y generación de espacios de participación ciudadana, refuerzo de iniciativas locales, intercambios culturales, entre otros (Observatorio de Cooperación Descentralizada).

Entre los beneficios de la Cooperación Descentralizada tenemos:

- Mejor adaptación de las iniciativas a las necesidades y la realidad local (Observatorio de Cooperación Descentralizada).
- Intervenciones basadas en procesos participativos entre los actores estratégicos locales de las iniciativas (Observatorio de Cooperación Descentralizada).
- Altos niveles de apropiación local de las iniciativas y los resultados de las mismas, como consecuencia de una cercanía a la población del territorio (Observatorio de Cooperación Descentralizada).

- Fomento de las capacidades de los actores locales en base territorial (Observatorio de Cooperación Descentralizada).
- Fomento de la administración local generando una plataforma de interacción democrática, participación y búsqueda de nuevos socios entre diferentes agentes (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

Finalmente, entre las limitaciones y obstáculos que se pueden presentar a la gestión de la Cooperación Descentralizada se puede mencionar que los recursos y las capacidades de gestión de los entes sub estatales son limitados debido a su estructura institucional, recursos financieros, recursos humanos, entre otros. Así mismo, cada ente sub estatal es diferente en sus competencias por lo que los proyectos no pueden ser ampliados a diferentes escenarios, el ritmo de trabajo y las limitadas capacidades técnicas son factores que limitan el impacto de este tipo de Cooperación (Observatorio de Cooperación Descentralizada).

2.3. Modalidades de la Cooperación Internacional Descentralizada.

Las modalidades empleadas dentro de la Cooperación Internacional Descentralizada son: los hermanamientos, asignación de recursos para Cooperación Internacional, intercambio de experiencias de Cooperación, a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, redes de cooperación, entre otros.

2.3.1. Hermanamientos.

Los hermanamientos son acciones de carácter político y corresponden a principios de reciprocidad e intercambio entre iguales, con el objetivo de fomentar el contacto entre estas ciudades en diferentes áreas (Observatorio de Cooperación Descentralizada).

Se puede definir un hermanamiento como "el encuentro de dos municipios que deciden hacer pública su unión..., para contrastar sus problemas y para desarrollar entre ellos unos lazos de amistad cada vez más estrechos" (Europe for Citizens, 2008).

La legislación ecuatoriana a través del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dice que “los gobiernos autónomos descentralizados promoverán los estatus de hermanamiento con gobiernos descentralizados de otros países del mundo, en el marco de la Cooperación Internacional” (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, art. 293). De esta manera, se legitima la modalidad de hermanamientos como herramienta para la internacionalización de los gobiernos descentralizados del país.

El principal beneficio de esta práctica es la creación de lazos directos a largo plazo entre ciudades que comporten similitudes en el desarrollo, lo que ha da como resultado acciones conjuntas en beneficio de la sociedad (Europe for Citizens, 2008).

Un ejemplo de esta modalidad de cooperación descentralizada, es en el año 2011, cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca firma un Acuerdo Marco de Cooperación Internacional con la ciudad de Medellín – Colombia, con el fin de estrechar los lazos de amistad, fortalecer la cooperación, el intercambio de información y buenas prácticas entre ciudades. La metodología de este acuerdo fue mediante Convenios Específicos en áreas como movilidad y transporte, seguridad, gestión de empresas públicas, internacionalización y city marketing, entre otros. Una de las actividades fruto de este hermanamiento fue la realización de un programa de intercambio de conocimientos y experiencias locales en movilidad en relación al Proyecto Tranvía de Ayacucho, Metro de Medellín en la que técnicos cuencanos fueron a Medellín a capacitarse en sobre estos temas (Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Cuenca, sf).

2.3.2. Vía Organizaciones No Gubernamentales.

En esta modalidad los gobiernos locales o descentralizados presentan propuestas o proyectos a las Organizaciones No Gubernamentales, las cuales en su mayoría son financiadas mediante fondos internacionales con el fin de recibir algún beneficio como apoyo económico o técnico (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

De acuerdo a la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana existen cuatro tipos de Organizaciones no Gubernamentales: fundaciones independientes, fundaciones patrocinadas por compañías, fundaciones operativas y fundaciones comunitarias (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

Tabla N°7: Tipos de Organizaciones no Gubernamentales.

Tipo	Descripción	Ejemplo
Fundaciones independientes	Estas fundaciones son creadas por una persona o familiar de forma particular en donde éstos se destinan recursos para la gestión de iniciativas de desarrollo.	Fundación Guasipichanga.
Fundaciones patrocinadas por compañías	Son también llamadas fundaciones corporativas, ya que son creadas y financiadas por empresas privadas	Fundación Bill Gates.
Fundaciones operativas	Estas organizaciones son conformadas con un objetivo generalmente social y llevan a cabo programas de investigación o de bienestar social y caridad, sus fondos son obtenidos bajo autogestión.	Green Peace.
Fundaciones comunitarias	Éstas organizaciones son operadas por una comunidad o región específica trabajando en iniciativas para su beneficio propio; los fondos de estas organizaciones son obtenidos por autogestión o financiamiento público	Fundación Comunitaria de Puerto Rico.

Fuente: Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana.

Disponible en:

http://www.acimedellin.org/Portals/0/Images/pdf_publicaciones/manual_de_cooperacion_2007.pdf

Elaborado por: Daniela Fernández Arias.

2.3.3. Convocatorias.

Los diferentes cooperantes o actores de la cooperación internacional realizan constantemente convocatorias abiertas ofertando cooperación internacional en diferentes temáticas, los gobiernos autónomos o descentralizados pueden participar en estas con sus proyectos y programas de enfoque local (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

Las temáticas de las convocatorias son diferentes, ya que pueden ser para fondos no reembolsables, para la participación en eventos internacionales, proyectos de investigación, entre otros. Esta herramienta representa una oportunidad para los gobiernos que no tienen una planificación definida sobre la Cooperación Internacional, y para la obtención de la misma pueden participar en convocatorias realizando intervenciones específicas y a corto plazo (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

Un ejemplo entre los cooperantes es la Agencia de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones de Israel MASHAV, la cual realiza de forma constante convocatorias abiertas para capacitaciones temporales en Israel en temáticas como liderazgo, educación, agricultura, entre otras (Agencia de Cooperación Internacional de Israel, s.f.).

2.3.4. Convenios.

La generación de convenios de gestión directa de la CI, ha sido una eficaz herramienta y modalidad para tener una visión sobre el tiempo y el alcance de una actuación gestionada bajo la Cooperación Internacional. El alcance de los convenios dependerá de la situación o las capacidades de las entidades descentralizadas siendo esta una limitación u oportunidad (Fondo Extremeño Local de Cooperación , 2005).

Un ejemplo a nivel nacional, es un convenio de cooperación financiera entre la Agencia de Cooperación del Japón y algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la provincia de Morona Santiago. El financiamiento y la ejecución empezó en el año 2009 y consistió en la dotación de

fondos no reembolsables para la Construcción de puentes en diferentes zonas de la provincia, como:

- Puente Maikiuam, con el GAD Municipal de Huamboya gestionando una inversión aproximada de 26.600 dólares americanos.
- Puente Sangay con el GAD Parroquial de Sangay, con una inversión aproximada de 70.650 dólares americanos.
- Puentes en 16 de agosto con la ejecución del GAD Parroquial 16 de agosto, gestionando fondos por 63.000 dólares americanos.

2.3.5. Redes de Cooperación Internacional Descentralizada.

Por otro lado, se ha dado la creación de redes de Cooperación Descentralizada, en la que se realizan diferentes actividades como proyectos, foros, reuniones para debatir y tomar acciones en temas específicos; el principal objetivo de estas redes es generar alianzas para fomentar el desarrollo local mediante la CI. Entre las principales iniciativas tenemos a la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial³³, Foro Global de Asociaciones de Regiones ORU- FOGAR, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU, Mercociudades, entre otros. En Ecuador la Red Nacional de Cooperación Municipal fue creada en el año 2012, mediante la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME.

2.4. Procesos de Gestión de la Cooperación Internacional Descentralizada.

Dentro de la gestión de la Cooperación Internacional desde las entidades descentralizadas se puede mencionar diferentes procesos que responden a la realidad local y a las diferentes especificidades de cada territorio. Se identifican 5 etapas para la gestión de la Cooperación Internacional: planificación, negociación, formulación, ejecución y evaluación. Sin embargo, la gestión de la información dentro del ciclo de gestión de la CI es una actividad transversal que facilitarán los procesos finales y la documentación de las iniciativas realizadas, por lo que se considerará la gestión de la información como una sexta etapa de carácter transversal.

³³ En el caso ecuatoriano, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Quito y Cuenca en representación de sus ciudades pertenecen a la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial.

Etapa 1: Planificación o Programación de la Cooperación Internacional.

Se precisa tener un plan estratégico y una programación periódica sobre la gestión de la Cooperación Internacional, las mismas que deberán basarse en la planificación local de desarrollo. En este proceso inicial, se debe identificar y realizar la planificación estratégica de la CI, identificar las oportunidades, las amenazas en el territorio y los cooperantes para lograr un plan estratégico adecuado (Federación Española de Municipios y Provincias, 2011).

Los factores a analizar para la planificación de la Cooperación Internacional serán:

- a. **Prioridades Locales de Desarrollo.-** Las prioridades de la Cooperación Internacional deberán ser definidas a partir de la planificación realizada por las entidades descentralizadas (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).
- b. **Requerimientos de la Cooperación Internacional.-** Con las prioridades locales de desarrollo definidas, se puede identificar cuáles son los requerimientos que la entidad descentralizada va a solicitar a la CI. De igual manera, se recomienda definir el rol de la CI en las actividades de la entidad descentralizada, mediante el planteamiento de la visión, misión y objetivo general (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).
- c. **Análisis Interno de los recursos.-** Se debe identificar los recursos técnicos y financieros claves para el desarrollo de un programa y proyecto de Cooperación Internacional (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).
- d. **La oferta de Cooperación Internacional.-** El siguiente paso es analizar la oferta disponible de Cooperación Internacional a nivel nacional y local, debido a que cada cooperante trabaja en temáticas diferentes de desarrollo y en diferentes modalidades (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015). Se recomienda realizar un mapeo de donantes o cooperantes para

identificar fechas de convocatorias, líneas de trabajo, intervenciones, entre otros (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2012).

- e. **Modalidad de la Cooperación Internacional.-** De igual manera es importante identificar cual es la forma más viable de captar cooperación internacional definiendo la modalidad a ejecutar con cada cooperante (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2012).
- f. **Sostenibilidad.-** La sostenibilidad es un aspecto de análisis profundo, ya que se debe definir las estrategias para lograr la estabilidad y éxito de la intervención; de igual manera, se deberá realizar planes de contingencia para los programas que se mantienen a largo plazo (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

El principal objetivo de la planificación es formular una estrategia para la gestión de la Cooperación Internacional, entonces la recopilación de la información mencionada anteriormente definirá cuáles son los objetivos específicos, las líneas de acción, y los tiempos para alcanzar los resultados deseados, la realización de cronogramas de trabajo e indicadores de medición que estarán dentro de la Estrategia de Gestión de la Cooperación Internacional de los GADs (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

De acuerdo a la Asociación de Municipalidades del Ecuador, los puntos importantes que deberán incluirse a nivel mínimo en la estrategia son:

- a. **Objetivos Específicos.-** Definir los objetivos específicos que se desean lograr con la gestión de la Cooperación Internacional.
- b. **Plan de Acción.-** Definir los mecanismos a emplear y las actividades para cumplir con los objetivos y resultados deseados.
- c. **Legitimidad.-** De forma paralela, se debe sustentar y legitimar la planificación en las distintas leyes y normativas vigentes, así como vigilar la

legalidad en las diferentes intervenciones planificadas (Zapata Garesche, 2007).

- d. **Indicadores.**- Definir los indicadores de medición de los resultados y avances.
- e. **Cronograma.**- Definir hitos de avance y cumplimiento, y las fechas de las diferentes actividades.

Resulta importante mencionar que la planificación o el plan de la gestión de la Cooperación Internacional debe ser legitimada en todas las instancias necesarias y para todos los actores involucrados directa e indirectamente en este proceso, con el fin de lograr el mejor entendimiento y trabajo sinérgico para la consecución de la misma (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

La definición de responsables para la gestión de la cooperación internacional resulta importante para alcanzar los objetivos planteados, debido a que se debe buscar un equipo o una persona que pueda implementar la estrategia de la gestión de la CI en las actividades de la institución. De esta manera, la definición de responsable/es dependerá del alcance de la estrategia realizada anteriormente (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

De igual manera, al ser la CI un soporte o herramienta para la ejecución de las diferentes intervenciones del instituciones descentralizadas, resulta importante involucrar a las áreas de ejecución dentro de los procesos definiendo de esta manera las responsabilidades y los actores internos que serán claves para el éxito de la gestión de la Cooperación Internacional (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

Según la AME, se pueden identificar 3 tipos de actores o responsables: los actores estratégicos, operativos y de apoyo. Los actores estratégicos son los altos mandos que toman las decisiones y generalmente son de carácter político, los responsables operativos son los encargados directos de la gestión y la ejecución, y el personal de

apoyo son departamentos o responsables de soporte en temas jurídicos, contables y administrativos (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

Segunda Etapa: Negociación e identificación.

La negociación es el proceso en donde dos o más actores establecen acuerdos para lograr objetivos comunes, en donde resulta importante tener en cuenta las necesidades de las contrapartes para lograr un acuerdo exitoso (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

La negociación y la formulación inicial del proyecto o programa pueden ser procesos paralelos o continuos, dependiendo de la forma de gestión y la especificidad del proyecto. El objetivo es lograr definir el programa o proyecto a llevar a cabo de acuerdo a la planificación marco de la CI ya realizada anteriormente (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

La elaboración de un ante proyecto o propuesta es clave para tener información marco para la negociación. La Asociación de Municipalidades del Ecuador propone que la propuesta tenga los siguientes elementos: título, información de la entidad, descripción breve del proyecto, información sobre resultados esperados, cronograma y población beneficiaria, costos y breve descripción de actividades a realizar (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

Debido a la planificación y a una detallada re-identificación de actores idóneos para cada propuesta, la presentación de la propuesta realizada puede ser el primer acercamiento a los cooperantes para empezar el proceso de pre factibilidad de la propuesta y definición de las condiciones para lograr cooperación entre entidades (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2012).

El proceso de negociación dependerá de cada propuesta y de cada cooperante, sin embargo se deberán definir modalidades de cooperación, los requerimientos del cooperante, su metodología de trabajo, metodología de evaluación, entre otros detalles para lograr un acuerdo entre las partes (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

Los resultados esperados de la negociación es la firma de un convenio o acuerdo en donde se especifiquen los términos y condiciones de la cooperación, además de las responsabilidades y los resultados esperados (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

Tercera Etapa: Formulación e Implementación de Metodologías.

Luego de la realización de un acuerdo o convenio, empieza el proceso de formulación y determinación de las metodologías³⁴ del proyecto o programa a llevar a cabo. Para la formulación del proyecto existen algunos formatos implementados dependiendo del cooperante o de la legislación de los países. En el caso ecuatoriano, los proyectos de desarrollo deben estar bajo el formato propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

Los elementos a tomar en cuenta en la realización del proyecto son:

- Definir el rol de las contrapartes del acuerdo.
- Determinar las metodologías de implementación del proyecto.
- Definir los indicadores de cumplimiento para el proyecto.
- Determinar un cronograma de actividades.
- Definir las metodologías de seguimiento y evaluación (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2012).

Resulta importante denotar que la formulación del proyecto debe ser inclusiva y participativa, con la inclusión de los diferentes actores y beneficiarios del mismo. Esto logrará legitimar el proyecto desde sus inicios y apropiar a la sociedad civil del mismo. Finalmente, la ejecución dependerá totalmente de la formulación por lo que la formulación del mismo constituye el proceso más relevante en la gestión de la Cooperación Internacional (Comisión Europea, 2001).

³⁴ Este proceso también puede ser anterior a la firma del acuerdo o convenio de cooperación, dependerá de la metodología de trabajo de las partes.

Cuarta Etapa: Ejecución de Programas y Proyectos.

El proceso de ejecución del programa y proyecto consta de 3 etapas: el inicio, la implementación y el cierre. Los procesos transversales en la ejecución serán el monitoreo y seguimiento del avance del programa o proyecto, y el registro de las actividades y los procesos administrativos y financieros (Comisión Europea, 2001).

En la fase inicial se realizan actividades como contrataciones de personal, adquisición de recursos, contratación de consultorías, revisión e implementación del plan de trabajo, realización de socializaciones iniciales, designación de responsabilidades y determinación de la metodología de evaluación y seguimiento (Comisión Europea, 2001).

En la implementación del proyecto, se intensifica las actividades operativas, se implementan las estrategias y recursos, además de realizar monitoreo y los reportes sobre los avances en la ejecución del proyecto (Comisión Europea, 2001).

Finalmente, el cierre del proyecto consiste en los procesos de reporte sobre las actividades realizadas, la realización de estrategias de sostenibilidad si aplica, apropiarse y planificar las actividades pos proyecto (evaluación, rendición de cuentas, sistematización de la información) (Comisión Europea, 2001).

Así mismo, los procesos transversales a la ejecución del proyecto serán el soporte administrativo, financiero y jurídico los cuales soportarán a la parte técnica de la ejecución, fomentando una comunicación eficaz en el equipo de trabajo (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

Quinta Etapa: Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

Las metodologías de evaluación y control son variadas y dependen del acuerdo entre las entidades cooperantes. Resulta importante mencionar, que la metodología de evaluación deberá ser definida en el convenio o en la formulación del proyecto para mejorar la eficiencia y legitimidad de la intervención (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

Los puntos de evaluación pueden basarse en diferentes factores como: los procesos, resultados, el aprendizaje, la inversión y la sostenibilidad del proyecto. De igual manera, todos los puntos evaluados dependerán de los indicadores de medición planteados en la formulación del proyecto (Comisión Europea, 2001).

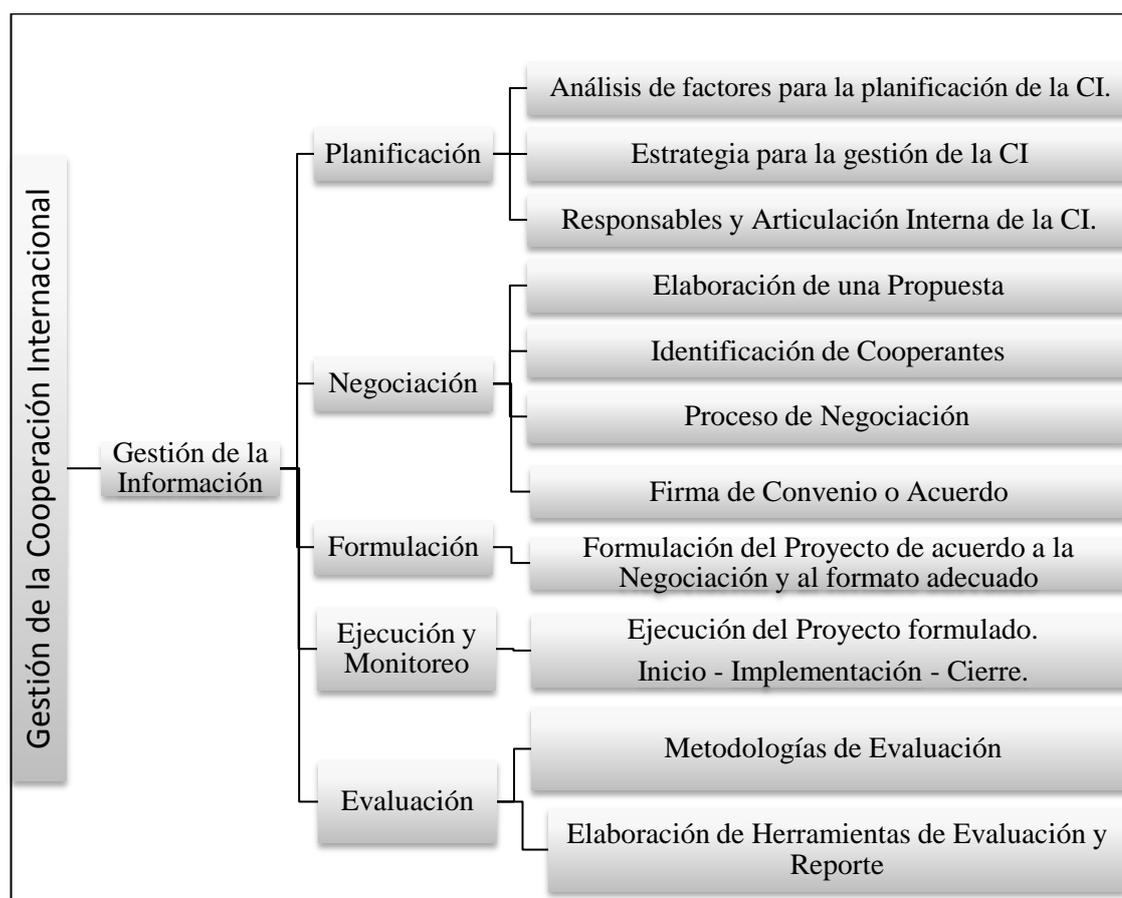
Sexta Etapa: La Gestión y sistematización de la información.

La información recolectada a lo largo del proyecto será la base para la sustentación del cumplimiento de los objetivos y los resultados deseados, de acuerdo a los indicadores de evaluación. Posteriormente, se realizará un plan de seguimiento y evaluación en donde se realizaran informes, reportes y diferentes instrumentos de evaluación final (Comisión Europea, 2001).

De forma transversal al proceso de gestión de la Cooperación Internacional, se recomienda realizar un proceso paralelo y constante de gestión de la información y registro de la misma para propiciar espacios de rendición de cuentas a los donantes y la sociedad civil (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2016).

De acuerdo a la AME, las recomendaciones para la gestión de la información sobre la CI son documentar las actividades mediante diferentes herramientas como expedientes, ayudas memoria, borradores y propuestas iniciales, archivos sobre documentos legales y financieros relacionados con la Cooperación Internacional, lista de contactos y responsables, entre otros (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

Gráfico N°5: Ciclo de Gestión de la Cooperación Internacional.



Fuente: Asociación de Municipalidades del Ecuador, Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, Comisión Europea.

Elaborado por: Daniela Fernández

2.5. Requisitos para la Gestión de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La gestión de la Cooperación Internacional Descentralizada no posee una fórmula definida, ni requisitos taxativos determinados, debido a la particularidad de cada territorio local, teniendo cada uno procesos individuales de desarrollo y respuestas diferentes a las necesidades locales.

Como resultado de un proceso de sistematización, se concluyó que para la gestión de la Cooperación Internacional Descentralizada se necesitan requisitos mínimos dentro de las entidades descentralizadas, los mismos que dependerán de las necesidades y capacidades de cada institución.

Los requisitos para la Gestión de la Cooperación Internacional son:

- **Personal cualificado en gestión de la Cooperación Internacional.**

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua, la palabra *cualificado* significa que “posee formación especializada para desempeñar una actividad profesional o un trabajo específico” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua, s.f.). De esta manera, se podría afirmar que el personal cualificado para la gestión de la Cooperación Internacional es el que posee formación especializada en Cooperación Internacional.

Siendo la formación en Cooperación Internacional la cualificación imperante para gestionar esta competencia, también podríamos mencionar que existen otras capacidades valoradas para la gestión de esta competencia dentro de las entidades descentralizadas. De acuerdo, al Fondo Extremeño Local de Cooperación, el equipo técnico necesario para la gestión de Cooperación Internacional debe poseer experiencia en la gestión de proyectos de ayuda al desarrollo, conocimientos prácticos sobre la gestión de la CI, además de un soporte teórico sobre esta herramienta de las Relaciones Internacionales (Fondo Extremeño Local de Cooperación , 2005).

Por otro lado, entre las capacidades deseadas en el personal a cargo de la Cooperación Internacional está el manejo de diferentes idiomas para la facilitación de la comunicación con los donantes extranjeros (Zapata Garesche, 2007).

Finalmente, el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador CONGOPE dentro de su informe de capacidad operativa sobre la Gestión de la Cooperación Internacional en los GADs Provinciales analiza el porcentaje de técnicos con formación formal en Cooperación Internacional considerando esta valoración como un punto importante para que las entidades puedan gestionar de forma exitosa la Cooperación Internacional (Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador , 2011).

- **Conocimiento sobre la Cooperación Internacional.**

Como resultado de una relación lógica se puede afirmar que si no existe un conocimiento teórico de la Cooperación Internacional no será posible la ejecución práctica de esta herramienta, es por esto que se reconoce que el conocimiento sobre la Cooperación Internacional a nivel general es una capacidad importante para el éxito en el ejercicio de esta competencia.

De acuerdo a la AME, el conocimiento sobre la CI debe ser reflejado en el equipo de trabajo y en los encargados de ejecutar, gestionar y dar soporte a la gestión de la Cooperación Internacional (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

En conclusión, el conocimiento sobre la Cooperación Internacional debe estar reflejado en el equipo a cargo de esta competencia dentro de los gobiernos descentralizados, lo cual debe ser identificado como una capacidad operativa imperante para la gestión de la Cooperación Internacional.

- **Recursos económicos suficientes para la gestión de la CI.**

Los recursos económicos de los gobiernos descentralizados, o el presupuesto de los mismos representan un factor determinante para la gestión de la Cooperación Internacional, convirtiéndose este en un potenciador o limitante de esta competencia.

El presupuesto de una identidad descentralizada, específicamente el presupuesto destinado a las actividades de la Cooperación Internacional definirá el número de intervenciones, la capacidad de participación en convocatorias de la CI, la continuidad de diferentes programas, entre otros factores (Fondo Extremeño Local de Cooperación , 2005).

Se presume que los Gobiernos Descentralizados al no poseer los recursos necesarios para su gestión, limitan o recortan los recursos destinados a la gestión de la Cooperación Internacional, siendo este un gran limitante en la gestión de esta competencia (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015)

- **Infraestructura necesaria para soportar las actividades de la Cooperación Internacional.**

Según Zapata, las entidades descentralizadas deberán contar con la infraestructura necesaria, como acceso directo a llamadas telefónicas internacionales, acceso a las tecnologías de la información como el internet, equipos de cómputo e impresión en red, fax para la gestión de la Cooperación Internacional. Además se recomienda si es posible un destinar un lugar para ejecutar juntas, reuniones con los potenciales donantes (Zapata Garesche, 2007).

- **Manejo y experiencia en la ejecución de proyectos.**

De acuerdo al CONGOPE, el conocimiento sobre gestión de proyectos en diferentes modalidades, determina una capacidad operativa importante para la gestión de la Cooperación Internacional, al ser los proyectos una de las modalidades más empleadas por los donantes (Consortio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador , 2011).

Se define la capacidad de gestión de proyectos mediante la experiencia previa y los conocimientos acerca de la gestión de proyectos dentro del equipo a cargo de la Cooperación Internacional de las entidades descentralizadas³⁵ (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

- **Planificación marco de la gestión de la CI en el gobierno descentralizado.**

De acuerdo al Fondo Extremeño Local de Cooperación, la planificación o programación macro es una capacidad operativa para lograr una exitosa ejecución de la Cooperación Internacional. Esta planificación deberá estar soportada en criterios preestablecidos sobre la orientación de las actividades que se pretender lograr y promover, estableciendo un marco conceptual base de soporte en las diferentes actuaciones de los gobiernos descentralizados (Fondo Extremeño Local de Cooperación , 2005).

³⁵ Resulta importante definir la realidad local de cada institución debido a que se puede contratar consultores externos para la formulación de los proyectos, dando a estos una ventaja en esta capacidad operativa.

La definición de estrategias para la CI, es una ventaja importante dentro de la planificación de esta competencia, ya que permite identificar el estado o diagnóstico de la CI dentro de cada institución descentralizada (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

- **Articulación Territorial.**

De acuerdo a la AME, la capacidad de articulación de las diferentes iniciativas con los demás niveles de gobierno representa una capacidad clave para la gestión de la Cooperación Internacional, debido a que la articulación representa un mayor nivel de impacto o incidencia social a la vez que sinergia en la intervención, evitando la duplicación de esfuerzos dentro del territorio (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

De igual manera, la articulación en territorio es un factor importante gracias a la aparición de nuevos actores dentro de los procesos de desarrollo local. La identificación de esta capacidad dentro de una entidad descentralizada determinará ciertas ventajas para la gestión de la Cooperación Internacional, al lograr una coordinación total entre los actores y los entes gubernamentales se genera una mejor incidencia en el desarrollo.

2.6. Orientaciones y Recomendaciones para la Gestión de la Cooperación Internacional Descentralizada.

La experiencia de diferentes agencias de cooperación descentralizada, gobiernos locales y demás entidades, ha servido para la sistematización y la generación de material útil para el proceso de implementación o mejoramiento de la gestión de la CI en los entes descentralizados.

Las diferentes instituciones basadas en sus experiencias dan orientaciones para la gestión de la Cooperación Internacional, entre las que se puede mencionar las siguientes:

- a. **Articulación.-** Resulta importante lograr la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para evitar rivalidades y polémicas entre el gobierno central y los gobiernos descentralizados. El objetivo es lograr estrategias sinérgicas y roles definidos para evitar duplicar esfuerzos y lograr una gestión eficaz del desarrollo. La CI Descentralizada debe constituirse como una estrategia de soporte a las entidades descentralizadas y por consiguiente al gobierno central para el desarrollo del país (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

- b. **Fomento de Acuerdos Institucionales.-** El objetivo es lograr acercamientos estratégicos con las diferentes instituciones, sean estas de cualquier índole (estatales, privadas, no gubernamentales) para lograr estructuras apropiadas para la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

- c. **Procedimientos eficaces.-** El traspaso de responsabilidades a las entidades descentralizadas constituye un proceso propio de cada país, el cual tiene sus peculiaridades; se debe mejorar los procesos e iniciativas desde lo local para dar una respuesta rápida a las iniciativas de la base central y mejorar el proceso, fortaleciendo las capacidades de las entidades centralizadas (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

- d. **Aumento del conocimiento.-** Los procesos de descentralización suelen presentar diferentes realidades dentro de la sociedad civil y de las entidades locales, poniendo a prueba los niveles de legitimidad, capacidad y responsabilidad en la adopción de nuevas responsabilidades en el desarrollo por parte de las autoridades locales. Como principal estrategia, se deberá aumentar el conocimiento sobre los procesos, las agencias, las organizaciones y las realidades sobre el desarrollo local y la Cooperación Internacional como una estrategia complementaria (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2007).

- e. **Identificación detallada de los posibles cooperantes.-** Resulta importante reconocer a los cooperantes presentes en el territorial local y nacional, además de determinar las modalidades de trabajo de los mismos, las líneas transversales de intervención para mejorar la gestión de la Cooperación Internacional (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2012).

- f. **Marco Normativo.-** A más de una estrategia, es importante basar todas las actuaciones de Cooperación Internacional en la legitimidad y legalidad correspondiente, con el fin de afianzar y fortalecer los procesos relacionados a la gestión de esta competencia (Zapata Garesche, 2007). De igual manera, la creación de políticas públicas y normativas locales de fomento a la CI podrán ser una herramienta para afianzar y mejorar la eficacia en las actuaciones, promoviendo la legitimidad de la CI en el territorio (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

- g. **Gestión por Procesos.-** Con el objetivo de realizar una gestión eficaz de las funciones de los entes descentralizados, se debe identificar y organizar los procesos institucionales internos y externos, así como los insumos y necesidades para realizar las funciones relacionadas a la gestión de la Cooperación Internacional (Asociación de Municipalidades de Ecuador , 2015).

- h. **Identificación del Responsable/es y la relación con el Organigrama Institucional.-** Resulta importante identificar a la persona o al equipo responsable de la gestión de la cooperación internacional, ya sean sus funciones de coordinación o de articulación; además, al ser la CI una actividad de soporte y complemento para alcanzar el desarrollo local y los objetivos institucionales de las entidades descentralizadas, es importante identificar la relación de la CI con la dirección de planificación y ejecución para lograr sinergia en actividades planificadas (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2012).

- i. Integración de las diferentes unidades de los gobiernos descentralizados en la gestión de la CI.-** Se propone incluir a las diferentes unidades ejecutoras y gestoras de las entidades descentralizadas en el proceso de gestión de la CI para fortalecer esta competencia, la cual debe nutrirse de las diferentes experticias y propuestas generadas por los diferentes departamentos en los gobiernos descentralizados (Federación Española de Municipios y Provincias, 2011).

- j. Aprender de las buenas prácticas.-** Se recomienda revisar y generar un proceso de aprendizaje de las buenas prácticas de otros gobiernos descentralizados, para poder extraer las fortalezas y debilidades con el fin de acoplarlas a las realidades específicas de la entidad (Federación Española de Municipios y Provincias, 2011). De igual manera, se debe enfatizar en las herramientas o metodologías para la transmisión de conocimientos y aprendizaje para la evaluación de los mismos (Fondo Extremeño Local de Cooperación , 2005).

2.7. La Cooperación Descentralizada en Ecuador.

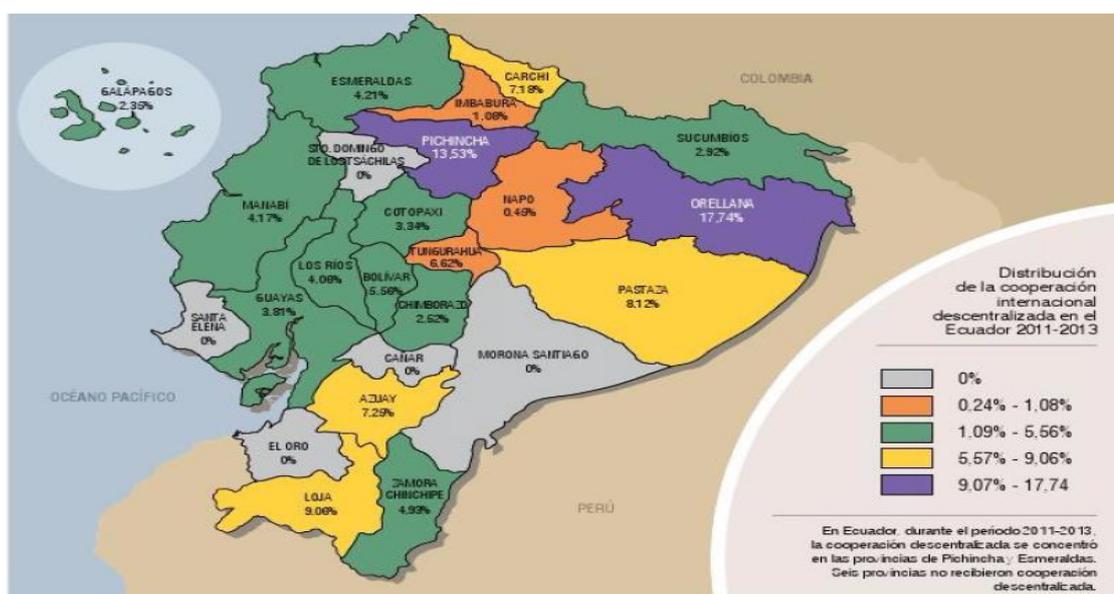
La Constitución del Ecuador (2008) asigna la competencia concurrente de la gestión de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Sin embargo, de manera informal y aislada se ha venido gestionando la Cooperación Internacional por parte de los gobiernos descentralizados, ya sea dentro de proyectos de cooperación institucional, con cooperantes internacionales o mediante la cooperación multilateral.

Con la descentralización de esta competencia, los principales retos para la AGECI eran la articulación y la armonización de los programas y proyectos a nivel regional y local, para lograr que estos tengan concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Se buscaba que la AGECI trabaje de forma desconcertada con el fin de afianzar las relaciones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados brindando apoyo técnico y acompañamiento en su gestión de esta competencia pero no fue realizado (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gestionaron diferentes modalidades de Cooperación Internacional, ya sea mediante organismos multilaterales como las Naciones Unidas, con organizaciones de la sociedad civil, agencias públicas de países cooperantes y con otros entes descentralizados. En el periodo 2011-2013 la Agencia de Cooperación Española, el Gobierno Italiano, y el Gobierno Francés trabajaron conjuntamente con los gobiernos descentralizados de provincias como Sucumbíos, Loja, Zamora, Carchi, Orellana; siendo España el principal socio cooperante a nivel local, destinando el 24% de sus fondos a proyectos canalizados por entes descentralizados (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

Resulta importante rescatar que las Organizaciones No Gubernamentales juegan un papel trascendental en la gestión de la Cooperación Internacional Descentralizada, ya que al actuar estas directamente en el territorio local tienen contacto directo los gobiernos descentralizados. De esta manera, más del 90% de cooperación descentralizada proviene de las comunidades autónomas y ayuntamientos de España, los cuales canalizan su accionar por medio de ONGs (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015).

Gráfico N°6: Distribución porcentual promedio de la Cooperación Internacional Descentralizada por Provincia, 2011-2013.



Fuente: Informe Cooperación Internacional no Reembolsable en Ecuador 2011-2014.

Disponible en: https://issuu.com/seteci/docs/informe_de_cooperacion_internacional

Elaborado por: Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

Como se puede ver en el gráfico N°6 las provincias que mayor cooperación descentralizada recibieron fueron Orellana (17,74%) y Pichincha (13,57%) seguidas de Loja (9,06%), Pastaza (8,12%) y Azuay (7,29%).

En el año 2011, el Consejo Nacional de Competencias realizó el proceso de transferencia formal de la competencia de la Gestión de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante las resoluciones: N° 0006-CNC-2011 N° 0009- CNC-2011; el proceso inició con la solicitud del Informe de Capacidades Técnicas a las asociaciones de los diferentes niveles de gobierno y un informe financiero por parte del Ministerio de Finanzas para evidenciar la capacidad de los GADs para gestionar la Cooperación Internacional de forma independiente (Consejo Nacional de Competencias, 2011).

De esta manera, se evidencia que la cooperación descentralizada ha adquirido gran importancia en el país, siendo el gobierno central un facilitador de la gestión de los GADs. Sin embargo, la capacidad de gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es diversa, siendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales los que tienen la menor capacidad de gestión (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

En julio 2011, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo conjuntamente con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) realizó una encuesta sobre la situación de los GAD Parroquiales indicando que menos de la mitad de las Asociaciones Provinciales de la CONAGOPARE ejecutaban iniciativas de Cooperación Internacional³⁶ (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador , 2011).

A finales del año 2013, la ex SETECI con el soporte de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional realizó un programa de fortalecimiento institucional para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el fin de transferir conocimientos e instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades de los GADs sobre la firma de

³⁶ Se destacan proyectos en las provincias de Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Manabí y norte de Pichincha dentro el Programa de Desarrollo Rural del Norte de la Cooperación Técnica Belga, y el Programa ART de PNUD en las provincias de Esmeraldas, Los Ríos, Bolívar, El Oro, Carchi, Azuay y Loja. Tomado de: http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/sites/default/files/CONAGOPARE_informe%20CNC.pdf

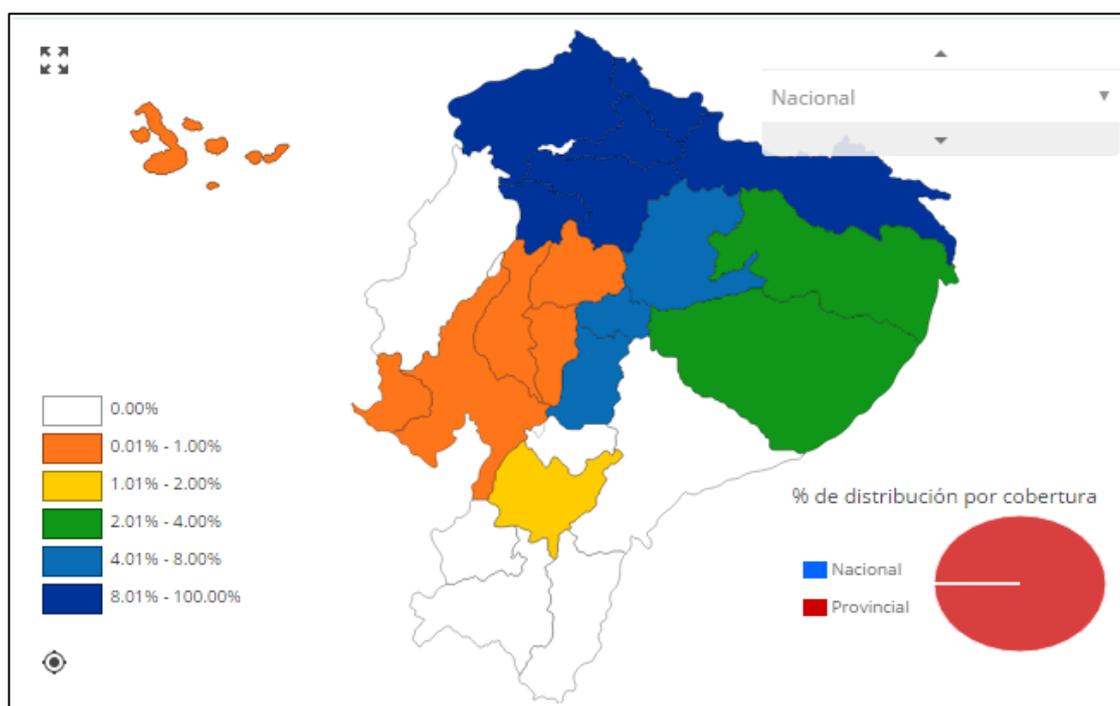
convenios de cooperación y la implementación de sus propios proyectos y programas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014).

Uno de los enfoques de la SETECI en el año 2015 fue el fortalecimiento de capacidades a los actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional SECI, bajo este programa se capacito a 111 Gobiernos Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales y parroquiales) en temas referentes a estrategias, normativas y herramientas para la gestión de la CI a nivel local (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2016).

De igual manera, se realizó ciclos de capacitaciones sobre el Sistema de Información de Gestión de la Cooperación Internacional SIGECI a 96 técnicos representantes de 64 Gobiernos Autónomos Descentralizados, siendo 8 provinciales y 56 municipales provenientes de las provincias de Loja, El Oro, Zamora Chinchipe, Pastaza, Morona Santiago, Napo, Orellana y Sucumbíos. Finalmente. Además, se brindó asistencia técnica a 127 instituciones públicas en temáticas relacionadas con Cooperación Internacional, líneas de intervención, entre otros (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2016).

Según las bases de datos de la antigua SETECI en el año 2015, los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutaron 53 proyectos de Cooperación Internacional a nivel nacional, el monto de desembolso fue alrededor de 14.5 millones de dólares en diferentes macro sectores como: sectores estratégicos (34%), sector social (27%), el fomento a la producción (23%) y talento humano (16%). Como se puede visualizar en el gráfico a continuación las provincias más destacadas fueron Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Napo y Santo Domingo (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, s.f.).

Gráfico N°7: Distribución de la Cooperación Internacional ejecutada por Gobiernos Autónomos Descentralizados – 2015.



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Disponible en: <http://app.seteci.gob.ec/mapa/#>

Elaborado por: Daniela Fernández Arias.

Dentro del proceso de descentralización, se ha visto un gran avance en términos de articulación y armonización; a pesar que la crisis a nivel mundial ha afectado la cantidad de cooperación recibida. En el año 2011 se ejecutaron 125 proyectos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en comparación con las 52 iniciativas registradas en el año 2015 (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, s.f.).

Tabla N°8: Historial de Cooperación Internacional ejecutada por Gobiernos Autónomos Descentralizados 2007 – 2015.

Año	Proyectos Ejecutados	Monto Ejecutados (dólares)
2007	53	21,696,170.81
2008	90	25,945,626.67
2009	65	12,450,508.54
2010	88	14,391,032.97

2011	125	23,528,282.85
2012	72	10,899,539.16
2013	63	20,433,211.12
2014	75	23,886,735.58
2015	52	14,579,195.32

Fuente: Ministerio de Relaciones Externas y Movilidad Humana.

Disponible en: <http://app.seteci.gob.ec/mapa/#>

Elaborado por: Daniela Fernández Arias.

Los montos recibidos desde el 2007, han sido fluctuantes siendo el 2008 el año en que más fondos se han recibido para la ejecución de 90 proyectos a nivel nacional. Los principales cooperantes históricos han sido Italia, España, Estados Unidos y Naciones Unidas aunque en la actualidad existen actores emergentes como Japón, China y Corea (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, s.f.).

Finalmente, a pesar de los avances realizados en materia de Cooperación Descentralizada, las capacidades técnicas de los gobiernos descentralizados son diversas y en su mayoría limitadas. Esto ha limitado que la cooperación llegue a los sectores rurales en los que todavía existen realidades locales desatendidas. Se deberá seguir con el proceso de fortalecimiento con el fin de mejorar la capacidad de gestión a nivel local y a nivel nacional.

CAPÍTULO III

La Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Cantón Paute.

Como se analizó en el primer capítulo, la resolución N°009-2011 del Consejo Nacional de Competencias transfiere la competencia de la Cooperación Internacional a los gobiernos autónomos descentralizados, como consecuencia de la evaluación de diferentes informes de capacidad operativa sobre la Cooperación Internacional elaborados por las representaciones de los gobiernos autónomos descentralizados en cada uno de sus niveles (provincial, municipal, parroquial), además del informe de la ex Secretaría Técnica de Cooperación Internacional y el Ministerio de Finanzas (Resolución No. 0009-CNC-2011, 2011).

En el presente capítulo se realizará un análisis de la situación actual de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute, además del análisis de las capacidades técnicas estudiadas para la implementación y gestión de la Cooperación Internacional.

Se pretende abordar el alcance sobre la capacidad de actuación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de acuerdo a la ley, sus funciones, competencias exclusivas, representantes, entre otros. Además de una breve descripción sobre las generalidades del Cantón Paute y las actividades relacionadas a la Cooperación Internacional.

3.1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Según el COOTAD, las parroquias rurales son constituidas por circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de una ordenanza. La creación de éstas corresponde a una ordenanza municipal o metropolitana en donde se especifica la delimitación territorial y la identificación de la parroquia, así como su cabecera parroquial (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado, siendo las parroquias rurales incluidas como un nivel de gobierno autónomo³⁷. Las funciones de todos los gobiernos autónomos descentralizados, de conformidad con lo establecido en el COOTAD son tres: (1) de legislación, normatividad y fiscalización, (2) de ejecución y administración y (3) de participación ciudadana y control social (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GAD PR) son personas jurídicas de derecho público, que tienen autonomía política, administrativa y financiera. Su sede es la cabecera parroquial, la cual está prevista en la ordenanza correspondiente a su creación (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 63).

De acuerdo al artículo 64 del COOTAD, las funciones del GAD PR son: la promoción del desarrollo sustentable dentro de su circunscripción territorial articulando los planes nacionales de desarrollo en el territorio, y de acuerdo a sus competencias. La promoción del desarrollo se enfocará en la participación ciudadana, el fomento productivo, inclusión y equidad especialmente a los grupos de atención prioritaria, fomento a la democracia, planificación local territorial, articulación con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, la promoción de actividades recreativas, y la coordinación de temas relacionados a la seguridad ciudadana (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 64).

Entre las competencias exclusivas designadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tenemos:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

³⁷ En Ecuador existen cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: regionales, provinciales, municipales y de las parroquias rurales. Tomado de: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art.28.

- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 65).

La Junta Parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural, el cual está integrado por vocales elegidos por votación popular, siendo el más votado el que preside la junta; y el vicepresidente será el segundo más votado (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

Tabla N°9: Atribuciones de las Juntas Parroquiales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Áreas de Gestión	Atribuciones Junta Parroquial
Ejecución y Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución. • Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, así como en el marco de la

	<p>Constitución y la ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial. • Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno. • Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos • Decidir la participación en mancomunidades o consorcios. • Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.
<p>Legislación, Normatividad y Fiscalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. • Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población. • Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural. • Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural. • Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley. • Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas.

Participación Ciudadana y Control Social	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural. • Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural. • Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte. • Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario. • Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial. • Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos.
--	--

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Disponible en: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaborado por: Daniela Fernández Arias.

3.2. EL Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales CONAGOPARE.

De acuerdo al artículo 313 del COOTAD, cada nivel de gobierno tendrá una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio. Estas entidades basan su financiamiento en la aportación de sus miembros, en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el aporte corresponde al tres por ciento del presupuesto asignado, los cuales son distribuidos entre la asociación nacional (1%) y la

asociación provincial (2%). Estas entidades deberán rendir cuentas de forma semestral ante sus socios (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

Entre las responsabilidades de las entidades asociativas tenemos:

- Velar por la autonomía de los GADs a los que representan, la representación de los intereses comunes de los GADs,
- Brindar asistencia técnica a sus representados,
- Cooperar con el gobierno central en el estudio y preparación de planes y programas conjuntos,
- Participación en eventos nacionales e internacionales sobre asuntos relacionados a sus competencias,
- Representación de los gobiernos autónomos descentralizados en organizaciones internacionales y los demás que establezcan sus estatutos (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

La oficina nacional del CONAGOPARE es la entidad representante de los GADs Parroquiales Rurales dentro del Comité de Cooperación Internacional COCI, siendo éste parte del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (Decreto N° 429, 2010).

La Ingeniera Mariela Chafuelan³⁸, nos indica que las funciones de la oficina nacional de CONAGOPARE, en relación con la competencia de la Cooperación Internacional son:

- Ejercer la vocería oficial ante entidades internacionales y cooperantes o donantes.
- Identificar a cooperantes y oportunidades de cooperación.
- Actualizar base de datos de cooperantes.
- Participar en la construcción del Plan de Fortalecimiento Institucional

³⁸ Técnica de proyectos para la oficina nacional del CONAGOPARE.

Nacional para el ejercicio de la competencia de la Cooperación Internacional (Chafuelan, comunicación personal, 2017).

Las principales actividades del CONAGOPARE Nacional en relación a la Cooperación Internacional son: brindar asesoría técnica en la gestión de la competencia, elaboración y ejecución de proyectos de cooperación, capacitación en función de las necesidades de los GADs PR para el ejercicio de la Cooperación Internacional y socializar a los GADs PR convocatorias abiertas para la obtención de recursos (Chafuelan, comunicación personal, 2017).

El CONAGOPARE Nacional está conformado por la Asamblea Nacional y el Consejo Directivo los cuales están conformados por 24 presidentes provinciales, presidente y vicepresidente nacional. A partir de esto, se conforman las Instancias Organizativas Desconcertadas, como CONAGOPARE Azuay (Gobiernos Rurales CONAGOPARE Azuay, 2014).

El CONAGOPARE Azuay da soporte a las 61 parroquias rurales de la provincia del Azuay en diferentes temas como ambiente, vialidad (competencia concurrente con GAD Provincial), fomento a la producción y turismo (competencia compartida con GAD Municipal) (Gobiernos Rurales CONAGOPARE Azuay, 2014).

De acuerdo a la tabla N°10 el equipo laboral de CONAGOPARE Azuay está conformado por 12 personas que trabajan en área administrativas y técnicas; existe un técnico enfocado en planificación y gestión de proyectos, el cual según afirmó el Ing. Giovanni Sarmiento³⁹ está capacitado para la formulación de proyectos en metodologías internacionales que respondan a las necesidades de la Cooperación Internacional (Sarmiento, comunicación personal, Septiembre 2016).

³⁹ Coordinador CONAGOPARE Azuay.

Tabla N° 10: Equipo Técnico y Administrativo de CONAGOPARE Azuay 2016.

FUNCIONARIO	CARGO
Ing. Giovanni Sarmiento Palacios	Coordinador CONAGOPARE AZUAY
Dr. Pablo Ávila Astudillo	Secretario Provincial – Recursos Humanos
Arq. Jhofre Palacios Domínguez	Técnico en Planificación y Proyectos
Dr. Johnny Fernando Cajas Suarez	Asesor Jurídico Provincial
Eco. Alicia Pacurucu Bustamante	Financiera
Arq. Luis William Chiriboga	Técnico en Obras Públicas
Lic. Carlos Quezada Ruiz	Técnico en Comunicación Social
Ing. Com. Mayra Urgiles Tapia	Asistente Financiera Contable
Ing. Xavier Vinuesa Morales	Contador
Srta. Belén Jaramillo	Asistente Administrativa
Ing. Alan Huaraca	Recepción
Sr. José Luis	Chofer

Fuente: CONAGOPARE Azuay.

Disponible: http://conagopareazuay.gob.ec/w30/?page_id=97

Elaborado por: CONAGOPARE Azuay.

Entre las diferentes facultades de CONAGOPARE Azuay tenemos: a nivel macro, la representación de los GADs Parroquiales Rurales del Azuay, a nivel nacional e internacional, con las diferentes organizaciones e instituciones con el fin de que la gestión de las competencias asignadas obtengan respaldo integral en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. A nivel micro, se faculta al CONAGOPARE Azuay a planificar, asesorar, acompañar y articular a los GADs PR del Azuay para impulsar mejoras en la calidad de su gestión en torno al desarrollo local comunitario y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo (Sarmiento, comunicación personal, Septiembre 2016).

Las principales actividades de CONAGOPARE Azuay son: el asesoramiento legal, contable y técnico a los GADs PR, fortalecimiento de las capacidades administrativas de las juntas parroquiales, fortalecimiento de las capacidades técnicas de los GADs PR en relación con sus competencias (Sarmiento, comunicación personal, Septiembre 2016).

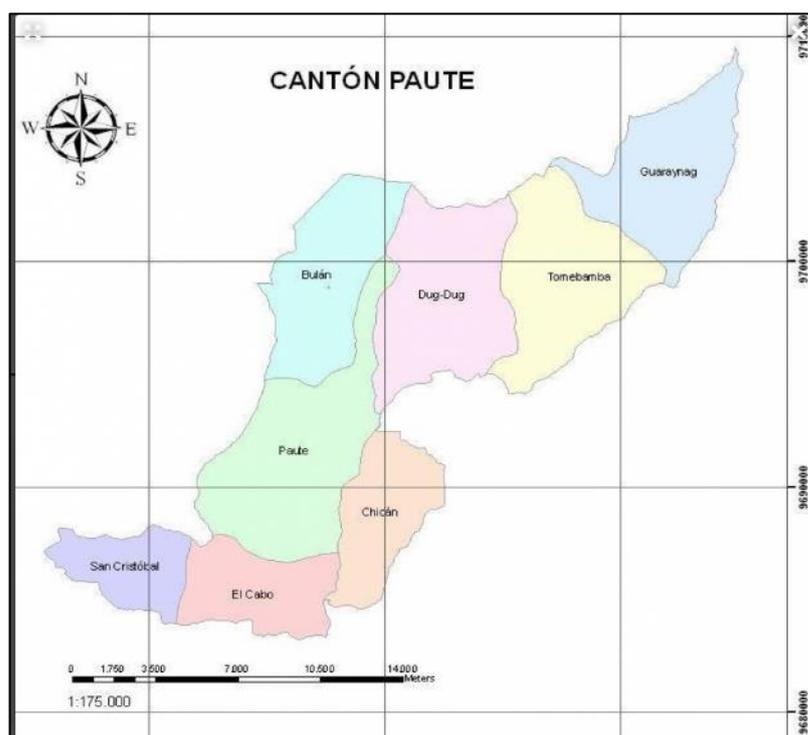
Uno de los principales proyectos de CONAGOPARE Azuay es el “Fortalecimiento Institucional para la Articulación, Asesoramiento y Acompañamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Azuay para la ejecución de sus competencias”, con el cual se busca generar una línea base mediante cuatro ejes: Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Vialidad, Medio Ambiente y Fomento Productivo (Gobiernos Rurales CONAGOPARE Azuay, 2014).

La asesoría para la gestión de la Cooperación Internacional no se encuentra dentro de los servicios que el CONAGOPARE Azuay da a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales (Sarmiento, comunicación personal, Septiembre 2016).

3.3. El Cantón Paute – Azuay.

El cantón Paute se encuentra ubicado al noroeste de la provincia del Azuay, limita al norte con Azogues (Cañar), al este con los cantones Sevilla de Oro y Guachapala, al sur con el cantón Gualaceo y al oeste con el cantón Cuenca. Paute ocupa una superficie de 261.43 km², los cuales representan el 4.45% de la superficie de la provincia del Azuay. El 18% de esta superficie correspondiente a zona urbana y el 81% a la zona rural; el cantón está dividido en ocho parroquias: Paute, Bulán, Dug Dug, Tomebamba, Guarainag, El Cabo, San Cristóbal y Chicán (Universidad de Cuenca, 2013).

Gráfico N°8: División Política del Cantón Paute.



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute.

Disponible: <http://www.paute.gob.ec/index.php/inicio/paute-y-sus-parroquias>.

Elaborado por: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute.

Según los datos estadísticos del Censo 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, el cantón Paute registra un total de 25.494 habitantes de los cuales 28,3% pertenece a la zona urbana y el 71,7% pertenece al área rural. Tanto en el área urbana como en el área rural existe una mayoría de habitantes de sexo femenino representando aproximadamente un 53% en relación a un 47% de población masculina (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010).

Tabla N°11: Población de las Parroquias Rurales del Cantón Cuenca – Censo 2010.

Parroquia Rural	Grandes Grupos de Edad	Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
Bulán	De 0 a 14 años	309	319	628
	De 15 a 64 años	547	709	1256
	De 65 años y más	138	151	289

	Total	994	1179	2173
Chicán	De 0 a 14 años	675	585	1260
	De 15 a 64 años	841	1115	1956
	De 65 años y más	178	250	428
	Total	1694	1950	3644
El Cabo	De 0 a 14 años	574	540	1114
	De 15 a 64 años	862	1055	1917
	De 65 años y más	117	172	289
	Total	1553	1767	3320
Guarainag	De 0 a 14 años	118	117	235
	De 15 a 64 años	198	238	436
	De 65 años y más	74	101	175
	Total	390	456	846
San Cristóbal	De 0 a 14 años	400	429	829
	De 15 a 64 años	613	720	1333
	De 65 años y más	109	141	250
	Total	1122	1290	2412
Tomebamba	De 0 a 14 años	224	233	457
	De 15 a 64 años	340	383	723
	De 65 años y más	69	97	166
	Total	633	713	1346
Dug - Dug	De 0 a 14 años	298	330	628
	De 15 a 64 años	454	588	1042
	De 65 años y más	108	125	233
	Total	860	1043	1903

Fuente: CONAGOPARE Azuay.

Disponible en: <http://conagopareazuay.gob.ec/w30/>

Elaborado: Daniela Fernández Arias.

Como podemos ver en la Tabla N°11, Chicán es la parroquia rural con mayor número de habitantes de acuerdo al Censo INEC 2010 alcanzando a 3.644 habitantes. A esta parroquia le sigue la parroquia de El Cabo con 3.320 habitantes; por el

contrario, la parroquia Guarainag posee 846 habitantes, siendo esta parroquia la más alejada de la cabecera cantonal (Gobiernos Rurales CONAGOPARE Azuay, 2014).

La tasa de crecimiento difiere entre lo urbano y rural, es así que para el área urbana es aproximadamente de 4%; sin embargo en la zona rural la tasa de crecimiento promedio es de 0,99% anual, aunque ha mostrado valores negativos como en los años 1982 – 1990 que mostró un decrecimiento aproximado del 7,3% (Universidad de Cuenca, 2013).

La población de Paute registra tres grupos: la población menor a 12 años, seguida del grupo de 13 a 64 años y los mayores a 65 años. Según el INEC, aproximadamente el 10% de la población en Paute corresponde a los mayores de 65 años, mientras que el 28% a población menor a 12 años y finalmente la mayoría de la población corresponde a personas de 13 a 64 años, representando un 62%. La edad promedio oscila entre 28 y 30 años, siendo más avanzada en el área rural. En temas de discapacidad se registra un total del 6.64% en el área urbana y el 7.34% en el área rural. La mayor densidad poblacional es en la cabecera cantonal representado un 38.6% de la población, seguido de Chicán con un 14,29% de la población siendo está en 100% rural (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010).

En el ámbito educativo, el 16% de la población mayor a 34 no tiene instrucción formal, aproximadamente el 17% tiene instrucción hasta la secundaria, el 7.5% tiene educación superior en adelante y el 59% tiene solamente instrucción primaria. Por otro lado, el índice de analfabetismo en el cantón Paute es del 12.2% de acuerdo al Censo 2010 (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010).

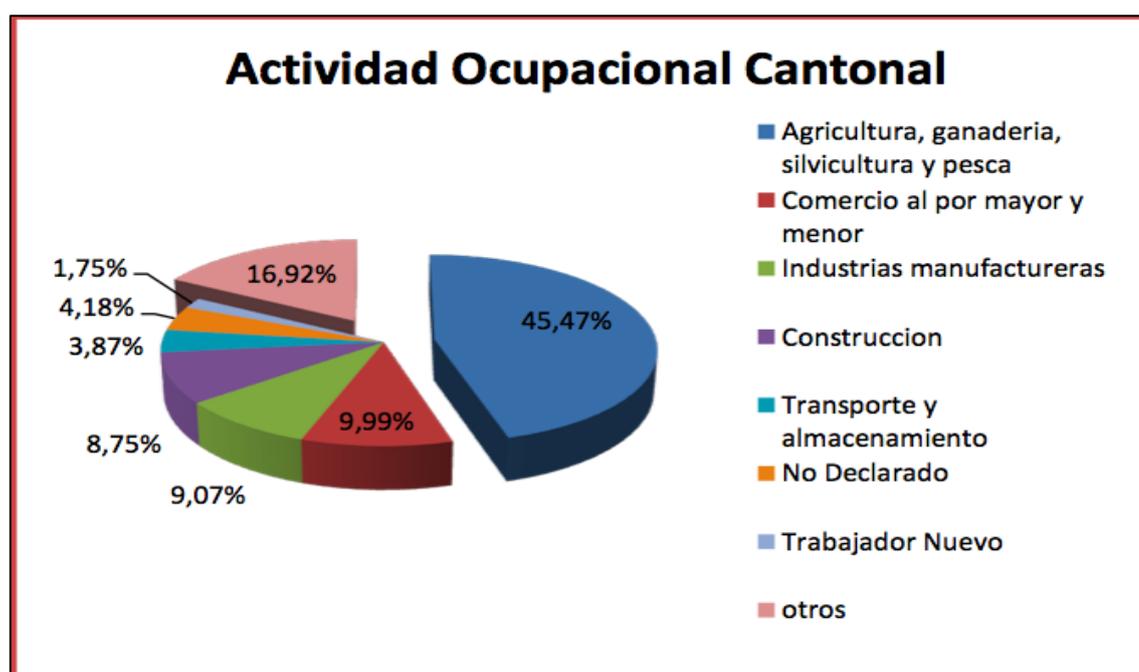
Según el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI⁴⁰ el 26.7% de la población del cantón Paute son considerados pobres en situación de NBI extremo,

⁴⁰ La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones: capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos, hacinamiento Tomado de: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

el 43.3% de la población son considerados pobres por NBI no extremo y el 29.9% no son pobres (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010).

Las principales actividades económicas del cantón son la agricultura, la crianza de animales menores, la floricultura, la producción frutícola destacando la diversidad en manzanas y duraznos representando en 45,47% del total de las actividades del cantón. Además, el cantón se distingue por los diferentes proyectos hidroeléctricos ubicados en esta circunscripción territorial tales como Proyecto Mazar, Proyecto Sopladora, Amaluza, entre otros (Universidad de Cuenca, 2013). El turismo se ha convertido en una actividad con gran potencialidad en la zona debido al clima y a la gastronomía representativa del cantón (Azuay Prefectura, sf).

Gráfico N°9: Distribución de la Actividad Ocupacional en el Cantón Paute.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Disponible en:

<http://repositorio.cedia.org.ec/bitstream/Perfil%territorial%PAUTE.pdf>

Elaborado por: Universidad de Cuenca

Como se puede ver en el gráfico N°9 la principal actividad económica productiva es la agricultura, ganadería y silvicultura, sin embargo cada parroquia rural se especializa en diferentes tipos de cultivo.

La principal actividad de Bulán es la agricultura, su especialidad son los cultivos frutícolas contando con más de 400 hectáreas de frutales, seguida de la producción de tomate riñón. Otra actividad relevante en la parroquia es la ganadería ya sea escala mayor o en crianza de animales menores⁴¹ especialmente cuyes, los cuales también son utilizados para los cultivos (Segarra, comunicación personal, 2017).

Por otro lado, en las parroquias Tomebamba, Dug Dug, San Cristóbal y Guarainag la principal actividad productiva es el cultivo de papas, melloco, maíz, entre otros. Sin embargo, en las parroquias Tomebamba y Guarainag la producción de leche, parte de la actividad ganadera, se desarrolla significativamente, mientras que en Dug Dug y San Cristóbal, la actividad artesanal se hace presente mediante los talladores locales en Dug Dug y la elaboración de artículos de paja toquilla en San Cristóbal (Sanchez, Idrovo y Uzhca, comunicación personal, 2017).

En la parroquia de Chicán la principal actividad es la producción de hortalizas, legumbres especialmente de tomate riñón, babacos y maíz orgánicos. La comercialización de sus productos se realiza en los cantones vecinos y gran parte se destina al autoconsumo (Paucar, comunicación personal, 2017).

En la parroquia El Cabo existen tres actividades productivas relevantes: la gastronomía, la crianza de animales menores y la agricultura especialmente de hortalizas; estas tres actividades son los principales sustentos de la parroquia logrando la sinergia entre las mismas para abastecer las necesidades locales (Once Condo, comunicación personal, 2016).

Los presidentes de los GADs Parroquiales consideran que la principal limitación a nivel productivo es la comercialización de los productos, ya que tienen que recurrir a intermediarios lo que provoca la reducción de sus utilidades. Para el GAD Parroquial de Bulán la reducida capacidad de almacenaje es un problema de desarrollo productivo ya que esto provoca una sobreoferta y por consiguiente la caída de los precios de los productos (Segarra, comunicación personal, 2017)

⁴¹ Crianza de cuyes, gallinas, gallos.

3.4. Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Paute.

A finales del año 2014, se crea la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Paute mediante una unión de hecho entre los GAD PR del cantón. Según la percepción de los diferentes presidentes de las Juntas Parroquiales esta unión posee limitaciones bastante marcadas como las diferencias políticas entre los GADs Parroquiales, la diferencia en las actividades productivas de las parroquias, entre otros factores que no han permitido el fortalecimiento de esta asociación.

El presidente del GAD PR El Cabo, Bolívar Once fue el presidente de la asociación en el periodo 2014 -2016 y afirma que a pesar que se han propuesto proyectos de ejecución común, las necesidades de las parroquias son diferentes y no se ha podido avanzar en los mismos (Once Condo, comunicación personal, 2016).

Por otro lado, David Idrovo⁴² actual presidente de la asociación (2017-2019), afirma que la principal limitación de la asociación y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Paute es la articulación con el GAD Municipal debido a las limitaciones políticas. Se menciona un proyecto realizado mediante esta asociación: “El Campeonato Interparroquial Deportivo” el mismo que fue realizado exitosamente y buscaba el incentivo de las actividades deportivas en el cantón (Idrovo, comunicación personal, 2017).

3.5. Actividades realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Cantón Paute en materia de Cooperación Internacional.

De acuerdo a la herramienta informática y estadística sobre Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, no se registra ningún proyecto ejecutado o canalizado a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, s.f.).

Como se puede ver en la Tabla N^o12, se registran las actividades de Cooperación Internacional realizadas en el cantón de Paute en el periodo 2012-2015, sin embargo

⁴² David Idrovo es el presidente electo de la Junta Parroquial de la parroquia Dug Dug para el periodo 2014-2019.

la ejecución y la canalización de los proyectos son realizadas por diferentes instituciones de índole nacional e internacional, más no los gobiernos autónomos descentralizados (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, s.f.).

Tabla N° 12: Actividades de Cooperación Internacional en el cantón Paute durante el año 2012-2015.

Año	Proyecto	Cooperante	Entidad Canalizadora	Entidad Ejecutora	Monto
2012	Tinker Cuenca – Paute - Gualaceo	Estados Unidos de América	Tinker Foundation	CELEC Ecuador	45.000 USD
	Generación de conocimiento y fortalecimiento de capacidades como respuesta de adaptación a los cambios ambientales en los Andes.	Suiza	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE	Consortio para el desarrollo sostenible de la eco región andina – CONDESAN (peru)	550.000 USD.
2013	Apoyo al fortalecimiento del FONAPA (fondo para la conservación de la cuenca del río Paute)	Estados Unidos de América	Naturaleza y Cultura Internacional (USA)	Naturaleza y Cultura Internacional (USA)	72.771 USD
2014	Propiciar iniciativas de codesarrollo, a través del fortalecimiento de capacidades y destrezas en la población infanto-juvenil en Ecuador y en la Comunidad Valenciana involucrada en procesos de movilidad	España - Generalitat Valenciana	Save the Children (España)	Save the children (Reino Unido)	84.783 USD

	humana". ⁴³				
	Fortalecimiento, capacitación e investigación para reducir las vulnerabilidades mediante el diseño de acciones efectivas de reducción de riesgos de desastres a nivel local ⁴⁴ .	Organización de Naciones Unidas-ONU.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	Secretaría de Gestión de Riesgos (Ecuador)	832,000 USD
2015	Mejorar las condiciones organizativas y económicas de la Red de Mujeres de Paute.	España	Manos unidas (España)	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas - CESA	179.199 USD

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Disponible en: <http://app.seteci.gob.ec/mapa/#>

Elaborado por: Daniela Fernández Arias

Sin embargo, en las entrevistas realizadas a los presidentes de los GADs PR se pudo detectar que existen acciones aisladas con organizaciones de Cooperación Internacional. Resulta importante resaltar que los GADs Parroquiales no reconocen la gestión internacional realizada.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bulán ha tenido dos experiencias con la Cooperación Internacional. La primera experiencia fue en el año 2015, mediante la participación en un proyecto realizado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP mediante la cooperación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA, el proyecto consistía en la dotación de equipamientos para la tecnificación de los cultivos agrícolas con el objetivo de

⁴³ El alcance geográfico de este proyecto fue en cantones de diferentes provincias: El Oro: Machala, Huaquillas, Carchi: Tulcán, Azuay: Cuenca, Paute, Sucumbios: Shushufindi, Esmeraldas: San Lorenzo, Eloy Alfaro, Pichincha: Rumiñahui.

⁴⁴ El alcance geográfico de este proyecto fue en cantones de diferentes provincias: Zamora Chinchipe: Yantzaza, Bolívar: San Miguel, Imbabura: Ibarra, Chimborazo: Cumanda, Orellana: Orellana, Azuay: Paute.

generar un valor agregado a los mismos. El GAD PR de Bulán fue beneficiario de este proyecto recibiendo aproximadamente 7.000 dólares y diferentes suministros y equipos para la elaboración de mermeladas (Segarra, comunicación personal, 2017).

El presidente del GAD PR de Bulán nos afirma que la experiencia en este proyecto fue negativa, ya que no recibieron los suministros acordados y que la relación post financiamiento no existió, ya que la entidad canalizadora INIAP no supo dar soporte al GAD PR de Bulán. De igual manera, el Señor Segarra afirma que el proyecto fue un fracaso creando discordia entre los agricultores de la zona (Segarra, comunicación personal, 2017).

La segunda experiencia con la Cooperación Internacional fue de forma local, mediante la firma de un convenio con la ONG Savia Roja en el año 2015; ésta ONG es de origen español y trata temas de desarrollo e investigación del entorno rural y agrícola. El objetivo del convenio fue desarrollar acciones para la recuperación y protección de la biodiversidad mediante el fortalecimiento y promoción de las organizaciones comunitarias y parroquiales de Bulán, promoviendo el derecho de participación ciudadana y el fomento productivo (Segarra, comunicación personal, 2017).

Las principales actividades fueron dar soporte en el vivero de la parroquia Bulán a las mujeres productoras, se considera una inversión total de 12.000 dólares entre las partes. Los principales resultados fue la creación e inscripción legal de la Asociación Comunal Agroecológica de Mujeres de Bulán con 13 miembros, la recuperación de semillas nativas, la dotación de abonos orgánicos a los productores y entrega de material educativo sobre el manejo agroecológico de los cultivos (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bulán , 2016).

Por otro lado, los GADs PR de Tomebamba y de Chicán han realizado acercamientos a la gestión de la Cooperación Internacional. El GAD PR de Tomebamba intentó gestionar con la ONG CASIRA de origen francés un proyecto de construcción y adecuación de centros de atención para adultos mayores; sin embargo, esta iniciativa se encuentra en un proceso dilatado de negociación (Sanchez, comunicación personal, 2017).

Por otro lado, el GAD PR de Chicán mantuvo una reunión con técnicos de la ex Secretaría Técnica de Cooperación Internacional solicitando asesoría para captar fondos para un proyecto de la parroquia; los resultados fueron negativos ya que los técnicos expresaron que las prioridades nacionales están en la atención a desastres⁴⁵ y gestión de riesgos (Paucar, comunicación personal, 2017).

De acuerdo al Lcdo. Carlos Paucar, en el año 2014 mediante un programa realizado por la Corporación CONCASURE y el Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA Perú, representantes del GAD PR de Chicán pudieron asistir a una capacitación en Perú sobre planes de manejo y mejoramiento genético de cuyes (Paucar, comunicación personal, 2017).

Como consecuencia de la participación en dicho programa se pudo realizar una cooperación técnica con INIA Perú realizando una capacitación internacional en la parroquia sobre la producción, transformación técnica y comercialización de cuyes, contando con capacitadores internacionales de Perú y Uruguay (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Chicán, 2014).

Finalmente, el GAD PR de Chicán en el año 2013 contó con el soporte de jóvenes profesionales pertenecientes al Cuerpo de Paz estadounidense, los cuales realizaron capacitaciones en temas agrícolas y del idioma inglés. Éste proyecto duró aproximadamente un año y fue financiado mayoritariamente por el GAD PR de Chicán (Paucar, comunicación personal, 2017).

3.6. Análisis de Capacidades Técnicas y Operativas de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Paute para la gestión de la Cooperación Internacional.

Como se mencionó en el apartado 2.3 del capítulo N°2 de esta investigación, se pueden definir cuáles serían las capacidades técnicas preferibles para la gestión de la Cooperación Internacional dentro de las entidades descentralizadas.

⁴⁵ En abril del 2016 la provincia de Manabí sufrió un sismo de gran magnitud dejando ciudades enteras devastadas, lo que provocó que la gestión del Estado se enfoque en la reconstrucción y atención en la zona del desastre natural.

Se define que las capacidades técnicas y operativas para la gestión de la Cooperación Internacional⁴⁶:

- Personal cualificado en gestión de la Cooperación Internacional.
- Infraestructura necesaria para soportar las actividades de la Cooperación Internacional.
- Conocimiento sobre la Cooperación Internacional.
- Articulación Territorial.
- Manejo y experiencia en ejecución de proyectos.
- Recursos económicos suficientes para la gestión de la CI.
- Planificación marco de la gestión de la CI.

3.6.1. Capacidad Técnica – Personal Cualificado para el Manejo de la CI.

La conformación del personal administrativo de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Paute depende de la planificación y de las diferentes necesidades de los mismos. Todos los GADs PR de Paute están conformados por un presidente, 4 vocales electos por votación ciudadana, y una secretaria que ejerce las funciones de asistencia y soporte, además de la tesorería menor de los GADs PR del cantón Paute.

El GAD PR de El Cabo contrata los servicios profesionales de un técnico para la formulación de proyectos y la gestión en temas de vialidad. La formación académica de esta técnica es de tercer nivel. De forma paralela, realizan un contrato a tiempo parcial para una persona encargada de la atención a grupos vulnerables especialmente con jóvenes y adultos mayores. Finalmente, el GAD PR del Cabo tiene una persona más que realiza actividades de limpieza de oficinas y espacios públicos (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural El Cabo, 2016). Del total del personal del GAD PR El Cabo solamente el presidente y el técnico poseen título de tercer nivel en agronomía, y arquitectura respectivamente (Once Condo, comunicación personal, 2016).

⁴⁶ Véase Capítulo 2, apartado 2.5. de la presente investigación.

En el caso de la parroquia Bulán, existe una particularidad ya que en esta parroquia se administra la provisión de agua en la parroquia y en algunas zonas del cantón, como consecuencia poseen 2 personas encargadas del manejo y mantenimiento de los servicios de agua potable, los cuales poseen cursos tecnológicos en esta área. A nivel administrativo, tienen contratado una persona de recaudación sobre el servicio de agua que posee un título de tercer nivel en administración de empresas. Dentro de la junta parroquial, el presidente es egresado en agronomía, y de los vocales uno de ellos es ingeniero agrónomo, y los demás bachilleres (Segarra, comunicación personal, 2017).

El GAD PR Tomebamba posee además del presidente, los vocales y la secretaria; una persona encargada de la limpieza, un operador para la maquinaria que posee el GAD y un técnico a medio tiempo para el soporte en la formulación de proyectos para la parroquia. En este GAD PR solamente el técnico posee formación de tercer nivel en arquitectura (Sanchez, comunicación personal, 2017).

Por otro lado, el GAD PR de la parroquia San Cristóbal cuenta con 9 personas trabajando dentro de la Junta Parroquial 4 vocales y un presidente, una persona encargada de la limpieza, una secretaria que ejerce funciones de asistencia y contabilidad, un empleado para la operación de la retroexcavadora, y un técnico encargado de la consultoría para la gestión de proyectos, con formación profesional en arquitectura (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural San Cristobal, 2016).

El GAD PR de Chicán está conformado por un equipo de 9 personas: 1 presidente electo que cuenta con una licenciatura en comunicación social, 4 vocales (2 con instrucción primaria, 1 con instrucción secundaria, 1 vocal con instrucción superior en administración de empresas). Además, cuentan con una secretaria, una contadora, una persona encargada de servicios generales y un técnico con instrucción de tercer nivel en arquitectura y capacitado para la gestión de proyectos bajo marco lógico (Paucar, comunicación personal, 2017).

El GAD PR de Dug Dug cuenta con 8 personas dentro de su equipo de trabajo, el presidente y 4 vocales de acuerdo a la ley, solamente uno de los vocales posee un título de tercer nivel en ciencias de la educación, 1 secretaria tesorera, 1 secretaria auxiliar y una persona a cargo de la operación de la maquinaria agrícola que posee la Junta Parroquial (Idrovo, comunicación, 2017).

Finalmente, en el GAD PR de la parroquia Guarainag, a más del presidente y los vocales, se cuenta con una secretaria y una persona encargada del mantenimiento de la parroquia en labores como limpieza, mantenimiento de los espacios públicos y de la infraestructura del gobierno. La presidenta y un vocal cuentan con estudios de tercer nivel en ciencias de la educación (Uzhca, comunicación personal, 2017).

De lo expuesto, se puede visualizar que ningún GAD PR del cantón Paute posee una persona encargada de la gestión de la Cooperación Internacional. Por otro lado, no todos los GADs PR poseen técnicos de formulación y gestión de proyectos de desarrollo. De igual manera, existe un reducido grupo de personas que poseen instrucción formal de tercer nivel dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

3.6.2. Capacidad Operativa – Infraestructura necesaria.

En lo que respecta a la capacidad operativa e infraestructura necesaria para la cooperación internacional, en el caso de los GAD PR de Paute se identifica:

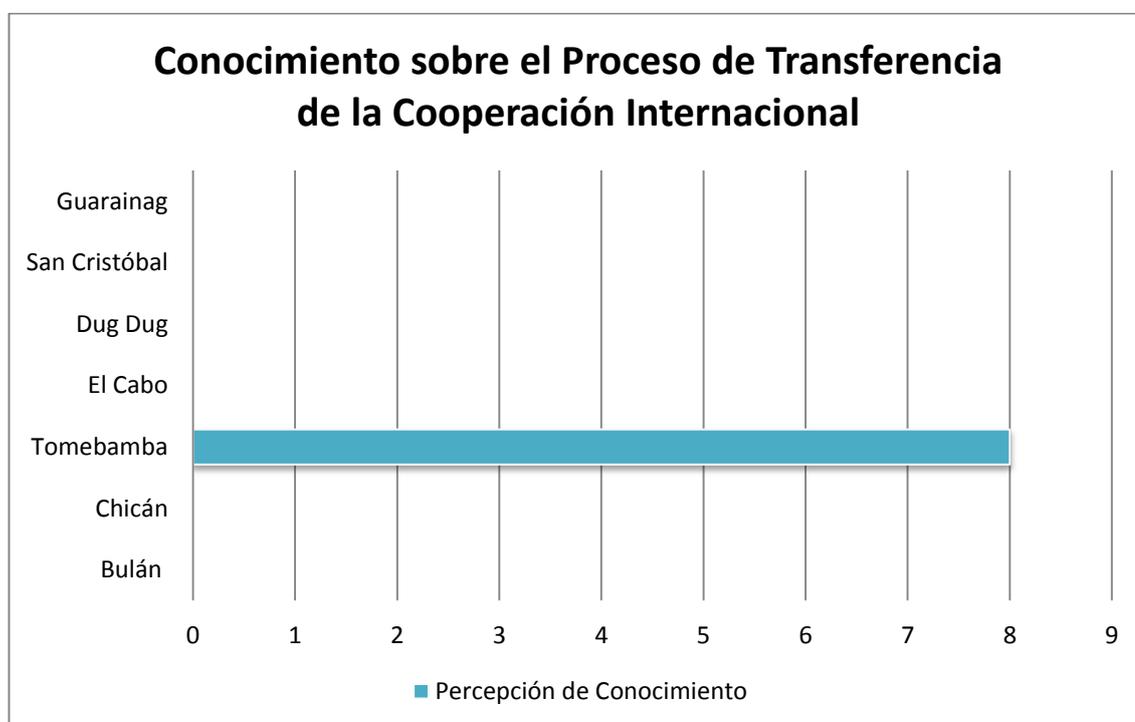
- Todos los GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute cuentan con instalaciones para su funcionamiento.
- Todos los GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute poseen servicio de internet.
- Todos los GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute cuentan con servicio de telefonía nacional e internacional.
- Todos los GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute cuentan con sistemas de impresión y fax en sus instalaciones.

3.6.3. Conocimientos sobre la Cooperación Internacional.

a. Conocimiento sobre el proceso de transferencia de la competencia de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

De los 7 GADs PR del cantón Paute, solo un presidente afirmó conocer sobre el proceso debido a su cargo como vicepresidente de la CONAGOPARE Azuay⁴⁷.

Gráfico N°10: Conocimiento sobre el Proceso de Transferencia de la competencia de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Fuente: Entrevistas Realizadas.

Elaborado por: Daniela Fernández Arias.

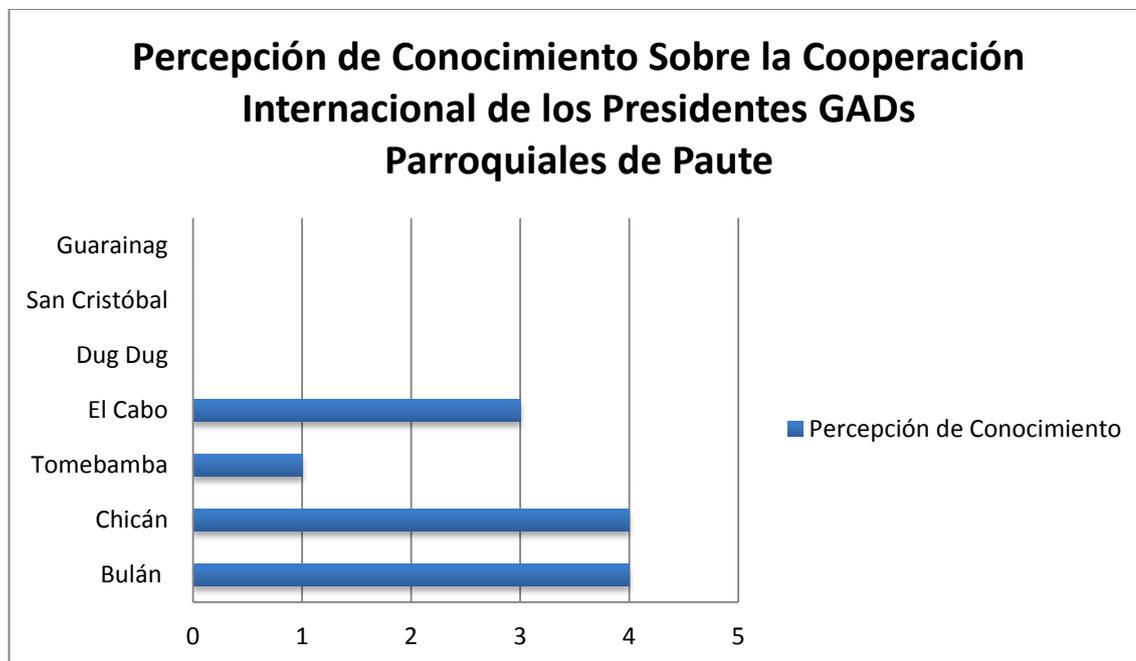
b. Conocimientos sobre la Cooperación Internacional.

En relación a los conocimientos sobre la Cooperación Internacional que se tiene en los GAD PR de Paute, en una escala del 1 al 10⁴⁸, los resultados fueron que 4

⁴⁷ Se les pregunto a los presidentes sobre su conocimiento del proceso de transferencia de la competencia de la Cooperación Internacional a los GADs dentro de una escala del 1 al 10, siendo 10 la más alta.

presidentes afirman conocer sobre la Cooperación Internacional siendo la puntuación más alta 4/10.

Gráfico N°11: Percepción del Conocimiento sobre la Cooperación Internacional.



Fuente: Entrevistas Realizadas.

Elaborado por: Daniela Fernández Arias.

A pesar de tener una puntuación de 4 sobre 10 en la percepción de conocimiento sobre la CI, esta no es ajustada a la realidad, puesto que, los conocimientos son diferentes y en muchos casos, solo se conoce el concepto administrativista de la obtención de financiamiento externo para la gestión de proyectos.

c. Conocimiento sobre la gestión operativa de la Cooperación Internacional.

En lo referente a conocimientos sobre la gestión operativa de la Cooperación Internacional, los resultados⁴⁹ propusieron que solo dos parroquias creen conocer sobre cómo gestionar la CI, y se limitan a reconocer que se puede realizar mediante la gestión de proyectos.

⁴⁸ Se preguntó a los presidentes de las Juntas Parroquiales de los GADs PR del cantón Paute, cuánto consideraban que conocían sobre la CI (beneficios, desventajas, creación de la CI, modalidades) en una escala del 1 al 10 siendo 10 la mayor calificación.

⁴⁹ Se preguntó a los presidentes si conocían como gestionar a nivel operativo la competencia de la Cooperación Internacional, en una escala del 1 al 10, siendo 10 la mayor calificación.

Gráfico N°12: Percepción de Conocimiento sobre la capacidad de gestión de la Cooperación Internacional.



Fuente: Entrevistas Realizadas.

Elaborado por: Daniela Fernández Arias.

d. Rol del CONAGOPARE en la asesoría y representación de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Paute.

En cuanto al rol de la CONAGOPARE y la gestión del mismo en la Cooperación internacional, los presidentes de las Juntas Parroquiales, afirman que CONAGOPARE Azuay no se ha pronunciado sobre este tema y que los GADs PR tampoco han solicitado asesoría sobre la gestión de la Cooperación Internacional⁵⁰.

e. Conocimiento sobre Cooperantes Internacionales.

En relación al conocimiento sobre las Agencias de Cooperación Internacional, las organizaciones multilaterales, las Organizaciones no Gubernamentales que brindan Cooperación en el país, se pudo evidenciar que solo el GAD PR de Bulán conoce

⁵⁰ Se realizó dos preguntas: sobre si la CONAGOPARE Azuay les ha dado soporte para la gestión de la Cooperación Internacional a los GADs PR del cantón Paute, y si la CONAGOPARE Azuay alguna vez le ha pedido información sobre algún proyecto o programa para destinarlo a la gestión de la Cooperación Internacional.

sobre una de las agencias de cooperación internacional debido a que fue beneficiario en un proyecto realizado a nivel nacional.

Gráfico N°13: Conocimiento sobre los Cooperantes Internacionales en Ecuador.



Fuente: Entrevistas Realizadas

Elaborado por: Daniela Fernández Arias

f. Participación en Eventos y Capacitaciones de Cooperación Internacional.

En relación a la participación de los GADs PR del cantón Paute en eventos y capacitaciones sobre Cooperación Internacional se pudo evidenciar que ninguno de los integrantes de las juntas parroquiales ni los presidentes han asistido a ningún proceso de aprendizaje sobre esta competencia.

g. Presencia de Organizaciones Internacionales en Paute.

En lo concerniente a la identificación de organizaciones internacionales en Paute, se evidenció que solo tres de los presidentes conocían a dos fundaciones localizadas dentro del cantón. La primera es una organización no gubernamental española llamada Savia Roja y la otra una organización de origen canadiense llamada Casira.

Gráfico N°14: Conocimiento sobre las Organizaciones Internacionales en el cantón Paute.



Fuente: Entrevistas Realizadas

Elaborado por: Daniela Fernández Arias

Finalmente, se puede afirmar que los GADs PR no tienen conocimientos necesarios para la gestión de esta competencia. De igual manera, se reconoce que CONAGOPARE Azuay no da asesoramiento ni gestiona actividades relacionadas a la CI, y los GAD PR de Paute tampoco han solicitado información y asesoría sobre esta competencia a la misma.

3.6.4. Capacidad Técnica – Articulación Territorial.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los representantes de las Juntas Parroquiales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del cantón Paute, se analiza la cooperación de los GADs Pr del cantón Paute con diferentes instituciones, además de la relación con el GAD Municipal de Paute y el GAD Provincial del Azuay.

La articulación realizada por los GAD PR del cantón Paute con los diferentes actores locales y naciones tiene varios factores como la condicionalidad política, lo cual ha beneficiado o limitado las relaciones con otras diferentes instituciones estatales.

- **Articulación con Actores Locales y Nacionales.**

Se analiza que existen algunos colaboradores frecuentes de los GAD PR de Paute como la empresa pública Agroazuay, la Secretaría Nacional del Agua y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).

La empresa pública provincial AGROAZUAY, ha dado soporte en diferentes actividades como la dotación de semillas para cultivo y la capacitación en temas agrícolas. Esta empresa ha trabajado con las parroquias de Dug Dug, Bulán, El Cabo y Chicán en diferentes proyectos de corto alcance y en capacitaciones a los productores y agricultores de la zona (Sanchez, Idrovo, Once y Segarra, comunicación personal, 2017).

La Secretaría Nacional del Agua SENAGUA ha dado soporte en proyectos de reforestación y de asesoramiento a las Juntas Administradoras del Agua. Se han realizado proyectos de reforestación en las parroquias de Bulán y San Cristóbal. San Cristobal en el año 2016 firmó un acuerdo de cooperación con SENAGUA para el soporte a los representantes de las juntas administradoras del agua (Castro, comunicación personal, 2017).

La principal actividad del MAGAP ha sido el asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos del cantón. El GAD PR de San Cristóbal firmó un convenio con esta institución en el año 2016 para la adecuación de sistemas de pozos hídricos como previsión para los tiempos de sequía de los cultivos (Castro, comunicación personal, 2017). De igual manera, el GAD PR de Chicán recibió asesoría y acompañamientos técnicos en temas de crianza de animales menores y agricultura (Paucar, comunicación personal, 2017).

Además, se pueden mencionar diferentes instituciones como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ha dado soporte al GAD PR de San Cristóbal mediante un convenio de contrapartes para la adecuación de vías dentro de la parroquia. De igual manera, se puede mencionar a la Corporación Eléctrica del Ecuador que al ser algunas parroquias zonas de influencia alta sobre los proyectos

realizados por esta corporación, la misma brinda ayuda en temas de saneamiento y la dotación de baterías sanitarias, como ejemplo se puede mencionar a la parroquia Guarainag. La cooperación con entidades educativas es bastante limitada, pero se puede mencionar el proyecto de la parroquia de Tomebamba en donde la Universidad Católica de Cuenca ayudó con la realización de los planos para el mejoramiento del cementerio parroquial (Sanchez, comunicación personal, 2017).

- **Articulación con Gobiernos Autónomos Descentralizados.**

La principal área de articulación entre los GADs PR del cantón Paute y el GAD Provincial de Azuay es la vialidad ya que es una competencia concurrente entre las partes, la cual mediante la Tasa Solidaria ha trabajado conjuntamente con los GAD PR del Azuay.

El GAD PR de Bulán pudo realizar la construcción de un puente y el asfaltado de gran cantidad de sus vías debido al soporte financiero del GAD Provincial del Azuay (Segarra, comunicación personal, 2017). Por otro lado, el GAD PR El Cabo tuvo asignaciones presupuestarias en el 2016 por concepto de Tasa Solidaria permitiéndole terminar la construcción de un puente de conexión entre sus comunidades (Once Condo, comunicación personal, 2016). La presidenta de la Junta Parroquial de Tomebamba afirma que recibió el apoyo financiero de la prefectura para la adecuación de una cancha deportiva y mejoramiento en los canales de riego (Sanchez, comunicación personal, 2017).

En relación al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute, se concluye que éste realiza poca intervención y coordinación con los GAD Parroquiales Rurales, se pueden mencionar pocos proyectos conjuntos como en el caso de la parroquia Bulán donde se pudo realizar un programa de reforestación e investigación sobre plantas nativas y sus especies (Segarra, comunicación personal, 2017).

Por otro lado, todos los presidentes de las juntas parroquiales concuerdan que la articulación con el GAD Municipal es limitada o nula, siendo un gran limitante para la gestión y la coordinación de actividades para el beneficio de la población. Cada presidente ha experimentado diferentes obstáculos en la gestión con el GAD

Municipal, y afirman que estos problemas radican en las fuertes posiciones políticas que se pronuncian entre los representantes de los GADs Parroquiales Rurales y el representante del GAD Municipal de Paute.

Finalmente, se puede concluir que la articulación de los GADs PR de Paute se encuentra bastante limitada por las líneas políticas de sus representantes, siendo este un condicionante clave para la cooperación con otras instituciones y los diferentes niveles de gobierno. De igual manera, todos los presidentes se han pronunciado sobre la poca articulación con el GAD Municipal siendo este un limitante clave para la gestión en territorio.

3.6.5. Capacidad Técnica - Manejo y experiencia en ejecución de proyectos.

Debido a que las realidades de las parroquias son diferentes, los proyectos y programas ejecutados varían entre las parroquias. Sin embargo, se pueden encontrar puntos comunes como la vialidad, la gestión de espacios recreativos y el soporte a la agricultura.

El GAD PR El Cabo ha gestionado un proyecto de forma exitosa sobre la tecnificación de la producción de cuyes. Este proyecto fue realizado el año 2015 y consistía en brindar capacidades técnicas y elementos de producción a 26 productores de cuyes dentro de la parroquia, se contó con la ayuda de Agroazuay quienes abastecieron pies de cría para el mejoramiento genético de la producción. Por otro lado, existe un programa de atención permanente a los grupos vulnerables llevados a cabo por el GAD mediante su técnica en donde se realizan actividades recreativas, talleres, entre otras (Once Condo, comunicación personal, 2016).

En el GAD PR Bulán ha enfocado su presupuesto en el mantenimiento de las vías de su parroquia con el uso de sus equipos propios y el soporte financiero de ingresos transferidos; el presidente del GAD PR considera que éste es su proyecto más operativo debido a que se visibiliza de forma permanente en las actividades de la población. Así mismo, la construcción de un vivero frutícola para la tecnificación a futuro la producción de frutas y obtener certificaciones de calidad y reconocimiento a

las diferentes variedades de frutales que poseen (Segarra, comunicación personal, 2017).

El GAD Parroquial de Tomebamba en el año 2005 realizó la construcción de un Centro de Acopio Lechero sin embargo aún no está en funcionamiento por la falta de presupuesto para la adecuación del mismo. Por otro lado, se han realizado adecuaciones en los espacios públicos de la parroquia como canchas recreativas, espacios destinados a entretenimiento, entre otros. Finalmente, la atención a grupos vulnerables es un programa establecido ya que se entregan raciones alimenticias mensuales a 240 beneficiarios entre personas con discapacidad y adultos mayores (Sánchez, comunicación personal, 2017).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Cristóbal ha gestionado desde enero del 2017 una feria dominical de intercambio o trueque de cosechas tratando de disminuir la necesidad de productos de ciclos de cultivo corto, permitiendo un cambio con los cultivos de la zona que son productos de cultivo largo. El Sr. Oswaldo Castro Calle, presidente del GAD PR nos afirma que este es uno de los proyectos con más beneficiarios en la parroquia y que a pesar de ser un proyecto nuevo se han visto resultados positivos (Castro, comunicación personal, 2017).

De acuerdo al Sr. Castro⁵¹, otro proyecto realizado de forma exitosa fue la construcción de un Centro Recreativo para las comunidades el cual contó con una inversión de 158.000 dólares. Así mismo, existen actividades aisladas de atención a adultos mayores mediante la entrega de raciones alimenticias 4 veces al año a 150 beneficiarios y se han realizado capacitaciones en actividades recreativas para el beneficio de este grupo de atención prioritaria (Castro, comunicación personal, 2017).

El GAD PR de Chicán dentro de su Planificación Anual Operativa muestra que las áreas con más inversión en el año 2016 fueron el ámbito sociocultural, especialmente en la atención a los grupos de atención prioritaria realizando una inversión

⁵¹ El Sr. Luis Castro, es el presidente de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Cristóbal.

aproximadamente de 18.200 dólares. De igual manera, en el sector ambiental existe un proyecto de reforestación de las áreas sin cobertura vegetal, erosionadas y espacios degradados (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Chicán, 2016).

El GAD PR de Dug Dug mediante su representante el Sr. David Idrovo afirma que su gestión en el año 2016 fue enfocada en vialidad, aunque se atendieron otros aspectos como el mejoramiento de la infraestructura pública, la vacunación del ganado de la parroquia y el programa de atención al adulto mayor mediante la dotación de raciones alimenticias a un total de 238 beneficiarios (Idrovo, comunicación personal, 2017).

En la parroquia de Guarainag el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante su presidente la Lcda. Eugenia Uzhca ha ejecutado proyectos en saneamiento y atención al adulto mayor, mediante la dotación de raciones alimenticias para mejorar el nivel de vida de este grupo vulnerable. Uzhca afirma que la falta de presupuesto es un limitante para la gestión de programas y proyectos en beneficio de la población (Uzhca, comunicación personal, 2017).

Finalmente, se asume que gran parte de la gestión de proyectos no se fundamentan en conocimientos formales sino en la resolución inmediata a las necesidades de la parroquia. Además, se puede visibilizar que no existe una planificación a largo plazo para la gestión de sus competencias.

3.6.6. Capacidad Operativa - Recursos económicos suficientes para la gestión de la Cooperación Internacional.

De acuerdo al artículo 171 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados perciben 5 tipos de recursos: ingresos propios de la gestión, transferencias del presupuesto general del Estado, otro tipo de transferencias, legados y donaciones, participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, y recursos provenientes de financiamiento.

Tabla N°13: Tipos de Ingresos que perciben los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Tipo de Ingreso	Detalle
Ingresos propios de la gestión.	Son generados por la gestión propia, tales como impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, venta de bienes o servicios, renta de inversiones, multas, recuperación de inversiones, rifas, sorteos, entre otros. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos
Transferencias del presupuesto general del Estado	Son las asignaciones que les corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del presupuesto general del Estado, sean estos permanentes y no permanentes, como parte de la transferencia de una competencia, o las transferencias de presupuestos de otras entidades de derecho público
Otro tipo de transferencias, legados y donaciones	Son fondos recibidos del sector interno y externo sin contraprestación, pueden proceder del sector público, del sector privado, del sector externo como donaciones y recursos de la cooperación internacional no reembolsable
Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables	Los GADs en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tienen derecho a participar en las rentas percibidas por el Estado por esta actividad de acuerdo a lo previsto en la ley
Recursos provenientes de financiamiento.	Los recursos de financiamiento que podrán obtener los GADs a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar proyectos de inversión tales como recursos provenientes de la colocación de títulos y valores en el mercado, de la contratación de deuda, y saldos de ejercicios anteriores

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Disponible en: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaborado por: Daniela Fernández Arias.

En relación a los ingresos propios, los GADs Parroquiales Rurales podrán obtener los mismos mediante la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial, además los GADs PR podrán recibir ingresos de la delegación recibida de competencias de otros niveles de gobierno autónomo descentralizado; y los provenientes de la cooperación internacional, legados, donaciones y actividades de autogestión (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, art. 187).

Las pre asignaciones presupuestarias a los gobiernos autónomos descentralizados son del veintiuno por ciento de los ingresos permanentes y el diez por ciento de los ingresos no permanentes del presupuesto general del Estado. De este total, la asignación a los GADs Parroquiales es el seis por ciento, a los GADs municipales setenta y siete por ciento, y a los GADs provinciales el veinte y siete por ciento (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, art. 192).

Los recursos económicos de los GADs ya sean transferidos, generados o recaudados son considerados recursos públicos, obligando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a aplicar los procedimientos para asegurar transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas sobre la utilización de estos recursos (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

El presupuesto de los GADs debe ser ajustado a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Todo programa o proyecto financiado por recursos públicos debe tener objetivos, metas y plazos, los cuales deberán ser evaluados al término de la gestión de los mismos.

Como indicaba el informe de capacidades técnicas presentado por la CONAGOPARE al Consejo Nacional de Competencias, las asignaciones presupuestarias dependen de la población que existe dentro de la circunscripción territorial (Gobiernos Rurales CONAGOPARE Azuay, 2014).

Los gobiernos parroquiales perciben una asignación presupuestaria aproximada entre 140.000 a 178.000 mil dólares americanos. Sin embargo, cuentan con ingresos propios como la administración de la infraestructura pública como: cementerios, centros recreativos, salón de eventos. Así mismo, el Gobierno Provincial ha realizado acuerdos de concurrencia sobre la competencia de la viabilidad dando a los GADs PR un ingreso por este concepto⁵² (Gobiernos Rurales CONAGOPARE Azuay, 2014).

En el año 2016, el GAD PR de Chicán tuvo un total de ingresos de 356.990 dólares para su gestión, entre ingresos corrientes, ingresos financieros e ingresos de capital. Por otro lado, el total de sus gastos para el mismo año es de 566.767 dólares dando como resultado un déficit presupuestario (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Chicán, 2016).

El Licenciado Carlos Paucar, presidente electo de la parroquia Chicán para el periodo 2014-2019 afirma que recibió la presidencia de la parroquia con deudas, y que esto ha limitado enormemente su gestión. Del total de su presupuesto, el 25% aproximadamente es designado gastos corrientes como salarios, seguros, pago de servicios básicos (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Chicán, 2016).

Se puede evidenciar que una realidad presente en los Gobiernos Parroquiales es el endeudamiento para la realización de obras, es así que el GAD PR de Chicán nos comenta que poseen deudas por créditos para la elaboración de proyectos de administraciones pasadas que representan un 34% del presupuesto del año 2016 (Paucar, comunicación personal, 2017).

⁵² La tasa solidaria entra en vigencia desde abril del 2015 en el cual el GAD Provincial de Azuay las juntas parroquiales asumen el mantenimiento vial a nivel de lastre en las carreteras de tercer orden, mientras que el Gobierno Provincial se encargara del asfaltado en las vías productivas. Los fondos recaudados por este concepto irán directamente a las Juntas Parroquiales para su intervención efectiva en el ámbito vial. Tomado de: <http://www.azuay.gob.ec/tasa-solidaria/>

Por otro lado, el GAD PR de la parroquia de Bulán en el año 2016 tuvo un total de ingresos de 267.363 dólares, y presupuestando gastos por 298.411 dólares, teniendo un déficit presupuestario para su ejecución (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Bulan, 2016).

Según Justo Segarra, presidente de la Junta Parroquial, de este presupuesto, el 30% está destinado a gastos corrientes, teniendo un 70% para inversión, sin embargo de acuerdo a su planificación operativa anual los fondos para inversión son insuficientes por lo que existen proyectos o programas que quedarán fuera de su alcance de gestión (Segarra, comunicación personal, 2017).

Así mismo, la parroquia de Tomebamba registro un total de 309.554 dólares de ingresos para el año 2016 los cuales fueron presupuestados al 100%. De este presupuesto el 31% es destinado a gasto corriente teniendo un presupuesto de 226 mil dólares aproximadamente para inversión los cuales son distribuidos entre proyectos de vialidad, construcción y adecuación de centros recreativos, atención a adultos mayores y medioambiente (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Tomebamba, 2016).

El GAD PR de San Cristóbal tuvo un total de ingresos por 433.647 dólares conformados por las asignaciones del Presupuesto General del Estado, ingresos propios como administración el cementerio parroquial, salón comunal, y otros como devoluciones de IVA, saldos pendientes de administraciones anteriores. Del total de sus ingresos, el 15% correspondiente a gasto corriente y el 85% a inversión. El total de ejecución para el año 2016 fue de 100% (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural San Cristobal, 2016). De acuerdo a Oswaldo Castro, presidente electo para el periodo 2014-2019 las principales inversiones han sido en centros recreativos y el fomento a la producción debido al tipo de suelo que existe en la parroquia (Castro, comunicación personal, 2017).

El GAD PR El Cabo en el año 2016 de 252.515 dólares los cuales corresponde a asignación del Presupuesto General del Estado, asignación por concepto de tasa solidaria, transferencias y donaciones corrientes. El total de gastos fue del 100% del

presupuesto invertidos entre gasto corriente y gasto de inversión en desarrollo económico y turístico, y eventos socioculturales (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural El Cabo, 2016).

En el GAD PR de la parroquia Dug- Dug los ingresos para el año 2016 fueron de 264.550 dólares entre ingresos corrientes e ingresos de capital; sin embargo su proyección de gastos es mayor a sus ingresos con una diferencia de 116 dólares. Los gastos corrientes por conceptos de personal, seguros y otros gastos representa el 34% del presupuesto, dando un total de 175.300 para gastos de inversión (Idrovo, comunicación personal, 2017).

El GAD PR de la parroquia Guarainag para el año 2016 tuvo un presupuesto de 222.596 dólares siendo este el más bajo de las parroquias de Paute, teniendo un presupuesto de inversión de 160.400 dólares. Del total de su presupuesto se ejecutaron un total de 69% del monto de inversión (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guarainag, 2016).

Finalmente, se puede concluir que los GAD PR de Paute no cuentan con un presupuesto de acorde a su propuesta de gestión, y en otros casos no se gestiona el 100% de los fondos presupuestados como en el caso de la parroquia Guarainag. De igual manera, la percepción de los presidentes de los GADs PR de Paute afirman que el presupuesto representa un limitante para la gestión de proyectos en beneficio de la población.

3.6.7. Planificación marco da la gestión de la CI.

De acuerdo al resultado sobre el conocimiento relacionado a la Cooperación Internacional de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales del cantón Paute podemos asumir que no existe una planificación determinada sobre la gestión de la Cooperación Internacional en el territorio local. De forma paralela, se preguntó a los presidentes sobre la existencia y estado actual de la planificación para la gestión de esta competencia; los resultados fueron negativos ya que ningún GAD cuenta con una planificación formal sobre Cooperación Internacional.

Gráfico No. 15: Planificación de la gestión de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute.



3.7. Situación Actual de la Gestión de la Cooperación Internacional en los GAD Parroquiales Rurales del Cantón Paute.

La situación actual de la competencia de la Cooperación Internacional en los GADs Parroquiales del Cantón Paute es limitada o inexistente, los factores más relevantes que limitan la gestión de la CI son: la falta de conocimiento sobre la Cooperación Internacional y la falta de personal capacitado en el tema dentro de los GADs Parroquiales Rurales.

El primer limitante es el conocimiento de los representantes de los GADs Parroquiales sobre la cooperación internacional en términos conceptuales y operativos. Este desconocimiento ha generado que muchos de ellos no reconozcan las actividades de cooperación internacional realizada, como es el caso de la parroquia Tomebamba. De igual manera, al no conocer sobre esta herramienta no se han hecho esfuerzos de gestión a pesar de poseer necesidades susceptibles a Cooperación Internacional.

Así mismo, la capacidad del personal o talento humano con el que cuentan los GADs PR de Paute es otra limitación para la gestión de esta competencia, ya que no todos los GADs Parroquiales Rurales poseen personal capacitado para la formulación de proyectos, para la gestión y negociación con las contrapartes internacionales y para el proceso de evaluación posterior a la obtención de soporte de la Cooperación Internacional.

La percepción de los presidentes de los GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute en relación a los limitantes para la gestión de la CI determinan tres factores reconocidos: la limitación presupuestaria, los problemas de articulación con el GAD Municipal de Paute y la cuestión política que influye de forma implícita en su gestión.

Por otro lado, se pueden identificar capacidades y factores iniciales que son positivos para la implementación de la gestión de la CI como necesidades comunes entre las parroquias y han existido acercamientos aislados o proyectos gestionados mediante la Cooperación Internacional.

Se pueden encontrar líneas de trabajo comunes entre las parroquias como soporte a la agricultura, la atención a adultos mayores, y la construcción o mejoras en las infraestructuras y espacios públicos. De esta manera, se debe considerar la posibilidad de cooperación entre los Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Paute, o fortalecer la Asociación ya existente con el fin de gestionar de forma conjunta esta competencia de acuerdo a las diferentes modalidades de intervención⁵³ de la Cooperación Internacional.

Los GADs PR de Tomebamba, Bulán y Chicán han tenido experiencias en la Cooperación Internacional ya sea de ejecución de proyectos (Bulán y Chicán), de gestión de fondos (Tomebamba) y de acercamientos con la entidad nacional (Chicán). Estas experiencias pueden ser potenciadas mediante una asesoría que posea los conocimientos técnicos de la gestión de la CI, y pueden ser ejemplos de gestión para los demás GADs PR que no han gestionado Cooperación Internacional.

⁵³ Véase Capítulo 1, apartado 1.5. Modalidades de la Cooperación Internacional.

En CONAGOPARE Azuay se reconoce ciertas limitaciones que no le permiten asesorar a los GADs PR: no posee un equipo multidisciplinario para la formulación de proyectos en el formato SENPLADES y marco lógico, tienen un presupuesto limitado y ha existido un manejo centralizado de la competencia desde la sede nacional del CONAGOPARE (Gobiernos Rurales CONAGOPARE Azuay, 2014).

En el año 2016, el CONAGOPARE Azuay trabajo de manera conjunta con el GAD Provincial en la formulación de proyectos para CI, siendo esta el primer acercamiento a la competencia de la CI, estas instituciones participaron con el apoyo de la Oficina de Investigaciones Sociales y del Desarrollo OFIS para la obtención de fondos de la Unión Europea para programas de participación ciudadana. Esto no fue favorable para las instituciones, pero fue el único trabajo colaborativo del GAD Provincial con la CONAGOPARE Azuay / GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute (Gobiernos Rurales CONAGOPARE Azuay, 2014).

Finalmente se puede concluir que no existe una gestión consciente y planificada de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Paute. Se pueden identificar limitaciones que han definido la falta de actividades en esta competencia, pero también se pueden identificar oportunidades para la gestión futura de la misma con el fin de promover el desarrollo local sostenible dentro de las diferentes parroquias promoviendo procesos de desarrollo endógeno que se ajusten a los lineamientos de la Cooperación Internacional a nivel internacional y nacional.

CAPÍTULO IV

Propuestas para la de la gestión de la competencia de Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Cantón Paute.

Como resultado de la investigación daremos tres recomendaciones para implementar la gestión de la Cooperación Internacional en los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales del cantón Paute. Primeramente, se recomienda a los GADs Parroquiales del cantón Paute realizar un plan de fortalecimiento institucional de las capacidades técnicas y operativas para la gestión de la Cooperación Internacional a través de la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Paute siendo esta una instancia asociativa que podría aumentar la capacidad de su gestión dando visibilidad a los GADs a nivel nacional e internacional.

A partir del fortalecimiento institucional, se deberán encontrar líneas de trabajo comunes entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute, las cuales podrían ser los puntos de gestión para la obtención de Cooperación Internacional. Como resultado del análisis de esta investigación se pudo identificar dos líneas comunes de trabajo: mejoramiento en la agricultura, y la construcción o adecuación de espacios públicos con fines recreativos para las parroquias.

La promoción del desarrollo local territorial se deberá evidenciar en todas las gestiones realizadas desde la Cooperación Internacional, siendo éste el principal objetivo de las intervenciones para la generación de procesos de desarrollo propios dentro de las parroquias siendo la población los beneficiarios directos, promoviendo el enfoque de necesidades básicas⁵⁴ y potenciando las capacidades dentro del territorio respondiendo de forma directa a las necesidades locales.

⁵⁴ Véase Capítulo 1, apartado 1.3.4: Los años 70: La Cooperación Internacional y un nuevo modelo de desarrollo.

4.1. Plan de Fortalecimiento Institucional de la Asociación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Paute para la gestión de la Cooperación Internacional.

Como consecuencia del análisis precedente, se cree conveniente realizar un fortalecimiento en las capacidades técnicas y operativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales para la gestión de la Cooperación Internacional.

Como se pudo identificar en el capítulo 3, los GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute se encuentran en un proceso de asociatividad desde el año 2014, mediante la creación de la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Paute. Se recomienda empezar un proceso de fortalecimiento institucional para la Asociación con el fin de definir los alcances y compromisos por parte de los asociados.

Entre las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales esta “gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010). De esta manera, la inclusión de la cooperación internacional dentro de la planificación operativa de la Asociación sería la principal recomendación, debido a que de esta forma se podrán establecer objetivos a largo plazo para la gestión de esta competencia.

Basado en la necesidad de articulación de la cooperación internacional a la planificación territorial, se recomienda que las actividades en relación a la Cooperación Internacional de la Asociación de GADs PR de Paute se basen en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado con el fin de articular esta competencia en el territorio y al desarrollo local.

El fortalecimiento del conocimiento sobre la Cooperación Internacional debería ser reconocido como un proceso diferente pero paralelo a la planificación de la Cooperación Internacional, debido a que como se pudo evidenciar los conocimientos

son claramente limitados y esto ha constituido el primer limitante para la gestión de esta competencia.

Con la articulación exitosa con los diferentes niveles de gobierno se podrán identificar las necesidades territoriales para la gestión de la Cooperación Internacional y seguir con el ciclo de gestión planteado anteriormente, además del plan de fortalecimiento de las capacidades identificadas como limitadas.

Los puntos clave a fortalecer según el análisis son: el conocimiento sobre los cooperantes internacionales y sus características, conocimientos generales sobre la Cooperación Internacional, el ciclo de gestión de la Cooperación Internacional, gestión operativa de la Cooperación Internacional, proceso de transferencia de la competencia y la resolución N°0009-2011 del Consejo Nacional de Competencias sobre los alcances de la gestión de la Cooperación Internacional.

Recomendaciones

- a. Cooperación Interinstitucional.-** Con el fin de optimizar el plan de fortalecimiento propuesto, se recomienda respaldar las acciones mediante la alineación y gestión de socios locales tales como universidades, empresas consultoras, organizaciones de la sociedad civil, entre otros; que puedan aportar desde sus áreas de experticia a la formulación del plan de gestión de la CI en el cantón Paute y el plan de fortalecimiento institucional de la Asociación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute.
- b. Articulación.-** La articulación con los diferentes niveles de gobierno será un factor importante para lograr un impacto y ventaja para la gestión de la Cooperación Internacional. El establecimiento de estrategias conjuntas con el GAD Municipal del cantón Paute y el GAD Provincial de Azuay será una fortaleza importante para lograr un mayor alcance en el desarrollo y evitar la duplicación de esfuerzos.

- c. Aumento del conocimiento teórico y operativo sobre la Cooperación Internacional.-** Siendo esta una principal limitante, resulta necesario fortalecer el conocimiento sobre Cooperación Internacional del personal, tanto para el personal estratégico, operativo y de soporte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Paute para fortalecer la comprensión de las actividades que se generarán a partir de la gestión de la Cooperación Internacional a través de la Asociación de GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute.
- d. Definir responsables dentro de los GAD Parroquiales Rurales.-** Con el fin de mejorar las actividades de Cooperación Internacional de la Asociación, se recomienda identificar al responsable de la Cooperación Internacional dentro de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural a nivel operativo, estratégico y de soporte para agilizar los procesos y mejorar la gestión de esta competencia.
- e. Búsqueda e identificación de Buenas Prácticas Internacionales.-** Se recomienda identificar buenas prácticas internacionales y nacionales que se adapten a la realidad del cantón Paute sobre la implementación de la competencia de la Cooperación Internacional con el fin de extraer la información y experiencia relevante para fortalecer el proceso propuesto.
- f. Uso de herramientas informáticas sobre Cooperación Internacional.-** Con el objetivo de mejorar la búsqueda de posibles cooperantes se recomienda utilizar las herramientas disponibles en diferentes instituciones como Manuales de Cooperación Internacional de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el área metropolitana ACI, publicaciones de la ex Secretaría Técnica de Cooperación Internacional acerca de oferta de cooperación internacional, mecanismos implementación de los donantes, el Sistema de Información de Oferta de Cooperación Internacional SIOC de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, del cual tienen acceso los GADs Parroquiales Rurales, entre otros.

Posibles Cooperantes: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Agencia Española de Cooperación al Desarrollo AECID, Agencia de Cooperación Internacional de Korea KOICA, Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana ACI (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2016).

Posibles Socios Locales / Nacionales: CONAGOPARE Azuay, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Azuay, Ministerio de Relaciones Externas y Movilidad Humana.

4.2. Gestión de cooperación técnica mediante Cooperación Internacional Triangular para el mejoramiento de procedimientos y técnicas en la agricultura.

Como consecuencia de la investigación se pudo determinar que un punto común entre las parroquias del cantón Paute es la agricultura siendo esta la primera actividad productiva en el cantón.

De igual manera, una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, hace referencia a “incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

En este contexto, se recomienda la realización de un programa o proyecto conjunto entre las parroquias rurales del Cantón Paute para el mejoramiento de la agricultura como principal actividad productiva del cantón. La modalidad de cooperación recomendada es la Cooperación Internacional Triangular⁵⁵ con el fin de gestionar dos tipos de cooperación: financiera y técnica. Se recomienda buscar una institución que proporcione financiamiento no reembolsable en líneas de fomento productivo y otro socio que tenga experiencia o buenas prácticas relacionadas con la agricultura que pueda brindar asistencia técnica basada en su gestión exitosa previa.

⁵⁵ Véase Capítulo 1, apartado 1.5. Modalidades de la Cooperación Internacional.

Recomendaciones

- **Identificación de posibles cooperantes.-** Se recomienda realizar un mapeo de actores para definir los posibles cooperantes de acuerdo a la identificación de las líneas de trabajo y modalidades de ejecución de los mismos, y como consecuencia se podrá realizar una formulación más específica del proyecto/programa.
- **Planificación de un programa a largo plazo.-** Se puede realizar una planificación a largo plazo con el fin de comprometer fondos y cooperación para un tiempo mayor y de esta manera poder lograr un mayor impacto en el desarrollo productivo del cantón. Se puede proponer un proyecto piloto pero el mismo deberá estar planificado de acuerdo a etapas a corto, mediano y largo plazo dependiendo de los primeros resultados la continuidad de la iniciativa.
- **Identificación de buenas prácticas.-** La identificación de buenas prácticas internacionales sobre agricultura será una herramienta clave de soporte para la gestión del programa o proyecto, se deberá tener en cuenta que las estrategias y acciones identificadas deberán ser ajustadas a la realidad del cantón Paute.
- **Socios y Beneficiarios Locales.-** La identificación de socios locales será importante para fortalecer la legitimación del proyecto/programa en territorio, además de identificar las necesidades puntuales a fortalecer o dar soporte. Así mismo, se recomienda involucrar a los socios o beneficiarios locales dentro del proceso de formulación y construcción del proyecto con el fin de generar procesos endógenos para el cantón.
- **Realización de Hermanamientos.-** Con el fin de construir relaciones a largo plazo se recomienda crear hermanamientos con otros territorios locales que demuestren capacidades o experiencias que podrían fortalecer la gestión del proyecto y responder a las necesidades locales del cantón Paute.

- **Procesos de aprendizaje continuo.-** De forma paralela, se recomienda realizar procesos de aprendizaje continuo sobre la formulación y gestión de proyectos, además de las metodologías de evaluación de los mismos.

Posibles Cooperantes: Cooperación Italiana al Desarrollo, Agencia Española de Cooperación al Desarrollo AECID, Cooperación de la Unión Europea a través de líneas temáticas, Cooperación del Sistema de Naciones Unidas (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2016).

Posibles Socios Locales: Fundación CASIRA, Asociaciones Productoras de las parroquias rurales del cantón Paute, AGROAZUAY, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Azuay, Universidad de Cuenca – Carrera de Agronomía.

4.3. Proyecto sobre la construcción y adecuación de espacios públicos recreativos dentro de la zona rural del cantón Paute mediante financiamiento proveniente de la Cooperación Internacional.

Como se mencionó en el capítulo 3 de esta investigación, los presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute perciben que su presupuesto anual no cubre la planificación que realizan reflejando necesidades insatisfechas en la población.

Entre las competencias exclusivas de los GADs PR tenemos “planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010). De esta competencia conjuntamente con las necesidades identificadas de los presidentes actuales de las Juntas Parroquiales, se concluye la potencialidad de un proyecto conjunto entre los GADs Parroquiales sobre la construcción o adecuación de centros y espacios públicos recreativos dentro de las parroquias rurales, el cual podría ser gestionado mediante la Cooperación Internacional.

La modalidad recomendada es la cooperación financiera bilateral para la obtención de fondos no reembolsables, los cuales se deberán destinar a la ejecución del proyecto de beneficio cantonal, siendo los principales beneficiarios la población de la zona rural del cantón Paute.

Se recomienda buscar agencias de cooperación internacional que sus líneas de intervención estén enfocadas en el desarrollo humano y la inversión en infraestructura, con el fin de optimizar esfuerzos y lograr el financiamiento planificado.

Recomendaciones

- **Identificación de posibles cooperantes.-** Se recomienda realizar un mapeo de actores previo para definir los posibles cooperantes e identificar las líneas de trabajo de los mismos, esto facilitará la realización de la formulación más específica del proyecto.
- **Socios locales.-** Al ser un proyecto con necesidad de cooperación financiera se considera eficiente gestionar fondos provenientes de la empresa privada que representen un aporte adicional al proyecto.
- **Definir responsables dentro de los GAD Parroquiales Rurales.-** Con el fin de mejorar la sinergia dentro del proyecto, se recomienda identificar al responsable del proyecto y la Cooperación Internacional dentro de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural a nivel operativo, estratégico y de soporte para agilizar los procesos y mejorar el ciclo de vida del proyecto.
- **Conocimiento en Formulación y Ejecución de Proyectos.-** Se recomienda fortalecer los conocimientos en formulación, ejecución y evaluación de proyectos específicamente en las metodologías del cooperante, para fortalecer la gestión y credibilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute.

- **Uso de herramientas informáticas sobre Cooperación Internacional.-** Con el fin de mejorar la búsqueda de posibles cooperantes se recomienda utilizar herramientas disponibles como las publicaciones de la ex Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, el Sistema de Información de Oferta de Cooperación Internacional SIOC de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, en el cual se da acceso los GADs Parroquiales Rurales.
- **Articulación.-** La articulación con los diferentes niveles de gobierno será un factor importante para lograr una gestión más efectiva, es por esto que se recomienda articular el proyecto con el GAD Provincial del Azuay y el GAD Municipal de Paute, los cuales podrían actuar como posibles socios y cooperantes nacionales.

Posibles Cooperantes: Agencia de Cooperación Internacional de Korea KOICA, Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA, Agencia Española de Cooperación al Desarrollo AECID, Centro para la Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel MASHAV.

Posibles Socios Locales: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Azuay, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute y Empresa pública AGROAZUAY.

Conclusiones

La descentralización de la gestión de la Cooperación Internacional ha dado a los gobiernos autónomos descentralizados presencia a nivel internacional como promotores de desarrollo en los territorios locales, además de nuevas herramientas para soportar su gestión y sus nuevas competencias.

De esta manera, la transferencia de la competencia de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados conllevó un análisis de las capacidades operativas de los mismos frente a esta competencia. En el caso de los GADs Parroquiales Rurales se determinó un escenario heterogéneo dividido por 3 instancias, la oficina nacional del CONAGOPARE, las instancias desconcertadas provinciales de CONAGOPARE y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

En todas las instancias se registran iniciativas ejecutadas de forma aislada sobre la Cooperación Internacional, sin embargo se define que la capacidad operativa de los GADs Parroquiales Rurales es limitada y se precisa un proceso de fortalecimiento institucional, que no ha sido ejecutado hasta el momento.

Se definió el análisis de la situación actual de la Cooperación Internacional dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute como una muestra general de la situación de esta competencia a nivel nacional dentro de este nivel de gobierno.

Con el análisis de las competencias consideradas como requeridas para la gestión de la cooperación internacional descentralizada, las particularidades del cantón y la experiencia previa se puede dar las siguientes conclusiones:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute no poseen personal cualificado para la gestión de la Cooperación Internacional.

2. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Paute poseen la infraestructura necesaria para la gestión de la Cooperación Internacional.
3. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Paute no tienen conocimientos teóricos ni operativos sobre la gestión de la Cooperación Internacional.
4. No existe soporte a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Paute, por parte del Consorcio de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador CONAGOPARE para la gestión de esta competencia, ni los GADs Parroquiales del cantón Paute han solicitado asesoría para la ejecución de esta competencia.
5. La articulación territorial por parte de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Paute está limitada por las diferentes líneas políticas, generando deficiencias en la articulación con los actores locales y con los diferentes niveles de gobierno.
6. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Paute realizan la formulación y gestión de proyectos basados en conocimientos empíricos y no reconocen totalmente las diferentes metodologías para la gestión de proyectos y programas a nivel internacional.
7. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Paute poseen limitados recursos económicos para la gestión de la Cooperación Internacional, siendo este el mayor limitante de acuerdo a la percepción de los presidentes de las juntas parroquiales.
8. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Paute no tienen una planificación estratégica de la gestión de la Cooperación Internacional.

A pesar de la existencia de pocas intervenciones mediante la Cooperación Internacional se concluye que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute no poseen las capacidades operativas y técnicas necesarias para la gestión de esta competencia.

Finalmente, se realizan tres recomendaciones para la implementación de esta competencia dentro de los GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute. La primera recomendación se basa en la necesidad de fortalecimiento institucional de la Cooperación Internacional en los GADs Parroquiales Rurales del cantón Paute mediante su instancia asociativa, la Asociación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Paute, para generar una mayor visibilidad entre los cooperantes.

La segunda propuesta hace referencia a la formulación y ejecución de un programa de mejoramiento de las técnicas y capacidades agrícolas, basado en una cooperación internacional triangular gestionada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Paute.

Finalmente, la tercera propuesta se basa en la necesidad de financiamiento para la construcción y adecuación de espacios públicos recreativos para la población de cada parroquia rural, siendo esta una de sus competencias exclusivas a gestionar.

Bibliografía

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (2012). *Manual de Cooperación Internacional Descentralizada 2012*. Recuperado 15 enero de 2016, de: http://www.acimedellin.org/Portals/0/Manual_de_cooperacion_2012.pdf

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana. (2007). *Manual de Cooperación Internacional Descentralizada 2007*. Recuperado 15 enero de 2016, de: http://www.acimedellin.org/Portals/0/Images/pdf_publicaciones/manual_de_cooperacion_2007.pdf

Agencia de Cooperación Internacional de Israel. (s.f.). Agencia de Cooperación Internacional de Israel. Recuperado el 2 de mayo de 2017: <http://www.mashav.mfa.gov.il/mfa/mashav/Pages/default.aspx>

Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional. (2010). *Informe de Cooperación No Reembolsable en el Ecuador 2007 - 2009*. Recuperado el 4 de marzo de 2017, de: https://issuu.com/seteci/docs/informe-de-coop-layout_2007_-1-pdf

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2014). *Guía de Modalidades e Instrumentos de Cooperación de la AECID*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de: <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Modalidades%20e%20instrumentos%20de%20cooperaci%C3%B3n/Guia%20de%20modalidades%20e%20instrumentos.pdf>

Asamblea General Naciones Unidas. (1970). *Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2016, de: <http://www.staff.city.ac.uk/p.willetts/SAC/UN/RES2625S.PDF>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Recuperado el 10 de marzo de 2017, de: <http://www.planificacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2016/07/Literal-a2-Base-legal-que-la-rige-junio-2016.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Planificaci%C3%B3n-y-Finanzas-P%C3%ABlicas-COPFP.pdf>

Asociación de Municipalidades de Ecuador. (2015). *Guía para la gestión descentralizada de la Cooperación Internacional*. Recuperado el 23 de abril de 2017, de: <http://www.sioc.ame.gob.ec/sioc/index.php/documentos>

Ayllon, B. (2016). *Introducción a la Cooperación Internacional*. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

Azuay Prefectura. (sf). Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay. Recuperado el 1 de abril de 2017, de: <http://www.azuay.gob.ec/cantones/paute>

Banco de Desarrollo de América Latina. (2016). Recuperado el 15 de octubre de 2016, de: <https://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/>

Bolea, P. (febrero de 2017). *El impacto del Banco Mundial sobre las políticas educativas*. Recuperado el 10 de febrero de 2017, de: https://www.researchgate.net/publication/313218639_El_impacto_del_Banco_Mundial_sobre_las_politicas_educativas_en_Africa_Subsahariana

Boni Aristizabal, A. (2010). *Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo N°1*. Centro de Cooperación al Desarrollo. Editorial Universitat Politècnica de València. Recuperado el 15 enero de 2017, de: <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>

CALDUCH, R. (1991). *Relaciones Internacionales*. Madrid, España: Ciencias Sociales.

- Cancillería - Gobierno de Colombia. (s.f.). Recuperado el 08 de enero de 2017, de:
<http://www.cancilleria.gov.co/international/multilateral/consensus/g77-china>
- Castro, O. (13 de abril de 2017). Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Cristóbal. (D. Fernández Arias, Entrevistador)
- Chafuelan, M. (25 de abril de 2017). La Cooperación Internacional en CONAGOPARE. (D. Fernández Arias, Entrevistador)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *La gestión de la asistencia oficial para el desarrollo desde los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador*. Recuperado el 13 de marzo de 2017, de:
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/36632-cooperacion-internacional-descentralizacion-participacion-ciudadana-la-gestion>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 5 de febrero de 2017, de:
<http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/MDG/noticias/paginas/8/38778/P38778.xml&xsl=/MDG/tpl/p18f-st.xsl&base=/MDG/tpl/top-bottom.xsl>
- Comisión Europea. (2001). *Aid Delivery Methods*. Recuperado el 30 de abril de 2017, de:
https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiflJWpns_TAhXL4CYKHeAxC_EQFgg2MAA&url=https%3A%2F%2Fec.europa.eu%2Furopeaid%2Fsites%2Fdevco%2Ffiles%2Fmethodology-aid-delivery-methods-project-cycle-management-200403_en_2.pdf&usg=AFQjCNEt3EOPJoXzKag6h4ymI22viFg9Pg&sig2=Ddh00svlXBs37YqVXI9CzQ
- Comisión Nacional de Derechos Humanos México. (2012). *Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su protocolo facultativo*. Recuperado el 10 de enero de 2017, de: <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/03/PIDESC.pdf>
- Consejo Nacional de Competencias. (2011). Resolución N°00006-CNC-2011. Quito.
- Consejo Nacional de Competencias. (2011). Resolución No. 0009-CNC-2011. Quito.

- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador. (2011). *Informe de Capacidad Operativa de los Gobiernos Parroquiales para gestionar la cooperación internacional*. Recuperado el 13 de marzo de 2017, de: http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/sites/default/files/CONAGOPARE_informe%20CNC.pdf
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2013). *Plan de Fortalecimiento Institucional Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Quito.
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador. (s.f.). CONAGOPARE. Obtenido de: <http://www.conagopare.gob.ec/>
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador. (2011). *Informe de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales*. Obtenido de: http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/sites/default/files/CONG OPE_informe%20final_CNC.pdf
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. (s.f.). *Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador*. Obtenido de http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/node/118
- Cotruelmo Menta, R. (2006). *Economía y Desarrollo: El desarrollo local sostenible*. Obtenido de: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/09398.pdf>
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua. (s.f.). Obtenido de: <http://dle.rae.es/?id=BRRINRf>
- Diccionario Etimológico de español. (2016). Recuperado el enero de 2017, de: <http://etimologias.dechile.net/?cooperacio.n>
- Espinoza, B. (julio de 2009). *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: Cooperación Internacional y Políticas Públicas*. Recuperado el 01 de 02 de 2017, de: http://www.flacso.org.ec/docs/boletinpp_5.pdf

- Esteves, A. (2009). *Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo*. Cooperación Internacional y Políticas Públicas, 14-16.
- EUR LEX. (1992). Tratado de la Unión Europea. Recuperado el 6 de marzo de 2017, de: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:11992M/TXT&from=ES>
- Europe for Citizens. (2008). *Hermanamientos*. Obtenido de: http://www.twinning.org/es/page/definici%C3%B3n#.WQ6m1Gk1_IU
- Federación Española de Municipios y Provincias. (2011). *Manual de Gestión de la Cooperación para el Desarrollo de los Gobiernos Locales*. Recuperado el 29 de abril de 2017, de: <http://femp.femp.es/files/566-1077-archivo/ManualdeCooperaci%C3%B3nFEMP2011.pdf>
- Fondo Extremeño Local de Cooperación. (2005). *Corporaciones Locales y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado el 30 de abril de 2017, de: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiSmMba-s3TAhVG4CYKHSpDA2UQFggjMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dhl.hegoa.ehu.es%2Fficheros%2F0000%2F0074%2FManual_de_Cooperacion_para_Corporaciones_locales.pdf&usg=AFQjCNGdsEQBX6TkNDqz-8w4uWUV_F8a1A&sig2=ddEkKFuiHttg_G6xk-6ztw
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cuenca. (sf). Recuperado el 13 de abril de 2017, de: <http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/hermanamientos>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Bulán. (2016). Recuperado el 1 de abril de 2017, de: <http://gadbulan.gob.ec/azuay/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chicán. (2016). Recuperado el 1 de abril de 2017, de: <http://gobiernoparroquialdechican.gob.ec/azuay/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bulán. (2016). *Informe Final de Ejecución del Convenio entre Savia Roja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bulán*. Recuperado el 4 de abril de 2017, de: <http://gadbulan.gob.ec/azuay/>

- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Cabo. (2016). Recuperado el 3 de abril de 2017, de: <http://gobiernoparroquialdetomebamba.gob.ec/azuay/?paged=3>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guarainag. (2016). Recuperado el 3 de abril de 2017, de: <http://guarainag.gob.ec/azuay/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Cristóbal. (2016). Recuperado el 3 de abril de 2017, de: <http://gobiernoparroquialsancristobal.gob.ec/azuay/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tomebamba. (2016). Recuperado el 1 de abril de 2017, de: <http://gobiernoparroquialdetomebamba.gob.ec/azuay/?paged=3>
- Gobiernos Rurales CONAGOPARE Azuay. (2014). *Plan Estratégico CONAGOPARE Azuay 2014 – 2019*. Recuperado el 1 de abril de 2017, de: http://conagopareazuay.go.ec/w30/?page_id=257
- Gomez Galan, M., Ayllon Pino, B., & Albarran Calvo, M. (2011). *Reflexiones Prácticas sobre Cooperación Triangular*. Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación. Recuperado el 1 de octubre de 2016, de: http://www.cideal.org/docs/COOP%20TRIANGULAR_OnLine.pdf
- Idrovo, D. (17 de abril de 2017). Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Dug Dug. (D. Fernández Arias, Entrevistador)
- Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. (2005). *Cooperación para el Desarrollo - Ecuador 2005*. Recuperado el 04 de marzo de 2017, de: <https://issuu.com/seteci/docs/informe-ineci-ecuador-2005>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). Recuperado el 1 de abril de 2017, de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- La Agencia de la ONU para los Refugiados. (s.f.). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1966*. Recuperado el 14 de Enero de 2017, de: <http://www.acnur.org/nuevaspaginas/tablas/tabla7.htm>

- Martinez, I., & Sanahuja, J. (2009). *Por una cooperación descentralizada de calidad: Reflexiones para avanzar para una mayor eficacia*. España.
- Mateo, L. M. (2008). *Cumbre Unión Europea – África*. Instituto de Relaciones Internacionales IRI. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/CD%20Anuario%202008/Africa/mateo.pdf
- Ministerio Coordinador de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito, Ecuador: V&M Gráficas.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación - Gobierno de España. (s.f.). Recuperado el 05 de enero de 2017, de: <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Otros%20Organismos%20y%20Fondos/UNCTAD.aspx>
- Ministerio de Finanzas. (2015). *Resumen Ejecutivo Justificativo - Proforma Presupuesto General del Estado 2016*. Obtenido de: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Resumen-Ejecutivo-Justificativo-de-Ingresos-y-Gastos-Proforma-Presupuestaria-2016.pdf>
- Morales Perez, M. (2006). *Economía y Desarrollo: El desarrollo local sostenible*. Recuperado el 13 de abril de 2017, de: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/09398.pdf>
- Naciones Unidas. (1945). *Carta de Naciones Unidas*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Naciones Unidas. (1970). *Estrategia internacional para el segundo decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2626\(XXV\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2626(XXV)&Lang=S&Area=RESOLUTION)
- Naciones Unidas. (2000). *Objetivos del Milenio*. Recuperado el 14 de enero de 2017, de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

- Naciones Unidas. (2003). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: División de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 28 de 01 de 2017, de http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/WSSD_POI_PD/POIspChapter9.htm
- Naciones Unidas. (2011). *La Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Mundial*: United Nations Audiovisual Library of International Law. Recuperado el 30 de enero de 2017, de: http://legal.un.org/avl/pdf/ha/ga_3201/ga_3201_s.pdf
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015. Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2015). *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después del 2015*. Recuperado el 10 de junio de 2016, de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>
- Naciones Unidas. (2002). *Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo*. Recuperado el 29 de enero de 2017, de: <http://www.un.org/es/conf/ffd/2002/pdf/ACONF1983.pdf>
- Naciones Unidas. (1992). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 20 de enero de 2017, de: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter2.htm>
- Naciones Unidas. (1960). *Documentos Históricos: Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*. Recuperado el 23 de Octubre de 2016, de: <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>
- Naciones Unidas. (1986). *Los 25 años sobre la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. Recuperado el 12 de enero de 2017, de <http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>
- Naciones Unidas. (s.f.). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 01 de febrero de 2017, de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/resources.html>

- Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 01 de febrero de 2017, de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/>
- Naciones Unidas. (2012). *Rio +20: El futuro que queremos*. Recuperado el 10 de diciembre de 2016, de: <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml>
- Observatorio de Cooperación Descentralizada. (s.f.). *Panorama de la Cooperación Descentralizada UE - América Latina*. Recuperado el 7 de febrero de 2017, de: https://www.google.nl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjcwqFvY3SAhWEIcAKHskDCiMQFghQMAk&url=http%3A%2F%2Fwww.aacidcf.org.uy%2Findex.php%2Fdocumentos%2Fdoc_download%2F823-introduccion-a-la-cooperacion-descentralizada&usg
- Once Condo, B. (septiembre de 2016). Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Cabo. (D. Fernández Arias, Entrevistador)
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (1961). *Development Assistance Committee*. Recuperado el 20 de Octubre de 2016, de: <http://www.oecd.org/dac/dacmembers.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (1961). *OCDE Mejores políticas para una vida mejor*. Recuperado el 02 de Enero de 2017, de: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2008). *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y Programa de Acción de Accra*. Recuperado el 8 de febrero de 2017, de: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2011). *Ayuda Eficaz para Acelerar el Desarrollo*. Recuperado el 9 de Octubre de 2016, de: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/48458625.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2011). *Eficacia de la Ayuda 2011: Progresos en la Implementación de la Declaración de París*. Recuperado el 9 de Octubre de 2016, de: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/Ecuador%203.pdf>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2003). *Declaración de Roma sobre la Armonización*. Recuperado el 30 de enero de 2017, de: http://cso-effectiveness.org/IMG/pdf/esrome_declaration.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2011). *4to. Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda*. Recuperado el 02 de febrero de 2017, de: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo. (s.f.). Recuperado el 04 de enero de 2017, de: <http://www.oecd.org/dac/dacmembers.htm#members>
- OXFAM. (2012). *Nota Informativa de OXFAM sobre el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda*. Recuperado el 2 de febrero de 2017, de: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/OGCI/publicaciones/NOTA%20INFORMATIVA%20DE%20OXFAM-021012.pdf>
- Paucar, C. (13 de abril de 2017). Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chicán. (D. Fernández Arias, Entrevistador)
- Ponce Adame, E. (2005). *Municipio y desarrollo local en la oferta de cooperación internacional: posibilidades y limitaciones*. Recuperado el 2 de abril de 2017, de: <http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/ecbf529939f3256a9cc715b6dcd2f8b1ponceorganismosbi.pdf>
- Ponce Adame, E. (2005). *Municipio y desarrollo local en la oferta de cooperación internacional: posibilidades y limitaciones*. Recuperado el 2 de abril de 2017, de: <http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/ecbf529939f3256a9cc715b6dcd2f8b1ponceorganismosbi.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2010). *Decreto N° 429*. Quito.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2016). *Decreto N° 1202*. Quito.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2003). *Decreto N° 3497*. Quito.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2011). *Decreto N° 812*. Quito.

- Presidencia República del Ecuador. (2007). Decreto N°699. Quito.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.*
- Red Argentina para la Cooperación Internacional. (2012). Manual para facilitar el acceso a la Cooperación Internacional. Recuperado el 28 de abril de 2017, de: <http://raci.org.ar/manual-para-facilitar-el-acceso-a-la-cooperacion-internacional/>
- Rodriguez C, J. A. (s.f.). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado el 10 de enero de 2016, de: <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/finanzas/16-sistemas-monetarios/67-la-conferencia-de-bretton-woods>
- Sánchez, F. R. (6 de abril de 2017). Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tomebamba. (D. Fernández Arias, Entrevistador)
- Sarmiento, G. (septiembre de 2016). CONAGOPARE Azuay. (D. Fernandez, Entrevistador)
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (18 de febrero de 2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.* Recuperado el 15 de marzo de 2017, de: <http://www.buenvivir.gob.ec/>
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2015). *Rendición de Cuentas 2014.* Recuperado el 14 de marzo de 2017, de: https://issuu.com/seteci/docs/rendicio__n_de_cuentas_2014_web
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2016). *Mecanismos de Implementación de la Cooperación Internacional no Reembolsable en Ecuador.* Recuperado el 29 de abril de 2017, de: https://issuu.com/seteci/docs/mecanismos_de_implementacion_de_la_
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2011). *Gestión Soberana de la Cooperación Internacional 2010.* Recuperado el 5 de marzo de 2017, de: <https://issuu.com/seteci/docs/informe-anual-2010>
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2013). *Estatuto por Procesos Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.* Quito.

- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2016). *Rendición de Cuentas 2015*. Recuperado el 4 de marzo de 2017, de: https://issuu.com/seteci/docs/rendicio__n_de_cuentas-af_
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (3 de marzo de 2016). *Rendición de Cuentas 2015*. Recuperado el 4 de marzo de 2017, de: https://issuu.com/seteci/docs/rendicio__n_de_cuentas-af_
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2015). *Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable 2011-2014*. Recuperado el 10 de marzo de 2017, de: https://issuu.com/seteci/docs/informe_de_cooperacio__n_internacio
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (s.f.). *Mapa Interactivo de Cooperación Internacional*. de: <http://app.seteci.gob.ec/mapa/#>
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (s.f.). Recuperado el 1 de junio de 2016, de <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/>
- Segarra, J. (12 de abril de 2017). Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Bulán. (D. Fernández Arias, Entrevistador).
- Sotillo, J. A. (2012). *El sistema de Cooperación para el Desarrollo (Segunda Edición ed.)*. Madrid, España: Catarata.
- Trujillo, L. (2015). *Declaración de Roma sobre la Armonización*. Recuperado el 29 de enero de 2017, de <https://prezi.com/l5qxlxobtwjg/copy-of-declaracion-de-roma-sobre-armonizacion-2003/>
- United States of America Government Printing Office. (2012). *United Nations Monetary and Financial Conference: Bretton Woods, Final act and related documents*. Recuperado el 4 de febrero de 2017, de: http://www.cvce.eu/content/publication/2003/12/12/2520351c-0e91-4399-af63-69e4b33ef17a/publishable_en.pdf
- Universidad de Cuenca. (2013). *Análisis de vulnerabilidad cantón Paute. Obtenido de Red Nacional de Investigación y Educación del Ecuador*. Recuperado el 4 de abril de 2017, de:

<http://repositorio.cedia.org.ec/bitstream/123456789/.../Perfil%20territorial%20PAUTE.pdf>

Uzhca, S. (13 de abril de 2017). Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Guarainag. (D. Fernández Arias, Entrevistador)

Vázquez Barquero, A. (2000). *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales. Obtenido de Desarrollo Endógeno y Globalización*. Recuperado el 17 de abril de 2017,; <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1209>

Vázquez de Prada, V. R. (1972). *Revista de Administración Pública: Universidad de la Rioja*. Recuperado el 17 de enero de 2017, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2111677.pdf>

Zapata Garesche, E. (2007). *Manual Práctico para Internacionalizar la ciudad*. Recuperado el 28 de abril de 2017, de: http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/271_Manual1_es.pdf

Anexo 1: Cronología e Hitos Sobresalientes de la Cooperación Internacional

1944: Se celebra la conferencia de Bretton Woods o Acuerdos de Bretton Woods donde se define un orden monetario y comercial internacional. Se crea el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo posteriormente el Banco Mundial.

1945: Nacimiento de las Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional con la creación de las Naciones Unidas y la firma de la Carta de San Francisco.

1948: Comienza el Plan Marshall, patrocinado por los Estados Unidos de América para la reconstrucción y recuperación de Europa luego de la Segunda Guerra Mundial.

1948: Creación de la Organización de Estados Americanos OEA, para el fomento de la colaboración política en el continente.

1949: “El Punto Cuatro” fue mencionado en el discurso inaugural del Presidente de los Estados Unidos, Harry Truman; en donde se trata por primera vez el concepto de subdesarrollo.

1949: Creación del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas con el fin de direccionar el financiamiento de proyectos en países en desarrollo.

1955: Se celebra la Conferencia Afro-asiática o Conferencia de Bandung con la asistencia de países africanos y asiáticos; se forma el Movimiento de Países No alineados.

1957: Creación de la Comunidad Económica Europea mediante firma de los Tratados de Roma.

1957: Se crea el Fondo Europeo de Desarrollo de Países y Territorios de Ultramar, para dar asistencia financiera a las ex colonias francesa y belgas.

1959: Se crea el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar proyectos de impacto social en América Latina y el Caribe.

1960: Se aprueba la Declaración sobre la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales mediante resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas siendo esta declaración el principal precedente para la nueva configuración del sistema internacional post guerra.

1960: Se crea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para generar un espacio de análisis e investigación sobre el crecimiento económico mundial para mejorar las necesidades básicas y la estabilidad financiera internacional mediante asesoría a sus países miembros.

1961: Se constituye el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), el cual estaba conformado por el principal grupo de donantes de AOD en el mundo.

1961: Nace el programa de ayuda Alianza para el Progreso promovido por el presidente John F. Kennedy para promover el desarrollo en el continente americano.

1964: Se realiza la primera Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

1964: Se conforma el Grupo de los 77 siendo la mayor organización de países en desarrollo reconocida por las Naciones Unidas.

1965: Se crea el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

1966: Se aprueba la creación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

1969: Se publica el Estudio “Asociados para el Desarrollo” conocido como “Informe Pearson” con el fin de realizar una evaluación de la dinámica de la ayuda al desarrollo, reflejando resultados y recomendaciones futuras. Se propone que los países desarrollados destinen el 0,7% de su Producto Interno Bruto para la AOD.

1970: Resolución N°2625: “Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas” reconoce a la Cooperación Internacional como un principio de Derecho Internacional Público.

1971: Termina el programa Alianza para el Progreso.

1971: La Asamblea General de Naciones Unidas adopta la Estrategia Internacional para el segundo decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, donde se implementa el enfoque de desarrollo mediante la satisfacción de las necesidades básicas.

1972: Se aprueba la Declaración de Estocolmo sobre la importancia de la inclusión del medio ambiente en el desarrollo, dando como resultado 26 principios para combatir la contaminación y sus efectos.

1974: Se aprueba la Declaración y Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) en busca de una reforma en el orden económico de Bretton Woods.

1975: Se realiza la Convención de Lomé dando paso a una alianza entre las Comunidades Europeas y los países ACP (África, Caribe y el Pacífico).

1982: México realiza un comunicado oficial sobre su incapacidad para pagar sus compromisos financieros. Esto alertó a los Organismos Financieros Internacionales para definir políticas de ajuste.

1986: Se aprueba la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

1987: El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia publicó *Ajuste con Rostro Humano* haciendo énfasis en el lado social de los ajustes financieros.

1987: Se publica la Informe Brutland “Nuestro Futuro Común” de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Se introduce el término desarrollo sostenible.

1990: Termina la Guerra fría.

1990: El PNUD publica el primer Informe de Desarrollo Humano.

1992: Se constituye la Unión Europea.

1992: Se realiza la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, donde se aprueba la Agenda 21 para un mejor tratamiento y gestión del planeta Tierra.

2000: Se aprueban los objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la Declaración del Milenio, las cuales darán las directrices para el desarrollo.

2000: El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y las Naciones Unidas publican “Un mundo mejor para todo” para la creación de políticas encaminadas al cumplimiento de los ODM.

2001: Se dan los atentados terroristas en Estados Unidos, modificando las prioridades en las agendas de desarrollo de los países.

2001: Se aprueba la Resolución 1373 declarando al terrorismo como una amenaza a la paz y la seguridad de los Estados.

2001: Nace una fuerza económica emergente, los BRICs (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

2002: Se celebra la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo aprobando el Consenso de Monterrey con diferentes compromisos para financiar el desarrollo.

2002: Se aprueba la Declaración de Johannesburgo, para la inclusión de la sostenibilidad como una dimensión del desarrollo.

2003: Se realiza la Conferencia de Roma sobre la Armonización (primera conferencia sobre la eficacia de la Ayuda).

2005: Se aprueba la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo en el segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda.

2005: Se realizó la reunión del G-7 más Rusia definiendo puntos sobre AOD, condonación de deuda, entre otros.

2007: Se realiza la II Cumbre UE- África comprometiendo fondos para la Cooperación Internacional con el continente africano.

2008: Se realizó la Tercera Reunión de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Ghana.

2010: Se realiza la Cumbre del Milenio +10 para la revisión de los avances en el cumplimiento de los ODM.

2011: Se celebró el Cuarto Foro de Alto Nivel: El camino hacia el desarrollo eficaz” en Busán, Corea del Sur.

2012: Se celebra la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Río +20).

2015: Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio realizado por Naciones Unidas en donde se muestra los avances realizados y las metas cumplidas.

2015: La Asamblea General de Naciones Unidas aprueba “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en donde nacen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales remplazan a los ODM y definen la nueva agenda de desarrollo al 2030.

Anexo 2: Evolución Institucional de la Cooperación Internacional en Ecuador 2003 - 2015.

Institución Rectora de la CI.	INSTITUTO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (INECI)	AGENCIA ECUATORIANA DE COOPERACIÓN NINTERNACIONAL (AGECI)	SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SETECI)	
Normativa	Decreto N° 3497 14 – enero - 2003	Decreto N°699 30 – octubre -2007	Decreto N°429 15 – julio - 2010	Decreto N°812 5 – julio - 2011
Puntos Sobresalientes	-	Creación del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional SECI.	Secretario Técnico de Cooperación Internacional designado por el Secretario Nacional SENPLADES. (Subsecretario de Estado)	Secretario Técnico de Cooperación Internacional designado por el Ministro de Relaciones Externas y Movilidad Humana.
Propósitos de la Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> - La creación y operación de fondos para proyectos de desarrollo. - Investigaciones para Estudios. - Intercambio de conocimientos e información técnica y científica. - Capacitación y formación al talento humano. - Dotación de bienes para proyectos de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Complemento a las actividades del Gobierno para el Plan Nacional de Desarrollo. 		

Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y Supervisar los planes, programas y proyectos y demás de CI. - Ejecutar políticas y estrategias a nivel técnico. - Elaborar el Plan de Demanda de Recursos. - Asesorar a las diferentes entidades, organismos no-gubernamentales en la preparación de programas y proyectos de Cooperación Internacional. - Actualización y seguimiento de las actividades desarrolladas por fondos de Cooperación Internacional. - Coordinar la Oferta de CI brindada por Ecuador. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer al CODCI sobre las estrategias, políticas de implementación para el funcionamiento del SECI. - Organizar y articular el funcionamiento del SECI. - Negociar y suscribir a nombre del Estado, acuerdos de CI no reembolsable. - Apoyar y asistir en los procesos de formulación, negociación, implementación y seguimiento de programas y proyectos de CI. - Evaluar y organizar la demanda del Ecuador en CI. - Identificar fuentes de financiamiento de CI. - Actualización y seguimiento de las actividades desarrolladas - Coordinar la oferta de cooperación técnica no reembolsable desde Ecuador. - Diseñar y ejecutar el sistema de rendición de cuentas de las actividades de CI. - Proponer al CODCI un plan anual de demanda de CI. 		
Entidad a la que está Adscrita.	Adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.	Adscrita a la SENPLADES	Adscrita a la SENPLADES	Adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
Funciones del	- Identificarlas posibilidades de CI.	- Priorizar los requerimientos de financiamiento en función de los planes nacionales,		

Organismo al que está suscrito.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficializar convenios, acuerdos, programas y proyectos de CI. - Suscribir convenios de CI a nombre del gobierno nacional. - Participación con voz y voto en las diferentes citas concernientes a la CI. - Registro de convenios ONGs 	<ul style="list-style-type: none"> sectoriales y/o territoriales. - Elaborar directrices de preparación y evaluación de proyectos y programas que demanden de recursos provenientes de la CI. - Seguimientos a programas y proyectos que se apoyan en la CI. 	
Entidad	Consejo Asesor de Cooperación Internacional	Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI)	Comité de Cooperación Internacional COCI
Frecuencia.	Cada mes	Cada dos meses	Cada dos meses.
Integrantes	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Relaciones Exteriores - Delegado de la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República. - Ministro de Economía y Finanzas* - Ministro de Turismo* - Presidente Ejecutivo del Consejo de Modernización CONAM* - Presidente 	<ul style="list-style-type: none"> - Representante del Presidente de la República. - Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior e Integración. - Secretario Nacional de Planificación SENPLADES. - Ministro Coordinador de la Producción.* - Ministro de Patrimonio Natural y 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario Nacional de Planificación SENPLADES. - Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior e Integración. - Ministro de Finanzas.* - Ministro Coordinador de Desarrollo Social.* - Representante de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. - Representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador. - Representante del Consejo Nacional de Juntas

	<p>Secretario: Director INECI</p>	<p>Cultural.*</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministro Coordinador de Desarrollo Social.* - Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa.* - Representante de la AME - Representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador. <p>Secretario: Director AGECI</p>	<p>Parroquiales Rurales del Ecuador.</p> <p>Secretario: Secretario Técnico de Cooperación Internacional.</p>
<p>Funciones del Consejo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dictar normas, políticas y lineamientos básicos para la cooperación y asignación de recursos. - Pronunciamientos sobre los convenios de Cooperación Internacional. - Coordinación y conocimiento sobre citas internacionales sobre Cooperación Internacional. - Establecer oferta de CI de Ecuador. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercer la rectoría del SICE. - Aprobar la política de CI, así como estrategias, planes e instrumentos de CI. - Supervisar la implementación de estrategias, planes e instrumentos sobre la gestión de la CI. - Velar por la armonización entre la CI no reembolsable y reembolsable. 	

Anexo N°3: Entrevista CONAGOPARE Azuay.

Entrevista N°1

Fecha: 1 de septiembre del 2016.

Entrevistado: Ingeniero Giovanni Sarmiento

Cargo: Coodinador CONAGOPARE Azuay

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

1. Actividades que realiza el CONAGOPARE Azuay

- CONAGOPARE Azuay da soporte a las 61 parroquias rurales de la provincia del Azuay.
- Realiza intervenciones en ramas como ambiente, vialidad, fomento a la producción y turismo.
- Son la representación de los GADs Parroquiales Rurales del Azuay, a nivel nacional e internacional
- CONAGOPARE Azuay da soporte en la planificación a los GADs PR del Azuay.
- Principales actividades de CONAGOPARE Azuay son: asesoramiento legal, contable y técnico a los GADs PR, fortalecimiento de las capacidades administrativas de las juntas parroquiales, fortalecimiento de las capacidades técnicas de los GADs PR.

2. Gestión de Proyectos.

Capacidad

- Trabajan 12 personas que trabajan en área administrativas y técnicas
- Poseen un técnico enfocado en planificación y gestión de proyectos, capacitado para la realización de proyectos en marco lógico.

Experiencia

- Fortalecimiento Institucional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Azuay para la ejecución de sus competencias.

- Enfoques Planes de Ordenamiento, Vialidad, Medio Ambiente y Fomento Productivo.

3. Relación con CONAGOPARE oficina nacional.

- Sin articulación.
- No dan directrices.
- No se han pronunciado sobre la gestión de la CI.

4. Actividades sobre la gestión de la Cooperación Internacional.

- No dan asesoría sobre la Cooperación Internacional.
- No saben cómo gestionar la CI.
- GAD Provincial Azuay ha solicitado información.

Observaciones: No ven como un servicio a futuro, tampoco identifican como una herramienta de desarrollo.

Anexo N°4

Entrevista N°2

Fecha: 6 de abril del 2017

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tomebamba.

Entrevistado: Fátima Rosario Sánchez.

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

1. Situación de la Parroquia: (Población, actividades productivas importantes, principales limitaciones, posibles puntos a mejorar para posible desarrollo).

Población: 1346 habitantes.

Características de la Población:

- Gran porcentaje de adultos mayores y discapacitados.
- La parroquia está conformada por 7 comunidades.

Principales actividades económicas:

- Agricultura, especialmente el cultivo de papas.
- Ganadería, producción de leche.

Principales limitaciones:

- Presupuesto
- Articulación con el GAD Municipal del cantón Paute. Ejemplo: presupuesto participativo no entregado.

Posibles puntos de mejora:

- Alcantarillado en la parroquia.
- Vialidad.

2. Características del GAD Parroquial. (cuantas personas trabajan, que realiza cada una, existe una persona encargada de la gestión de la CI,

cuanto del total de presupuesto se destina a salarios, cuales son los mayores rubros que tienen que pagar con su presupuesto, cual es el presupuesto (rubros extra)).

Recursos 2016:

- Asignación Presupuesta: 154.000 USD aproximadamente.

Percepción Ejecución Presupuestaria:

- Aproximadamente el 10% del presupuesto en gasto vulnerable.
- Aproximadamente el 30% del presupuesto en gastos corrientes.
- Considera que el gasto en mantenimiento la retroexcavadora adquirida por el GAD PR en una gestión pasada representa un gasto mayor al beneficio.

Personal del GAD Parroquial y Formación Educativa:

- 1 secretaria, se encuentra cursando estudios universitarios en Contabilidad.
- 1 persona para servicios generales: limpia, labores de limpieza.
- 1 presidenta.
- 4 vocales.
- 1 técnico: Título en Arquitectura. Soporte en gestión de proyectos.
- 1 operador de la maquinaria.

3. Planificación / Proyectos (que proyectos se han gestionado exitosamente, que proyectos se pueden replicar, que proyectos no han podido gestionar ¿por qué?)

Proyectos gestionados exitosamente

- Proporcionan razones alimenticias mensuales a adultos mayores, con un total de 240 beneficiarios.
- Construcción de un centro de acopio lechero. Sin embargo, se encuentra sin funcionamiento por falta de cumplimiento de requerimientos técnicos para instalación de generador.
- Mejoramiento de diferentes estructuras públicas e infraestructura de la parroquia.

Proyectos que no se han gestionado / Razones

- Adecuación de espacios públicos recreativos de índole deportiva. No se gestiona por incapacidad presupuestaria.

Proyectos Replicables.

No se identifica.

4. Articulación con Actores Locales y otros Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Soporte de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

Soporte de Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Soporte de Universidad Católica de Cuenca.

Observaciones: Reconoce limitación con el GAD Municipal de Paute.

5. Conocimientos y Competencias sobre la Cooperación Internacional. Rango: 1 (poco) al 10 (mucho).

Conocimiento - Competencia	Respuesta	Puntuación
La transferencia de la competencia de la CI a GADs	Si conoce.	8
Conocimiento sobre la cooperación internacional (beneficios, desventajas, historia, modalidades)	Si conoce.	1
Conocimiento sobre gestión operativa de la CI	Si conoce	4
Conocimiento de las Agencias de CI, Cooperantes, ONGs.	No conoce	0
Conocimiento sobre la presencia de alguna ONG Internacional en el cantón Paute.	Si conoce	8

6. ¿Ha participado en alguna capacitación sobre Cooperación Internacional?

No.

7. Rol de CONAGOPARE AZUAY en la competencia de la CI.

a. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha dado soporte para la gestión de la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

8. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha pedido información para realizar proyectos para la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

9. ¿Han gestionado alguna iniciativa relacionada a la gestión de Cooperación Internacional?

Si.

- Se está gestionando soporte para la construcción y adecuación de centros de atención para adultos mayores con una ONG de origen francés llamada CASIRA.
- Se está gestionando financiamiento no reembolsable con la Embajada de Japón (estado inicial 2017).

Observaciones: No identifica las acciones realizadas de Cooperación Internacional, a pesar de realizar varios acercamientos a diferentes organizaciones de la CI.

Anexo N°5

Entrevista N°3

Fecha: 12 de abril del 2017

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

Entrevistado: Justo Segarra.

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

1. Situación de la Parroquia: (Población, actividades productivas importantes, principales limitaciones, posibles puntos a mejorar para posible desarrollo).

Población: 2.272 habitantes.

Características de la Población:

- El 60% de población adulta mayor.
- Parroquia conformada por 5 comunidades.
- Existen 5 asociaciones jurídicas productoras agrícolas.

Principales actividades económicas:

- Agricultura, especialmente la actividad frutícola siendo el producto estrella la manzana en diferentes variedades. Además, producen tomate riñon.
- Crianza de animales menores, especialmente cuyes.

Principales limitaciones:

- Comercialización se dificulta por vialidad deficiente desde las diferentes comunidades.
- Falta de articulación con el municipio.
- Limitaciones de índole política.

Posibles puntos de mejora:

- Mejorar la forma de inversión de los habitantes, promoviendo la inversión local.

- Comercialización de los productos agrícolas.
- 2. Características del GAD Parroquial.** (cuantas personas trabajan, que realiza cada una, existe una persona encargada de la gestión de la CI, cuanto del total de presupuesto se destina a salarios, cuales son los mayores rubros que tienen que pagar con su presupuesto, cual es el presupuesto (rubros extra)).

Recursos 2016:

- Asignación Presupuesta: 150.000 USD aproximadamente
- Ingresos Propios: administración de agua potable \$16.000 anual, administración de
- Ingresos transferidos por concepto de tasa solidaria.

Observaciones: Información vaga sobre este tema.

Percepción Ejecución Presupuestaria:

- Aproximadamente el 30% del presupuesto destinado a gasto corriente.
- Falta de presupuesto.
- Préstamo como limitante de gestión.

Observaciones: Información vaga sobre este tema.

Personal del GAD Parroquial y Formación Educativa:

- 1 secretaria, actualmente cursando estudios universitarios.
- 1 persona para recaudación ingresos por agua: título de tercer nivel administración de empresas.
- 2 personal técnico para administración y mantenimiento de estructuras del agua: poseen cursos tecnológicos.
- 1 presidenta: estudios universitarios sin finalizar en agronomía.
- 4 vocales: 1 ingeniero agrónomo.

3. Planificación / Proyectos (que proyectos se han gestionado exitosamente, que proyectos se pueden replicar, que proyectos no han podido gestionar ¿por qué?)

Proyectos gestionados exitosamente

- Mantenimiento Vial.
- Construcción de un vivero frutícola para la tecnificación en la producción de frutas.
- Reforestación de alrededor de 56 hectáreas.

Proyectos que no se han gestionado / Razones

- Parque frutícola. No se gestiona por incapacidad presupuestaria.

Proyectos Replicables.

No se identifica proyectos replicables.

Observaciones: Se identifica un proyecto sin éxito, la construcción de un mercado el cual no se mantiene por la falta de consumidores, entre otros.

4. Articulación con Actores Locales y otros Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Soporte de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

Soporte de SENAGUA

Soporte de AGROAZUAY.

Observaciones: Reconoce limitación con el GAD Municipal de Paute.

**5. Conocimientos y Competencias sobre la Cooperación Internacional.
Rango: 1 (poco) al 10 (mucho).**

Conocimiento - Competencia	Respuesta	Puntuación
La transferencia de la competencia de la CI a GADs	No conoce.	0

Conocimiento sobre la cooperación internacional (beneficios, desventajas, historia, modalidades)	Si conoce.	4
Conocimiento sobre gestión operativa de la CI	Si conoce	4
Conocimiento de las Agencias de CI, Cooperantes, ONGs.	Si conoce	2
Conocimiento sobre la presencia de alguna ONG Internacional en el cantón Paute.	Si conoce	2

6. ¿Ha participado en alguna capacitación sobre Cooperación Internacional?

No.

7. Rol de CONAGOPARE AZUAY en la competencia de la CI.

b. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha dado soporte para la gestión de la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

8. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha pedido información para realizar proyectos para la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

9. ¿Han gestionado alguna iniciativa relacionada a la gestión de Cooperación Internacional?

Si.

- Han participado en un proyecto de dotación de equipamientos para la tecnificación de cultivos agrícolas con Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP, y la Agencia de Cooperación del Japón JICA. Mala experiencia, no recibieron suministros acordados y no existió seguimiento. Monto desembolsado a GAD: 7.000USD Año 2015.
- Convenio de Cooperación con ONG Española Savia Roja, el objetivo del mismo fue desarrollar acciones para la recuperación y protección de la biodiversidad mediante las organizaciones comunitarias de Bulan. Inversión total: 12.000USD. Resultados: creación de Asociación Comunal Agroecológica de Mujeres de Bulán, dotación de abonos, entrega de material educativo.

Observaciones: Se proyecta la gestión internacional a futuro, pero se resalta las malas experiencias del pasado con esta competencia.

Anexo N°6

Entrevista N°4

Fecha: 13 de abril del 2017

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Cristóbal.

Entrevistado: Oswaldo Castro Calle

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

- 1. Situación de la Parroquia: (Población, actividades productivas importantes, principales limitaciones, posibles puntos a mejorar para posible desarrollo).**

Población: Alrededor 2700 habitantes.

Características de la Población:

- Parroquia conformada por 13 comunidades.
- Red de Mujeres de producción de cuyes.

Principales actividades económicas:

- Agricultura, especialmente maíz y frejol; en su mayoría para autoconsumo.
- Crianza de animales menores como cuyes, pollo, chancho.
- Artesanía: elaboración de sombreros de paja toquilla.

Principales limitaciones:

- Vialidad Deficiente.
- Tipo de suelo no apto para la agricultura, representando el 70% del total.
- Comercialización de productos.

Posibles puntos de mejora:

- Turismo, poseen 3 miradores con capacidad de fomento en esta área.
- El sector artesanal, proyectando mejoras en comercialización.

- 2. Características del GAD Parroquial. (cuantas personas trabajan, que realiza cada una, existe una persona encargada de la gestión de la CI, cuanto del total de presupuesto se destina a salarios, cuales son los mayores rubros que tienen que pagar con su presupuesto, cual es el presupuesto (rubros extra)).**

Recursos 2016:

- Asignación Presupuesta: 170.000 USD aproximadamente.
- Ingresos propios: administración de cementerio y alquiler de salón comunal aproximadamente 1,200 USD.
- Poseen un crédito con el Banco del Estado para la construcción de un parque recreativo, el cual están en proceso de pago.

Percepción Ejecución Presupuestaria:

- Limitación de recursos.
- Aproxima que poseían 90.000 USD para proyectos de inversión.

Personal del GAD Parroquial y Formación Educativa:

- 1 técnico en gestión de proyectos: Formación Superior en Arquitectura.
- 1 operador de maquinaria (retroexcavadora).
- 1 persona encargada de limpieza.
- 1 presidente.
- 1 secretaria / tesorera.
- 4 vocales: sin instrucción universitaria.

- 3. Planificación / Proyectos (que proyectos se han gestionado exitosamente, que proyectos se pueden replicar, que proyectos no han podido gestionar ¿por qué?)**

Proyectos gestionados exitosamente

- Construcción de un Centro Recreativo y Deportivo, con una inversión aproximada de 158.000 USD.

- Fomento de una feria dominical para intercambio de productos agrícolas, de ciclo corto con productos de ciclo largo producidos en la parroquia.
- Atención al adulto mayor: entrega de raciones alimenticias a adultos mayores de forma trimestral, y espacios de actividades recreativas.

Proyectos que no se han gestionado / Razones

- Centros Turísticos. No se gestiona por incapacidad presupuestaria.

Proyectos Replicables.

- Feria Dominical de intercambio de productos.

4. Articulación con Actores Locales y otros Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Soporte de Senagua, reforestación.

Soporte de MAGAP, asesoramiento técnica (2016).

Soporte de Ministerio de Transporte y Obras Públicas, provisión de técnicos y maquinaria (2015).

Observaciones: Se percibe una inexistente y complicada relación con el GAD Municipal de Paute. Además, se percibe una diferencia política con el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Azuay limitando actividades.

5. Conocimientos y Competencias sobre la Cooperación Internacional.

Rango: 1 (poco) al 10 (mucho).

Conocimiento - Competencia	Respuesta	Puntuación
La transferencia de la competencia de la CI a GADs	No conoce.	0
Conocimiento sobre la cooperación internacional (beneficios, desventajas, historia, modalidades)	No conoce.	0
Conocimiento sobre gestión operativa de la CI	No conoce	0

Conocimiento de las Agencias de CI, Cooperantes, ONGs.	No conoce	0
Conocimiento sobre la presencia de alguna ONG Internacional en el cantón Paute.	No conoce	0

6. ¿Ha participado en alguna capacitación sobre Cooperación Internacional?

No.

7. Rol de CONAGOPARE AZUAY en la competencia de la CI.

c. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha dado soporte para la gestión de la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

8. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha pedido información para realizar proyectos para la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

9. ¿Han gestionado alguna iniciativa relacionada a la gestión de Cooperación Internacional?

No.

Anexo N°7

Entrevista N°5

Fecha: 13 de abril del 2017

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán

Entrevistado: Lcda. Carlos Paucar

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

1. Situación de la Parroquia: (Población, actividades productivas importantes, principales limitaciones, posibles puntos a mejorar para posible desarrollo).

Población: 3644 habitantes según Censo 2010.

Características de la Población:

- El 60% de población adulta mayor.
- Parroquia conformada por 5 comunidades.
- Existen 5 asociaciones jurídicas productoras agrícolas.

Principales actividades económicas:

- Agricultura, especialmente la producción de hortalizas, legumbres, productos bajo efecto invernadero como tomate riñón, babacos, maíz; siendo esta para autoconsumo.
- Crianza de animales menores para autoconsumo.

Principales limitaciones:

- Comercialización se dificulta por vialidad deficiente desde las diferentes comunidades.
- Regularización de precio de mercado, como una limitación para la comercialización.
- Falta de articulación con el municipio.
- Limitaciones de índole política.

Posibles puntos de mejora:

- Fomento a las asociaciones de agricultores.
- Tecnificar la actividad agrícola.
- Construcción de centro deportivo para habitantes.

2. Características del GAD Parroquial. (cuantas personas trabajan, que realiza cada una, existe una persona encargada de la gestión de la CI, cuanto del total de presupuesto se destina a salarios, cuales son los mayores rubros que tienen que pagar con su presupuesto, cual es el presupuesto (rubros extra)).

Recursos 2016:

- Asignación Presupuesta: 174.000 USD aproximadamente
- Ingresos Propios: administración de cementerio aproximadamente 3.000 – 3.500 USD anual.
- El GAD posee un crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador, el cual sirvió para la adquisición de un terreno para la futura construcción de un complejo deportivo.

Observaciones: Información vaga sobre este tema.

Percepción Ejecución Presupuestaria:

- Aproximadamente el 25-30% del presupuesto destinado a gasto corriente.
- Falta de presupuesto.
- Deuda adquirida ha limitado su capacidad de gestión.

Personal del GAD Parroquial y Formación Educativa:

- 1 secretaria, actualmente cursando estudios universitarios.
- 1 persona para servicios generales: limpia, labores de limpieza.
- 1 contadora: estudios universitarios.
- 1 presidenta: Estudios Universitarios, Licenciatura en Comunicación.
- 4 vocales: 1 ingeniero comercial, 1 vocal cursando estudios universitarios, 2 vocales con instrucción primaria.

- 1 técnico: Título en Arquitectura (capacitado para formulación de proyectos a Marco Lógico)

3. Planificación / Proyectos (que proyectos se han gestionado exitosamente, que proyectos se pueden replicar, que proyectos no han podido gestionar ¿por qué?)

Proyectos gestionados exitosamente

- Proyectos de mejoramiento de calidad de gallinas ponedoras, mejoramiento de raza de animales como cuyes y chanchos.
- Provisión de insumos agrícolas y acompañamiento técnico a asociaciones de productores.

Proyectos que no se han gestionado / Razones

- Construcción del Complejo Deportivo de la Parroquia Chicán. No se gestiona por incapacidad presupuestaria.

Proyectos Replicables.

No se identifica proyectos replicables.

Observaciones: Se identifica un proyecto sin éxito, la construcción de un mercado el cual no se mantiene por la falta de consumidores, entre otros.

4. Articulación con Actores Locales y otros Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Soporte de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

Soporte de Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Soporte de Agroazuay.

Observaciones: Reconoce limitación con el GAD Municipal de Paute.

5. Conocimientos y Competencias sobre la Cooperación Internacional.

Rango: 1 (poco) al 10 (mucho).

Conocimiento - Competencia	Respuesta	Puntuación
La transferencia de la competencia de la CI a GADs	No conoce.	0
Conocimiento sobre la cooperación internacional (beneficios, desventajas, historia, modalidades)	Si conoce.	4
Conocimiento sobre gestión operativa de la CI	No conoce	0
Conocimiento de las Agencias de CI, Cooperantes, ONGs.	No conoce	0
Conocimiento sobre la presencia de alguna ONG Internacional en el cantón Paute.	Si conoce	1

Observaciones: Identifica que existen ONGs Internacionales en territorio, pero no conoce nombre ni características de las mismas.

6. ¿Ha participado en alguna capacitación sobre Cooperación Internacional?

No.

7. Rol de CONAGOPARE AZUAY en la competencia de la CI.

d. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha dado soporte para la gestión de la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

8. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha pedido información para realizar proyectos para la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

9. ¿Han gestionado alguna iniciativa relacionada a la gestión de Cooperación Internacional?

Si.

- Se realiza un primer acercamiento en el 2016 a la ex Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. La respuesta de esta entidad fue negativa, afirmando que la prioridad nacional es la atención a desastres naturales.
- Participación en capacitación en Perú sobre planes de manejo y mejoramiento genético de cuyes, gestionado por Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA Perú. Año 2014.
- Capacitación Internacional en la parroquia mediante gestión con Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA Perú.
- Recepción de Voluntarios Internacionales de la institución estadounidense Cuerpo de Paz, los que proveían apoyo en instrucción de idiomas, temas productos, entre otros.

Observaciones: Se proyecta la gestión internacional a futuro, además se identifica la gestión internacional como una herramienta para la construcción de un complejo deportivo, del cual no tienen presupuesto.

Anexo N°8

Entrevista N°6

Fecha: 13 de abril del 2017

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guarainag

Entrevistado: Lcda. Silvia Eugenia Uzhca

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

1. Situación de la Parroquia: (Población, actividades productivas importantes, principales limitaciones, posibles puntos a mejorar para posible desarrollo).

Población: 856 - 751 personas.

Características de la Población:

- El 60% de población adulta mayor.
- Parroquia conformada por 7 comunidades.

Principales actividades económicas:

- Agricultura, especialmente el cultivo de maíz, fréjol, cultivo de papa y arveja.
- Ganadería: leche en menor proporción, crianza de animales menores para autoconsumo.

Principales limitaciones:

- Comercialización, ya que está limitada al cantón y al mercado local de la parroquia.
- Recursos económicos.
- Falta de colaboración e iniciativa de la población.
- Falta de articulación con el municipio.
- Limitaciones de índole política, ejemplo: tasa solidaria.

Posibles puntos de mejora:

- Fomento a las asociaciones de agricultores.
 - Tecnificar la actividad agrícola.
 - Vialidad.
- 2. Características del GAD Parroquial. (cuántas personas trabajan, que realiza cada una, existe una persona encargada de la gestión de la CI, cuánto del total de presupuesto se destina a salarios, cuáles son los mayores rubros que tienen que pagar con su presupuesto, cuál es el presupuesto (rubros extra)).**

Recursos 2016:

- Asignación Presupuesta: 140.000 USD aproximadamente
- Asignación Presupuestaria para inversión: 87.000 USD
- Ingresos Propios: administración de cementerio y kioscos, aproximadamente 3.000 USD anual.
- Renta de Tractor agrícola, sin ingresos por reinversión en la misma maquinaria.

Observaciones: Información vaga sobre este tema.

Percepción Ejecución Presupuestaria:

- Aproximadamente el 40% del presupuesto destinado a salarios.
- Rubros corrientes: pago de servicios básicos, actualización de página web, etc. Se identifican como gastos menores.

Personal del GAD Parroquial y Formación Educativa:

- 1 secretaria, actualmente cursando estudios universitarios.
- 1 persona encargada de mantenimiento espacios públicos: limpia, labores de limpieza.
- 1 presidenta: Estudios Universitarios.
- 4 vocales: 1 vocal licenciado en Ciencias de la Educación.

3. Planificación / Proyectos (que proyectos se han gestionado exitosamente, que proyectos se pueden replicar, que proyectos no han podido gestionar ¿por qué?)

Proyectos gestionados exitosamente

- Proyecto de Dotación de Agua Potable en Comunidades.
- Proyecto de Saneamiento y baterías sanitarias (zona de influencia directa de minería).
- Raciones Alimenticias a Adultos Mayores.

Proyectos que no se han gestionado / Razones

- Centro Geriátrico para Adultos Mayores. No se gestiona por incapacidad presupuestaria.
- Construcción de Mercado. No se gestiona por incapacidad presupuestaria.

Proyectos Replicables.

No se identifica proyectos replicables.

4. Articulación con Actores Locales y otros Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Soporte de Municipio para dotación de agua potable.

Soporte de Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

Observaciones: se percibe la articulación con otros niveles de gobierno como un limitante para el desarrollo.

5. Conocimientos y Competencias sobre la Cooperación Internacional.

Rango: 1 (poco) al 10 (mucho).

Conocimiento - Competencia	Respuesta	Puntuación
La transferencia de la competencia de la CI a GADs	No conoce.	0
Conocimiento sobre la cooperación	No conoce.	0

internacional (beneficios, desventajas, historia, modalidades)		
Conocimiento sobre gestión operativa de la CI	No conoce	0
Conocimiento de las Agencias de CI, Cooperantes, ONGs.	No conoce	0
Conocimiento sobre la presencia de alguna ONG Internacional en el cantón Paute.	No conoce	0

6. ¿Ha participado en alguna capacitación sobre Cooperación Internacional?

No.

7. Rol de CONAGOPARE AZUAY en la competencia de la CI.

e. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha dado soporte para la gestión de la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

8. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha pedido información para realizar proyectos para la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

9. ¿Han gestionado alguna iniciativa relacionada a la gestión de Cooperación Internacional?

No.

Observaciones: No siente la capacidad técnica de gestionar esta competencia.

Anexo N°9

Entrevista N°7

Fecha: abril 2017

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Cabo.

Entrevistado: Bolívar Once Condo.

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

1. Situación de la Parroquia: (Población, actividades productivas importantes, principales limitaciones, posibles puntos a mejorar para posible desarrollo).

Población: Alrededor 3400 personas.

Características de la Población:

- Reconocimiento de grupos de atención prioritaria.
- Se identifica 3 asociaciones productoras de cuyes con un total de 26 asociados.

Principales actividades económicas:

- Agricultura, especialmente hortalizas.
- Crianza de animales menores como cuyes, pollo, chancho.
- Gastronomía.

Principales limitaciones:

- Recursos económicos.
- Falta de articulación con el municipio.

Posibles puntos de mejora:

- Tecnificar la actividad agrícola.
- Vialidad.

2. Características del GAD Parroquial. (cuántas personas trabajan, que realiza cada una, existe una persona encargada de la gestión de la CI,

cuanto del total de presupuesto se destina a salarios, cuales son los mayores rubros que tienen que pagar con su presupuesto, cual es el presupuesto (rubros extra)).

Recursos 2016:

- Asignación Presupuesta: 170.000 USD aproximadamente

Observaciones: Información vaga sobre este tema, propone consultar página web del GAD.

Percepción Ejecución Presupuestaria:

- Limitación de recursos.

Observaciones: Información vaga sobre este tema, propone consultar página web del GAD.

Personal del GAD Parroquial y Formación Educativa:

- 1 técnico por servicios profesionales, formación académica de tercer nivel.
- 1 técnico a tiempo parcial para la gestión de proyectos de atención a grupos vulnerables.
- 1 persona encargada de limpieza y mantenimiento espacios públicos: limpia, labores de limpieza.
- 1 presidente: título universitario.
- 4 vocales: sin instrucción universitaria.

3. Planificación / Proyectos (que proyectos se han gestionado exitosamente, que proyectos se pueden replicar, que proyectos no han podido gestionar ¿por qué?)

Proyectos gestionados exitosamente

- Tecnificación de crianza de cuyes.
- Entrega de pies de cría para crianza de animales menores.
- Atención permanente a grupos de atención prioritaria.

Proyectos que no se han gestionado / Razones

- Construcción de infraestructura para la atención de grupos vulnerables. No se gestiona por incapacidad presupuestaria.

Proyectos Replicables.

No se identifica proyectos replicables.

4. Articulación con Actores Locales y otros Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Soporte de Agroazuay.

Soporte de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Azuay.

Observaciones: Se percibe una inexistente y complicada relación con el GAD Municipal de Paute.

5. Conocimientos y Competencias sobre la Cooperación Internacional. Rango: 1 (poco) al 10 (mucho).

Conocimiento - Competencia	Respuesta	Puntuación
La transferencia de la competencia de la CI a GADs	No conoce.	0
Conocimiento sobre la cooperación internacional (beneficios, desventajas, historia, modalidades)	Si conoce.	3
Conocimiento sobre gestión operativa de la CI	No conoce	0
Conocimiento de las Agencias de CI, Cooperantes, ONGs.	No conoce	0
Conocimiento sobre la presencia de alguna ONG Internacional en el cantón Paute.	No conoce	0

6. ¿Ha participado en alguna capacitación sobre Cooperación Internacional?

No.

7. Rol de CONAGOPARE AZUAY en la competencia de la CI.

f. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha dado soporte para la gestión de la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

8. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha pedido información para realizar proyectos para la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

9. ¿Han gestionado alguna iniciativa relacionada a la gestión de Cooperación Internacional?

No.

Anexo N°10

Entrevista N°8

Fecha: 17 de abril del 2017

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dug Dug

Entrevistado: David Idrovo Zuñiga

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

1. Situación de la Parroquia: (Población, actividades productivas importantes, principales limitaciones, posibles puntos a mejorar para posible desarrollo).

Población: 2000 personas aproximadamente.

Características de la Población:

- Parroquia conformada por 7 comunidades.

Principales actividades económicas:

- Agricultura, especialmente el cultivo de maíz, melloco y cultivo de papa.
- Ganadería.
- Artesanía: talladores.

Principales limitaciones:

- Comercialización, debido al abuso de los intermediarios.
- Presupuesto.

Posibles puntos de mejora:

- Mejoramiento de Espacios Recreativos.
- Tecnificar la actividad agrícola.
- Vialidad.

2. Características del GAD Parroquial. (cuantas personas trabajan, que realiza cada una, existe una persona encargada de la gestión de la CI,

cuanto del total de presupuesto se destina a salarios, cuales son los mayores rubros que tienen que pagar con su presupuesto, cual es el presupuesto (rubros extra)).

Recursos 2016:

- Asignación Presupuesta: 160.000 USD aproximadamente

Observaciones: Información vaga sobre este tema, no está cargada en página web.

Percepción Ejecución Presupuestaria:

- Percepción de un préstamo como un condicionante en la capacidad de ejecución.

Personal del GAD Parroquial y Formación Educativa:

- 1 secretaria.
- 1 persona encargada de limpieza.
- 1 presidente.
- 4 vocales: 1 vocal licenciado en Ciencias de la Educación.
- 1 persona encargada de la operación de maquinaria agrícola.

3. Planificación / Proyectos (que proyectos se han gestionado exitosamente, que proyectos se pueden replicar, que proyectos no han podido gestionar ¿por qué?)

Proyectos gestionados exitosamente

- Proyecto de desparasitación y cuidado del ganado con un total de 4.500 cabezas de ganado.
- Proyecto para el mejoramiento de la vialidad en la parroquia.
- Adecuación de espacios públicos: plaza de toros.

Proyectos que no se han gestionado / Razones

- Re-activación de una planta eléctrica en desuso. No se gestiona por incapacidad presupuestaria.

- Construcción y adecuación de centros recreativos.

Proyectos Replicables.

No se identifica proyectos replicables.

4. Articulación con Actores Locales y otros Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Soporte de Empresa Privada.

Soporte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Azuay.

Soporte de Agroazuay.

Observaciones: se percibe la articulación con GAD Municipal Paute como un limitante para el desarrollo.

5. Conocimientos y Competencias sobre la Cooperación Internacional.

Rango: 1 (poco) al 10 (mucho).

Conocimiento - Competencia	Respuesta	Puntuación
La transferencia de la competencia de la CI a GADs	No conoce.	0
Conocimiento sobre la cooperación internacional (beneficios, desventajas, historia, modalidades)	No conoce.	0
Conocimiento sobre gestión operativa de la CI	No conoce	0
Conocimiento de las Agencias de CI, Cooperantes, ONGs.	No conoce	0
Conocimiento sobre la presencia de alguna ONG Internacional en el cantón Paute.	No conoce	0

6. ¿Ha participado en alguna capacitación sobre Cooperación Internacional?

No.

7. Rol de CONAGOPARE AZUAY en la competencia de la CI.

g. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha dado soporte para la gestión de la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

8. ¿CONAGOPARE Azuay, le ha pedido información para realizar proyectos para la Cooperación Internacional?

No.

¿Cuál? N/A.

Fecha- Organizador y Tema. N/A.

9. ¿Han gestionado alguna iniciativa relacionada a la gestión de Cooperación Internacional?

No.

Anexo N°11: Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Paute.

Entrevista N°9

Fecha: 7 de septiembre del 2017

Entrevistado: Bolívar Once Condo.

Cargo: Presidente de la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Paute. Periodo: 2015-2016

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

Puntos sobresalientes de información sobre la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Paute.

- La asociación se realiza mediante una unión de hecho.
- No existen actividades realizadas hasta el 2016.
- Pronunciaciones conjuntas frente a diferentes temas.
- Existen diferentes puntos de conversión como la conservación del medio ambiente y las fuentes hídricas.
- Se busca la realización de proyectos conjuntos.
- Las necesidades de las parroquias son diferentes y ha limitado las actividades conjuntas.

Entrevista N°6

Fecha: 17 de abril del 2017

Entrevistado: David Idrovo Zuñiga.

Cargo: Presidente de la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Paute. Periodo: 2017-2019.

Entrevistador: Daniela Fernández Arias.

Puntos sobresalientes de información sobre la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Paute.

- La principal limitación de la asociación y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Paute es la articulación con el GAD Municipal

- Limitaciones políticas.
- Proyecto realizado mediante la asociación: “El Campeonato Interparroquial Deportivo” se buscaba el incentivo de las actividades deportivas en el cantón (Idrovo, comunicación personal, 2017).

Anexo N°12: Información CONAGOPARE Nacional

Entrevista N°10

Fecha: 25 de abril del 2017

Entrevistado: Ingeniero Mariela Chafuelan

Cargo: Técnica de Proyectos CONAGOPARE

1. ¿Cuál es el rol de CONAGOPARE Nacional en la gestión de la Cooperación Internacional de los GADs Parroquiales?

En función de los estatutos que rigen al CONAGOPARE tenemos:

- Ejercer la vocería oficial ante entidades internacionales cooperantes.
- Identificar a cooperantes y oportunidades de cooperación.
- Mantener actualizada la base de datos de cooperantes.
- Participar en la construcción del Plan de Fortalecimiento Institucional para el ejercicio de la competencia, juntamente con los otros gremios de GAD, el Consejo Nacional de Competencias y la cancillería que en la actualidad es el rector de la competencia.

2. Actividades realizadas para el soporte de esta competencia.

- Brindar asesoría técnica en gestión, elaboración y ejecución de proyectos de cooperación.
- Capacitación en función de las necesidades de los GADPR para el ejercicio de la competencia.
- Socializar convocatorias abiertas para la obtención de recursos.

3. Casos de éxito de la gestión de la Cooperación Internacional en GADs Parroquiales.

Desde el 2013, la situación económica del país ha cambiado tanto a nivel económico como a nivel de las relaciones de cooperación internacional, ahora el Ecuador está considerado como un país de renta media, por tanto los recursos de cooperación

internacional han disminuido en unos casos y en otros son diferentes, por esta razón son pocos los gobiernos parroquiales que en la actualidad ejecutan proyectos con recursos de cooperación internacional.

En Zamora existen 9 parroquias que están ejecutando proyectos para la construcción de puentes, con recursos de la embajada de Japón.

Observaciones: Información errónea, luego de información en otras fuentes se confirmó que la provincia en donde se gestiona fue Morona Santiago.